

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 12 de diciembre de 2023

Número 2.297

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (16/2023), ordinaria celebrada el martes, 28 de noviembre de 2023

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, secretario general del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Nadia Álvarez Padilla, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don Orlando Chacón Tabares, doña María Yolanda Estrada Madrid, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, doña Paula Gómez-Angulo Amorós, don Alberto González Díaz, don Álvaro González López, don Carlos González Pereira, don Jaime González Taboada, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, don Carlos Izquierdo Torres, doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, don José Antonio Martínez Páramo, doña María Dolores Navarro Ruiz, don Ángel Niño Quesada, don Juan Antonio Peña Ochoa, don David Pérez García, don Ignacio José Pezuela Cabañes, don Ángel Ramos Sánchez, doña Marta María Rivera de la Cruz, doña María Inmaculada Sanz Otero y don Carlos Segura Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Mar Barberán Parrado, doña Ana Carolina Elías Espinoza, don Álvaro Fernández Heredia, don Eduardo Fernández Rubiño, doña Esther Gómez Morante, doña Sara Ladra Álvarez, doña Lucía Lois Méndez de Vigo, don Félix López-Rey Gómez, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno y doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, doña María Caso Escudero, don Antonio Giraldo Capellán, doña Ana Isabel Lima Fernández, doña Enma López Araujo, doña Reyes Maroto Illera, doña Emilia Martínez Garrido, doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández, doña Soledad Murillo de la Vega y don Enrique Rico García Hierro.

Por el Grupo Municipal VOX: don Ignacio Ansaldo Adriaensens, doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Fernando Martínez Vidal, don Francisco Javier Ortega Smith-Molina y doña Carla Toscano de Balbín.

Asisten también la interventora general, doña Beatriz Vigo Martín y el vicesecretario general del Pleno, don Juan José Orquín Serrano.

Excusa su asistencia la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos
Página..... 10

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, (13/2023), ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2023.

Página 10
 – Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario.
 – Votación y aprobación del acta.

2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado1)

Preguntas

Punto 2.- Pregunta n.º 2023/8001040, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer "qué medidas va a tomar el gobierno para reducir las agresiones por LGTBIfobia en las calles de Madrid".

Página 10
 – Intervenciones del presidente, el Sr. Fernández Rubiño y el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqüés.

Punto 3.- Pregunta n.º 2023/8001044, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el gobierno municipal ante los efectos negativos de los actos violentos que se están produciendo en las calles de Madrid y que afectan a la convivencia de los vecinos, los negocios y el mobiliario público de la ciudad".

Página 11
 – Intervenciones del presidente, la Sra. Maroto Illera y el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqüés.

Punto 4.- Pregunta n.º 2023/8001046, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer "cuáles son las líneas generales del Presupuesto del Ayuntamiento Madrid para 2024".

Página 13
 – Intervenciones del presidente, el Sr. Izquierdo Torres, y el alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqüés.

Punto 5.- Pregunta n.º 2023/8001045, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer, "una vez aprobado el Informe de Impacto Ambiental de la Modificación del proyecto de Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza Conde de Casal, por la Comunidad de Madrid", si "va a tener en cuenta los informes emitidos por las diferentes Direcciones Generales del Ayuntamiento a la hora de autorizar las talas de los árboles afectados".

Página 14
 – Intervenciones del presidente, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Carabante Muntada.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en el Catálogo General de Edificios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto de la catalogación de la edificación de la parcela de la calle de Navalmanzano, número 7. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página 16
 – Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 20 de diciembre de 2022, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, en el expediente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 11.16 "Antiguo Estadio de San Miguel". Distrito de Carabanchel.**
- Página 16
- Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Giraldo Capellán, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en la redacción del artículo 2.2 a) de las Normas Urbanísticas del Plan Especial para el edificio situado en la calle de la Cava de San Miguel, número 9 y plaza Mayor, números 19 y 20. Distrito de Centro.**
- Página 19
- Intervenciones del presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Ladra Álvarez y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de España, número 8, promovido por Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija. Distrito de Centro.**
- Página 21
- Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Ladra Álvarez y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Eloy Gonzalo, números 3 y 5, promovido por EG 3 & 5, S.L. Distrito de Chamberí.**
- Página 21
- Intervenciones del presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 08.21 "Las Tablas Oeste", mediante el sistema de compensación, formulada por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Adif-Alta Velocidad E.P.E. y Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
- Página 24
- Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Remitido 17.08 "Arroyo Butarque", formulada por Inmuebles Gade, S.L. Distrito de Villaverde.**
- Página 24
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la distinción del Título de Hijo Adoptivo de Madrid a don Joaquín Sorolla y Bastida, a título póstumo, por sus indiscutibles y relevantes méritos artísticos.**
- Página 24
- Intervenciones del secretario, el presidente, la Sra. Rivera de la Cruz, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.

- Página 25
- Intervenciones del secretario, el presidente, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 30
- Intervenciones del secretario, el presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 31
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 92.515,90 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Cía. Internacional de Construcción y Diseño, S.A.U., correspondiente al gasto de las obras de sustitución de calderas y acondicionamiento del cuarto de calderas en el CEIP República de Chile, situado en la calle Castillo de Uclés, 28, del Distrito de San Blas-Canillejas, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/220/323.01/632.00 del vigente presupuesto municipal.

- Página 31
- Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 12.644,41 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Hartford S.L., correspondiente al gasto por la prestación del servicio continuado del contrato, lote 2, apoyo a la inclusión sociocomunitaria de personas mayores de sesenta y cinco años, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/220/23103/22799, del vigente presupuesto municipal.

- Página 31
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 7.464,41 euros, IVA exento, a favor de la empresa Eductrade, S.A., relativo a la prestación del suministro eléctrico durante los días 1 al 7 de junio de 2019 y a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor durante los días 1 de junio a 30 de septiembre de 2019, satisfechos fuera de su obligación contractual para el correcto funcionamiento del Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel, del Distrito de Tetuán, con cargo a la aplicación presupuestaria G/001/206/34201/22799.

- Página 31
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 24.916,36 euros, IVA incluido, a favor de la empresa CIDMOSO, S.L., correspondiente a los costes generados por el ingreso involuntario en la Residencia Casablanca Madrid, propiedad de la citada entidad, de dos usuarios del Centro de Servicios Sociales María Zayas del Distrito de Tetuán, realizado a instancias del centro referido y en virtud de auto judicial durante el periodo comprendido entre

el 13 de noviembre de 2019 y el 1 de julio de 2020, con cargo a la aplicación 001/206/23103/22799 del vigente presupuesto municipal.

Página 32
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 17.545,00 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Kapr Project Management, S.L., correspondiente al contrato de diseño e instalación de pórtico estilo chino en el Distrito de Usera, adjudicado con fecha 1 diciembre 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 001.212.153.22.227.06 del vigente presupuesto municipal.

Página 32
– Intervenciones del presidente, la Sra. Cea Quintana, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Ladra Álvarez y el Sr. Izquierdo Torres.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 665,77 euros, IVA incluido, a favor de Hispánica Prevención, S.L., correspondiente a los servicios de coordinación en materia de seguridad y salud realizados en el periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2021 y el 25 de enero de 2022, en las obras de acondicionamiento y mejora de accesibilidad en las calles Torrox y Archidona, acometidas por el Distrito de Usera, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/212/153.22/619.04 del vigente presupuesto municipal.

Página 33
– Intervenciones del secretario, el presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Ladra Álvarez y el Sr. Izquierdo Torres.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar restaurante en la planta baja y sótano del local, sito en la calle Jorge Juan, número 35 promovido por Cadaqués Gastronómica S.L., del Distrito de Salamanca, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 13 de octubre de 2022.

Página 34
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Punto 24.- Propuesta para quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, constituido por la Memoria Anual de la Comisión, correspondiente al año 2022, y para aprobar el informe detallado de áreas de mejora al que se refiere el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016.

Página 34
– Intervenciones del presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Murillo de la Vega, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 25.- Proposición n.º 2023/8000964, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid exija "el cese o dimisión del delegado del Gobierno en Madrid, máximo responsable operativo de la seguridad en la región, por la grave e inaceptable utilización de la Policía Nacional de una forma partidista al ordenar una carga policial desproporcionada para reprimir una concentración convocada legalmente y desarrollada de manera pacífica en la ciudad de Madrid" el pasado 6 de noviembre.

Página 37
– Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Izquierdo Torres, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Fernández Rubiño, la Sra. Maroto Illera y el secretario.
– Votación y rechazo de la proposición.

Punto 26.- Proposición n.º 2023/8001002, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al Congreso de los Diputados, al Senado, a las Administraciones Públicas y demás instituciones, entidades y órganos señalados en la iniciativa, a que, dentro de sus respectivos ámbitos, lleven a cabo las actuaciones que se indican, en contra de la tramitación de cualquier proposición o proyecto de

ley de amnistía, y que se repruebe al presidente del Gobierno, todo ello en los términos contemplados en la iniciativa.

- Página 41
- Intervenciones del presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Pérez García, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Sánchez Álvarez, el secretario, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 27.- Proposición n.º 2023/8001029, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a los grupos municipales del Ayuntamiento, a los grupos parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, dentro de sus respectivos ámbitos, lleven a cabo las actuaciones que se indican, en defensa de los derechos de las personas LGTBI y contra las proposiciones de modificación de las Leyes 2/2016, de 29 de marzo y 3/2016, de 22 de julio, de la Comunidad de Madrid.

- Página 44
- Intervenciones del presidente, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Sánchez, la Sra. Toscano de Balbín, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 28.- Proposición n.º 2023/8001030, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el alcalde se comprometa "a formalizar y firmar la adhesión de la ciudad de Madrid a la Declaración de Sevilla y a desarrollar la estrategia 'Fast-Track' por una ciudad libre de VIH-SIDA, otras infecciones de transmisión sexual y el estigma asociado, asumiendo los nuevos retos y la continuidad de esta línea de trabajo que contemple los objetivos presupuestados por ONUSIDA", y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

- Página 48
- Intervenciones del secretario, el presidente, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Toscano de Balbín y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 2023/8001031, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, con motivo de la conmemoración, el 20 de noviembre, del Día Universal del Niño y la Niña, el Pleno inste a la Junta de Gobierno a la adopción de las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a proteger a este colectivo frente a los riesgos ocasionados por la emergencia climática y el calor, así como por el ruido, y a garantizar la movilidad autónoma y segura de los escolares desde su vivienda hasta los centros docentes.

- Página 53
- Intervenciones del presidente, la Sra. Lima Fernández, la presidenta en funciones, el Sr. Fernández Sánchez, la Sra. Toscano de Balbín, la Sra. Lois Méndez de Vigo, el secretario, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de los puntos 1 y 4 de la proposición en la redacción dada por el acuerdo transaccional y rechazo de los puntos 2 y 3.

Punto 30.- Proposición n.º 2023/8001032, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través del área de gobierno competente, ponga en marcha un Plan estratégico para fomentar e impulsar la movilidad eléctrica en la ciudad de Madrid, que debe pivotar sobre las infraestructuras de recarga eléctrica y el incentivo de vehículo eléctrico, que incluya las medidas que se indican en la iniciativa.

- Página 58
- Intervención del secretario.
 - Se retira la precedente iniciativa por el portavoz del grupo proponente antes del comienzo de su deliberación, en los términos del art. 65 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto 31.- Proposición n.º 2023/8001034, presentada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, en la ejecución de nuevos Centros deportivos municipales durante este mandato, incluyendo aquellos cuya licitación ha quedado anteriormente desierta, se realicen procesos participativos con el tejido vecinal y deportivo del ámbito donde se vayan a implantar para diseñar los programas de necesidades, que dichos programas sean vinculantes para la redacción de los proyectos de construcción de los centros, y que la construcción de los mismos se ejecute directamente por el ayuntamiento, mediante las correspondientes licitaciones de contratos de obras.

- Página 58
- Intervenciones de la presidenta en funciones, la Sra. Barberán Parrado, el presidente, la Sra. García Romero, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Caso Escudero, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario.

- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 32.- Proposición n.º 2023/8001035, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid revise de oficio, en el plazo de seis meses, todas las licencias de cocinas industriales concedidas hasta la aprobación definitiva de la Modificación de las Normas Urbanísticas del PGOUM, tomando en consideración lo resuelto en las dos sentencias judiciales que anulan las concedidas en su momento para las cocinas de Alejandro Ferrant y Paseo Imperial, y que se tramite una regulación efectiva que contemple la problemática puesta de manifiesto por estas sentencias y la grave afección que estas instalaciones ocasionan sobre las zonas residenciales.

Página 62

- Intervenciones del presidente, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. López Araujo, el Sr. Fernández Rubiño, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 33.- Proposición n.º 2023/8001036, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a recuperar el carácter reequilibrador de las Unidades Distritales de Colaboración.

Página 66

- Intervenciones del presidente, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Peña Ochoa, la Sra. Cabello López, la presidenta en funciones, el Sr. Rico García Hierro, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 34.- Proposición n.º 2023/8001037, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid condene el intento de asesinato de Alejo Vidal-Quadras, cometido en las calles de Madrid y que está siendo investigado como atentado terrorista por la Audiencia Nacional.

Página 69

- Intervenciones de la presidenta en funciones, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2023/8001038, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid elimine las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, y que se lleven a cabo las demás medidas, propias del ayuntamiento y de instancia al Gobierno de la Nación que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

Página 72

- Intervenciones de la presidenta en funciones, la Sra. Toscano de Balbín, el presidente, el Sr. Fernández Sánchez, la Sra. Caso Escudero, la Sra. Elías Espinoza, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 36.- Proposición n.º 2023/8001039, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se realicen las acciones necesarias con el fin de conocer las subvenciones nominativas otorgadas en 2023, sin cobertura presupuestaria, por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos dependientes, que se inicie el procedimiento de reintegro por nulidad de las subvenciones otorgadas a CEIM, UGT y CCOO en el mes de junio de 2023, y de todas aquellas concedidas en la misma situación, y que se activen los procedimientos de investigación establecidos al efecto con el fin de depurar las responsabilidades, si las hubiere, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa.

Página 76

- Intervenciones del Sr. Ansaldo Adriaensens, el presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 37.- Proposición n.º 2023/8001041, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid estudie la viabilidad de reservar plazas para los militares profesionales en la situación de servicio activo o reservista de especial disponibilidad, en las convocatorias de puestos que tengan dificultad para su

cobertura, siguiendo los procedimientos legalmente establecidos, y que se adopten las demás medidas que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.

- Página 80
- Intervenciones del presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Gómez Morante, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y el Sr. Izquierdo Torres.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 38.- Proposición n.º 2023/8001042, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno a poner en marcha, de forma inmediata, una convocatoria extraordinaria de ayudas de comedor escolar, garantizando la divulgación de la misma entre las familias que no han podido acceder a las becas de comedor de la Comunidad de Madrid para el curso 2023-2024.

- Página 84
- Intervenciones del presidente, la Sra. Lois Méndez de Vigo, el Sr. Fernández Sánchez, la Sra. Cabello López, la Sra. Lima Fernández, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Fernández Rubiño, el Sr. Izquierdo Torres y el secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 39.- Proposición n.º 2023/8001043, presentada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, con motivo de la conmemoración el 1 de diciembre, del Día Mundial de Lucha Contra el VIH/SIDA, se inste al equipo de gobierno a suscribir la declaración de Sevilla de Fast Track Cities, y a que adopte distintas medidas encaminadas a reafirmar el compromiso del ayuntamiento para acabar con esta epidemia.

- Página 87
- Votación y rechazo de la proposición.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del Equipo de Gobierno

Punto 40.- Dar cuenta del Acuerdo de 19 de octubre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

- Página 88
- Intervención del secretario.

Punto 41.- Dar cuenta del Decreto de 25 de octubre de 2023 del alcalde, por el que se designan suplentes de las concejalías presidencias de los distritos.

- Página 88

Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo de 26 de octubre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

- Página 88

Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo de 26 de octubre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Murcia número 6, promovido por Jonestown S.L. Distrito de Arganzuela.

- Página 88

Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo de 2 de noviembre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se declara el "Día de las Personas Cuidadoras".

- Página 88

Punto 45.- Dar cuenta de los informes definitivos de control financiero permanente emitidos por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitidos por Decreto de 14 de noviembre de 2023 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

- Página 88

5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 46.- Moción de urgencia n.º 2023/8001049, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde "reprobar al Sr. Javier Ortega Smith, concejal y portavoz de VOX en esta Corporación Municipal, por su falta de respeto, en forma de amenazas y coacciones, a los miembros del Cuerpo de Policía Nacional que prestan sus servicios en las Unidades de Intervención Policial" y por "alentar las concentraciones ilegales en la sede de un partido político, que han provocado graves disturbios en nuestras calles, problemas de convivencia vecinal, agresiones a policías y periodistas y daños en el mobiliario urbano".

Página 88

- Intervenciones del presidente, la Sra. Maroto Illera, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Izquierdo Torres.
- Votación y rechazo de la urgencia

Finaliza la sesión a las quince horas y cincuenta y cinco minutos

Página 89

(Se abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos).

El presidente: Buenos días.

Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy.

Tiene la palabra el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, sesión 16/2023 ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid convocada para hoy, martes, 28 de noviembre de 2023, a partir de sus nueve horas y quince minutos; se celebra en el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles; es una sesión de carácter presencial, sin perjuicio de haber actuado en relación con lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno, si ello hubiera sido preciso.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, (13/2023), ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2023.

El presidente: ¿Grupo Municipal VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [5]).

Punto 2. Pregunta n.º 20238001040, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer "qué medidas va a tomar el gobierno para reducir las agresiones por LGTBifobia en las calles de Madrid".

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Fernández Rubiño y un tiempo de tres minutos.

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** Muchas gracias.

Buenos días.

Señor Almeida, mire, el Partido Popular se ha opuesto a todos y cada uno de los avances en materia de derechos LGTBI que ha habido históricamente en nuestro país. Si somos hoy uno de los países y una de las regiones más libres del mundo ha sido siempre a pesar de ustedes. Yo tenía 14 años cuando ustedes lanzaron a la calle a miles de personas para protestar contra mi derecho a casarme y cuando tuve que escuchar a Ana Botella liarse con las peras y las manzanas para explicarme que lo mío no era natural.

Hubo solamente una excepción, en 2016: ustedes votaron a favor de la ley LGTBI de la Comunidad de Madrid, de la ley contra la LGTBI-fobia. Lo hicieron porque habían perdido la mayoría absoluta, pero lo hicieron y quisieron sumarse a esa senda de avance que habíamos hecho con tanto esfuerzo en nuestro país.

Hoy, solo siete años más tarde, ustedes van a enmendar ese supuesto error, ustedes van a demostrarnos que aquello fue una farsa y que ustedes están en perfectas condiciones de involucrar.

Señor Almeida, ustedes van a consumir el primer retroceso en materia de derechos LGTBI que ha ocurrido en la historia de nuestra democracia, y esto les va a acompañar siempre, se lo aseguro, porque ni Madrid ni España serían lo que son hoy sin unas libertades que no cayeron del cielo, sino que fueron el resultado de una lucha histórica que hoy quieren ustedes dinamitar.

Esta derogación no solamente es grave porque elimina de un plumazo las sanciones que persiguen las agresiones que se cometen en las calles o porque se carga las herramientas para luchar contra el *bullying* en las escuelas o porque trata de patologizar de nuevo a las personas trans tratándoles como enfermos, cuando la transexualidad no es ninguna clase de enfermedad. Ni siquiera es porque hayan eliminado ustedes el único mecanismo que teníamos en la Comunidad para perseguir las terapias de conversión, con los casos gravísimos que hemos vivido en esta Comunidad, como el del obispado de Alcalá, que ustedes quisieron dejar impune.

(Aplausos).

Dígame, señor Almeida, cómo se sentiría si fuera legal en esta Comunidad que a usted le trataran de corregir el comportamiento sexual mediante castigos autoinfligidos...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¡Señor Almeida, le estoy hablando!

... cómo se sentiría usted, si fuera posible en esta Comunidad que a usted le obligaran a corregir su comportamiento sexual mediante castigos autoinfligidos y mediante torturas, porque eso es exactamente a lo que ustedes abren la puerta eliminando el mecanismo que existía para perseguir estas terapias.

(Aplausos).

Ustedes dejan la prohibición a nivel nominal en la ley, pero eliminan el mecanismo que existía para perseguir esas terapias, lo que *de facto* es abrir la puerta a que se produzcan en mucho mayor grado de lo que ocurre en la actualidad.

Pero nada de esto es lo peor, ¿sabe por qué? Porque las leyes no son solo importantes por el contenido que tienen sino por el efecto cultural que causan, y hoy ustedes con esta derogación mandan un mensaje, mandan un mensaje terrible, un mensaje que legitima la discriminación, un mensaje que envalentona a los matones, un mensaje que les da la razón a todos esos que estos días han llenado sus manifestaciones de gritos de maricón y de gritos de enfermos de mierda.

(Aplausos).

Hoy escriben una página muy triste en la historia de Madrid...

El presidente: Muchas gracias, señor Fernández Rubiño.

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** ... una página que ojalá nunca hubiéramos tenido que ver...

El presidente: Muchas gracias, señor Fernández Rubiño.

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** ... y una página que, por supuesto, revertiremos muy pronto.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rubiño, les interesan a ustedes tanto las agresiones por LGTBI-fobia en las calles de Madrid que la señora Maestre está en Guadalajara siguiendo muy atentamente este debate.

(Aplausos).

Le interesa tanto a la señora Maestre lo que pasa en las calles de Madrid que ha decidido irse a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara e incumplir la obligación básica que todo concejal del Ayuntamiento de Madrid tiene, y que no parece excesiva en el tiempo, que es acudir un día al mes al Pleno del Ayuntamiento de Madrid. No hay ningún impedimento, más allá de querer hacer un viaje a México, que haga que la señora Maestre no esté en estos momentos sentada entre nosotros y defendiendo la pregunta que ella misma ha formulado. ¡Esto es lo que les interesa a ustedes el colectivo LGTBI, señor Rubiño!

(Aplausos).

Porque ustedes, la pregunta es: ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para reducir las agresiones? No ha dicho ni una, ni una. No ha dicho ni una medida de la competencia del Gobierno municipal que pueda ser útil para reducir las agresiones contra el colectivo LGTBI, lo único que ha hecho es un discurso antiguo y rancio de la izquierda para pintar a Madrid como una ciudad

homófoba, cuando es la ciudad más libre, más abierta y más diversa que hay...

(Aplausos).

... en la que le puedo garantizar que todos los colectivos, y especialmente el LGTBI, se sienten cómodos en la ciudad de Madrid, pero ustedes utilizan siempre al colectivo LGTBI para sus propios intereses personales y particulares.

Permítame decirle que es que ya formularon esta misma pregunta, usted no estaba, señor Fernández Rubiño, en julio del año 2021, la misma. ¿Y sabe por qué la formularon en julio de 2021? Porque me acusaron de instigar una agresión homófoba en Huelva, en Huelva, y porque me acusaron de instigar la agresión homófoba en Malasaña que resultó ser falsa. Usted no estaba en este Ayuntamiento, señor Fernández Rubiño, pero hacían exactamente lo mismo, porque cuando yo dije que acusaba a la izquierda de usar la agresión homófoba de Malasaña para ensuciar el nombre de Madrid, usted puso el siguiente tuit: «Cuando no tienes vergüenza y careces de la altura moral mínima para ser alcalde de Madrid» por una agresión homófoba falsa, porque es lo único, lo único que a ustedes les interesa.

(Observaciones del señor Fernández Rubiño).

Pero, puestos ya, le voy a dar datos, señor Fernández Rubiño. Ya sé que los datos a ustedes, y especialmente a la portavoz que está en Guadalajara, México, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, le explotan en la cabeza.

(Observaciones del señor Fernández Rubiño).

Yo en Brasil, fenomenal, porque fui copresidente de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y conseguimos que por primera vez tuviéramos la Secretaría Técnica de la Cumbre Iberoamericana.

(Aplausos).

De verdad, el señor Fernández Rubiño está comparando un viaje institucional como copresidente de la UCCI con una escapada a la Feria del Libro, ese es el doble rasero que tienen.

Pero concluyo, señor Fernández Rubiño. Cuando ustedes gobernaban, ¿sabe cuántas agresiones al colectivo hubo en la ciudad de Madrid en el año 2018? Hubo 345. ¿Sabe cuántas hubo en el año 2022? Hubo 175, todas dramáticas, pero la mitad que con ustedes. No hay más, señoría.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3. Pregunta n.º 20238001044, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el gobierno municipal ante los efectos negativos de los actos violentos"

que se están produciendo en las calles de Madrid y que afectan a la convivencia de los vecinos, los negocios y el mobiliario público de la ciudad”.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Maroto y un tiempo tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Gracias, presidente.

Creo que se va a tener que tomar sal de frutas hoy, señor Almeida.

¿Sabe de quién son estas palabras? «Nosotros hacemos terrorismo callejero de segundo grado». Así calificó el líder de su partido, el señor Feijóo, la situación de las manifestaciones de Ferraz, «hacemos terrorismo callejero de segundo grado». ¿Está usted de acuerdo con estas palabras? Porque le recuerdo que usted es el alcalde de Madrid, la ciudad donde se están produciendo desde hace tres semanas actos violentos en sus calles, especialmente en Ferraz, donde está la sede de mi partido. Actos que están alterando la convivencia de los vecinos y afectando negativamente a los comercios y restaurantes de la zona que han perdido su clientela. Actos que suponen también un destrozo del mobiliario público que pagamos todos los madrileños con nuestros impuestos. Y actos, señor Almeida, en los que numerosos policías y periodistas han sido agredidos.

Ante esta situación de violencia en las calles de Madrid no se puede ser condescendiente ni neutral. Cualquier demócrata tiene que ser contundente, condenando estas actitudes cercanas al fascismo y violentas y, por parte de los dirigentes de su partido y de usted mismo, estamos oyendo una tímida condena. La indiferencia ante estos episodios engorda a quienes asaltan la sede del Partido Socialista, a quienes la rodean mientras cantan el *Cara al sol*, «Somos fascistas y machistas», o «la Constitución destruye la nación». Todo ello pasando por lemas racistas, homófobos, como «Moros no», «España no es un zoo», o «Enfermos, bollera o maricón», por tener la bandera LGTBI en el balcón.

Señor Almeida, usted ha permanecido durante demasiado tiempo en silencio, lo que le convierte en un cómplice de los violentos. Usted no puede seguir siendo el alcalde de Madrid mientras no se comporte como tal.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Debería aprender del mejor alcalde que tuvo esta ciudad, Enrique Tierno, que se dirigió con estas palabras a los vecinos de Madrid un día antes de la gran manifestación que hubo tras un intento de golpe de Estado el 23-F. Sacó este bando y decía:

«Espera, asimismo, esta Alcaldía Presidencia un comportamiento impecable, por parte de los manifestantes, guiados por el respeto a la ciudad y a cuantos bienes públicos en ella existen, con la seguridad de que la mencionada manifestación transcurrirá en paz y en los términos que la educación urbana, el mutuo respeto y el orden público exigen.

Confiando en que así ocurra, madrileños, ¡Viva la Libertad!

Madrid, 26 de febrero de 1981, Enrique Tierno Galván».

Señor Almeida, es evidente que usted no está nunca a la altura de ser alcalde de esta ciudad, sin duda no está a la altura de Enrique Tierno Galván, así que le pido que pida perdón a los vecinos y que empiece a trabajar por esta maravillosa ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Gracias, presidente.

Una precisión, señora Maroto, Enrique Tierno Galván no hubiera votado a favor de la amnistía, tenga usted la completa seguridad de eso.

(Aplausos).

Tenemos modelos de convivencia diferentes, sin duda, señora Maroto. Mi modelo de convivencia pasa por condenar tajantemente los incidentes minoritarios que se han producido en las calles de Madrid, mi modelo de convivencia pasa por no amnistiar terroristas, golpistas ni corruptos. El suyo pasa por aliarse con los herederos de ETA, pasa por aliarse con los golpistas que incendiaron las calles de Barcelona, y ahora, parece ser, pasa porque Hamás haya definido a Sánchez como su nuevo mejor amigo en el ámbito internacional.

(Aplausos).

Porque vamos a hablar de convivencia.

(El señor Martínez-Almeida Navasqués muestra unas fotografías).

Mire señora Maroto, Casa del Pueblo de Elgoibar, su casa del pueblo, Casa del Pueblo de Lazkao y podría seguir por Bilbao, por Balmaseda, por Guernica. Los que incendiaron estas casas del pueblo son los que han votado a favor de la investidura de Pedro Sánchez, son los hombres y mujeres de paz de Arnaldo Otegui.

(Aplausos).

Pero mire, está usted muy preocupada por lo que pasa en las calles de Madrid.

Barcelona, octubre de 2019. ¿Ha visto usted alguna estampa así en Madrid a lo largo de estos días? No.

Pero bueno, mire, otra estampa de Barcelona. ¿Ha visto usted alguna estampa así de Madrid estos días? Barcelona, octubre de 2019. Son a los que van a amnistiar por un delito de terrorismo, son a los que van a amnistiar por un delito de terrorismo.

(Aplausos.-Rumores).

Pero mire, los nuevos mejores amigos de Sánchez. ¡Qué pinta de pacifistas, de aliados de la paz y de la convivencia tienen estos señores!

Mire, mire la cara de felicidad de la rehén israelí que va secuestrada por los terroristas de Hamás. Digan ustedes conmigo: Hamás es un grupo terrorista y hay que condenarlo sin paliativos...

(Aplausos).

... porque, si no, su modelo de convivencia, el del Partido Socialista, pasa por aliarse y por ser socios de los que mataron a más de mil personas en Madrid e incendiaron tantas casas del pueblo, de los que cometieron delitos de terrorismo en Barcelona y a los que van a amnistiar y a aquellos que hace tres semanas o cuatro, desde luego, dejaron imágenes espeluznantes de una masacre en Israel.

Por tanto, lecciones de convivencia no nos van a dar a ninguno, porque, le repito, a diferencia de usted, yo condeno toda la violencia, la que se produce en las calles de Madrid, la que se produce en las calles de Barcelona, la que se produjo en el País Vasco y la que se produce en Israel y usted es incapaz de condenar todas las violencias. Y por eso permítame decirle que estos cuatro años, señora Maroto, se le van a hacer muy largos y, por tanto, le doy un consejo: *keep calm* y mucha fruta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4. Pregunta n.º 20238001046, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer "cuáles son las líneas generales del Presupuesto del Ayuntamiento Madrid para 2024".

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular el señor Izquierdo y un tiempo de tres minutos.

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Se da por formulada.

El presidente: Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Están en tramitación y serán aprobados los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para el año 2023 previsiblemente en la sesión que se va a celebrar el 22 de diciembre y son los presupuestos, sí, que necesita la ciudad de Madrid.

La señora Maroto, en alianza con la señora López y en el ejercicio de rigor que les caracteriza en la Oposición, dijo, antes de conocer los presupuestos, que son unos presupuestos que no responden de ninguna manera a las necesidades de la ciudad de Madrid.

(Observaciones de la señora Maroto Illera).

Todavía no los habíamos aprobado, no los habíamos publicado, pero la señora López y la señora Maroto ya decidieron que eran malos presupuestos, así que permítame explicárselos para que tomen buena nota, porque si ustedes tuvieran un mínimo de interés por los madrileños incluso votarían a favor de una bajada de impuestos de 40 millones de euros que hay en la ciudad de Madrid para el año que viene, que sumará 800 millones de euros...

(Observaciones de la señora Maroto Illera y del señor Carabante Muntada).

No, no, a mí no me importa, señor Carabante, que la señora Maroto hable, porque no la escucho.

... 800 millones de euros de bajada de impuestos, al mismo tiempo que también se produce un incremento del gasto social hasta 1.133 millones de euros, que supongo que será una cuestión que satisfará a la izquierda en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que vamos a abordar infraestructuras que son importantes, como el soterramiento de la A-5 o el cubrimiento de la zona de Ventas, en el puente de Ventas, o al mismo tiempo también que vamos a incrementar las partidas de vivienda porque vamos a ser la primera ciudad de Europa en construcción de vivienda asequible a lo largo de los próximos años.

Pero tenemos una serie de cuestiones pendientes con el Gobierno de la nación. No voy a mencionar por ahora que en estos momentos la vicepresidenta del Gobierno está negociando su candidatura a la Presidencia del BEI en detrimento de la agencia de antiblanqueo aquí en la ciudad de Madrid, y que pone su interés personal por encima del interés de la ciudad de Madrid.

Pero, en segundo lugar, señora Maroto, ¿se va a dirigir usted al señor Puente —hablan en los mismos términos, por cierto— para que solucione definitivamente la cuestión de Cercanías en Madrid o simplemente va a decir que hay que traspasar Cercanías a Cataluña, que los madrileños tenemos que pagar 15.000 millones de euros de nuestro bolsillo, pero que no podemos circular en cercanías con normalidad por la ciudad de Madrid, por la Comunidad de Madrid?

¿Se va a dirigir usted también al señor Grande-Marlaska para decirle que definitivamente nos autorice a cubrir las mil plazas de Policía Municipal que tenemos vacantes? ¿Se va a dirigir usted al Ministerio de Movilidad para que ejecute de una vez el carril Bus-VAO de la A-2, de una vez, que tienen nuestro dinero desde el año 2019? No va a aprobar usted los presupuestos, ya los aprobamos nosotros, pero por lo menos haga algo por la ciudad de Madrid.

Y permítame decir, señora Maroto, lo que ha hecho usted en su intervención diciendo que no estoy a la altura de la ciudad de Madrid, que no puedo ser alcalde. Lamentablemente, lamentablemente, 750.000 madrileños decidieron hace seis meses que tenía que ser alcalde y por mayoría absoluta.

(Aplausos).

Dijo el otro día también, dijo la señora Maroto que yo represento a una minoría de madrileños. Aquí está mi minoría, ahí está su mayoría, señora Maroto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor alcalde.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular el señor Izquierdo y un tiempo de tres minutos.

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Gracias, presidente.

Gracias alcalde por esta explicación donde queda perfectamente claro cuál es el modelo de ciudad que usted quiere para Madrid:

Un modelo de ciudad que lo que busca es el crecimiento económico para seguir siendo el motor económico de España y la generación de empleo.

Un motor que además lo que busca es que Madrid siga siendo libertad, que siga siendo convivencia, que siga habiendo seguridad.

En tercer lugar, lo que se busca es que Madrid siga siendo referencia en servicios y en equipamientos.

También Madrid como solidaridad, pensando en las personas, donde además nadie se quede atrás.

Y, en último lugar, ese modelo lo que busca es mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de Madrid.

Y para eso este presupuesto lo que hace es reducir los impuestos y las tasas, 40 millones más que se suman a lo que se hizo en la legislatura pasada hasta los 800 millones de euros, una cantidad muy importante.

Además, el gasto social crece en un 7,5 %, mucho más de lo que crece lo que es la inflación. Y también son unos presupuestos pensados en el reequilibrio territorial y en los distritos.

Si nos hacemos una pregunta, ¿cómo son los presupuestos de Sánchez para España?, lo único que sabemos son dos cosas: la primera, que suben los impuestos muchísimo y, la segunda es que se condona la deuda a Cataluña 15.000 millones, casi tres veces el presupuesto de Madrid, para que no lo paguen los catalanes, lo paguemos todos los madrileños, todos los españoles, que es una auténtica vergüenza.

Miren, ¿ustedes los de la izquierda saben lo que quiere la Unión Europea con el sistema fiscal y lo que quieren también con el déficit? No lo saben. ¿Ustedes saben lo que quiere el Fondo Monetario Internacional con el gasto público desorbitado? No lo saben. Pues yo lo que les voy a decir es que en estos momentos lo que quiere Sánchez es ceder el cien por cien de los impuestos a Cataluña, el cien por cien de todos los impuestos. Quiere además dinamitar la caja única de la Seguridad Social para que al final todo esté parcelado, y quiere además, y eso es tremendo también, ceder más competencias, competencias que hace unos días decían que no se podían ceder porque era perjudicar el

servicio a todos los españoles, ir en contra de la igualdad de todos los españoles.

Por eso, alcalde, en estos momentos extremadamente difíciles, duros, que estamos viviendo en España, traer estos presupuestos es lo mejor que se puede hacer porque son presupuestos sensatos que piensan en los madrileños, presupuestos que lo que buscan es reducir los impuestos, apostar por el reequilibrio territorial en todos los distritos, aumentar el gasto social y hacer grandes inversiones: el soterramiento de la A-5, la cubrición de la M-30 a su altura del puente de Ventas. Por lo tanto, señor alcalde, son unos muy buenos presupuestos para Madrid y para los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5. Pregunta n.º 20238001045, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer, "una vez aprobado el Informe de Impacto Ambiental de la Modificación del proyecto de Ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid Tramo Plaza Elíptica-Plaza Conde de Casal, por la Comunidad de Madrid", si "va a tener en cuenta los informes emitidos por las diferentes Direcciones Generales del Ayuntamiento a la hora de autorizar las talas de los árboles afectados".

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Doy por reproducida la pregunta.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** A su pregunta, sí.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días, muchas gracias.

Señor Carabante, no me cabe la menor duda de que el alcalde nos expulsa a los grupos políticos de la Comisión de Patrimonio por las talas de la línea 11 del metro. No es verdad lo que el alcalde ha dicho para justificarlo, señor Almeida, es una comisión técnica y no

política y usted lo sabe muy bien porque fue miembro de esta comisión hace tiempo. Es una excusa más para volver a repetir ese mantra de que siempre su postura es despolitizar las instituciones, y el golpe de realidad lo dio su compañera, la señora Montserrat del Partido Popular, que preside la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, cuando los vecinos llevaron a Europa las talas de la línea 11 y consiguieron dejar abierto el tema, los mismos vecinos a los que ustedes no han recibido nunca.

Desde finales de octubre, la señora Montserrat tiene sobre su mesa la carta que debe enviar a la Comunidad y al Ayuntamiento de Madrid solo pendiente de su firma, pero la ralentiza y la bloquea, para muestra este botón. Así actúan ustedes desde el Partido Popular, se les llena la boca hablando de institucionalidad, pero siempre antepone sus intereses partidistas a los intereses generales y a los intereses de los vecinos.

Y, bueno, ya está aprobado el informe de impacto ambiental de la línea 11. Varias direcciones generales de este Ayuntamiento han emitido informes sobre la modificación del proyecto constructivo y queremos saber si los van a cumplir todos.

Me voy a centrar en el Paisaje de la Luz y en las talas. Como puso de manifiesto mi grupo en las alegaciones, en el documento ambiental no se reconocía que un sector de la zona de Atocha estaba dentro del Paisaje de la Luz, que era Patrimonio Mundial de la Unesco y solicitamos pedir informe a Icomos. Sin embargo, en el informe de la Dirección General de Patrimonio ustedes reconocen que es necesaria una respuesta favorable por parte de Unesco a ese proyecto, pero fíjense que se ha producido un cruce de informes con la Comunidad. La cuestión está en el peloteo entre Ayuso y Almeida, ¿a quién le compete llamar a la puerta de Unesco? La Dirección General de Patrimonio del Ayuntamiento afirma que no le parece bien talar los árboles porque son uno de los elementos más relevantes del valor universal excepcional del bien.

Luego le dicen a la Comunidad que puede solicitar la reunión de la Comisión de Patrimonio Mundial para orientar una respuesta favorable por parte de Unesco al proyecto.

Pero ahora viene lo mejor: la Comunidad les pide aclaraciones a ustedes sobre el motivo por el que ella debe obtener el permiso de la Unesco y le contestan literalmente que «siendo que las obras efectuadas por la Comunidad no tienen impacto en superficie, se aclara que desde la dirección general se considera que es el momento adecuado para remitir el informe a la Unesco».

El presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Por lo tanto, espero que me aclare este galimatías y si finalmente...

El presidente: Señora Martínez Garrido, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... van a dar las autorizaciones, el informe de Unesco.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Señor Carabante, tiene el turno de palabra.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martínez Garrido, la verdad es que su intervención es la mejor prueba de que la manipulación, la falsedad y la incoherencia es inherente al Partido Socialista, porque han manipulado y sobre todo caen ustedes permanentemente en un ejercicio de incoherencia y de contradicción; porque a usted le parece un atentado medioambiental que el Ayuntamiento de Madrid autorice la tala de 22 árboles, por ejemplo, en Madrid Río, 22 árboles porque estamos hablando de 22 árboles por una actuación de la Comunidad de Madrid y, sin embargo, le debe parecer el *sumum* del ecologismo que el Ministerio de Fomento tale 247 árboles en la estación de Atocha. Por tanto, ustedes viven, como digo, en la permanente contradicción.

Pero, mire, yo sí quiero reconocer aquí el extraordinario esfuerzo que ha hecho la Comunidad de Madrid por reconsiderar el proyecto, por repensar el proyecto y por ejecutar una obra de infraestructura absolutamente esencial afectando lo menos posible al arbolado. Se ha reducido, respecto al proyecto original la aficción al arbolado un 41 %.

Y hablaba también usted de determinados informes; hablaba también y se refería el otro día al informe que no es acorde al planeamiento, a la actuación que se va a llevar a cabo en la estación de Madrid Río y no es acorde al planeamiento, de igual manera que no son acorde al planeamiento las talas de la estación de Atocha y de igual manera que no son acorde al planeamiento las 200 actuaciones que autorizó siendo ministra la señora Maroto en el Consejo de Ministros de actuaciones de Adif para toda España. Para eso está la ley del suelo, para eso está la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que establece en su artículo 163.4 que esas obras pueden ser declaradas de interés general y, por tanto, soslayar ese tipo de informes, porque el interés general está por encima del interés particular y sobre todo del interés partidista del Partido Socialista en este aspecto.

En definitiva, ustedes viven en una contradicción permanente e interesada en este asunto. Por un lado, mire, nos solicita el Ministerio de Fomento 300 talas de árboles cercanos a la estación de Atocha y, por otro, con su mano nos critica por poder autorizar en este caso las de la línea 11.

Pero, mire, lo decía antes también el alcalde, ojalá otras Administraciones hicieran el extraordinario esfuerzo que está haciendo la Comunidad de Madrid por mejorar nuestro transporte público, en concreto el transporte ferroviario. Ojalá los madrileños no

tuviéramos que pagar los 15.000 millones de euros de deuda que van a condonar al independentismo catalán solo por sectarismo, solo por continuar en La Moncloa.

Pero yo sí les quiero advertir de una cuestión, la línea 11 se va a hacer a pesar de ustedes, se va a hacer a pesar de su boicot, se va a hacer a pesar de los palos que ustedes ponen permanentemente en las ruedas.

Pero yo sí quiero traer aquí y recordar el incidente que se produjo el sábado pasado, el accidente, que afortunadamente no tuvimos que lamentar ninguna víctima, como consecuencia del descarrilamiento del tren de cercanías.

Y sí le quiero decir que es muy fácil que los incidentes se conviertan en accidentes y será única y exclusivamente responsabilidad de quien ha decidido no invertir en el mantenimiento de las cercanías de la ciudad de Madrid.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en el Catálogo General de Edificios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto de la catalogación de la edificación de la parcela de la calle de Navalmanzano, número 7. Distrito de Moncloa-Aravaca.

El secretario general: Se daría por leído, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, y puede someterse directamente a votación.

El presidente: ¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4)

y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 20 de diciembre de 2022, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, en el expediente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 11.16 "Antiguo Estadio de San Miguel". Distrito de Carabanchel.

El secretario general: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad, el asunto requiere para su aprobación del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, al menos 29 concejales.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues elevamos para debate y posterior aprobación, si procede, el expediente de la modificación puntual del Plan General del Ámbito de Planeamiento Específico Antiguo Estadio San Miguel.

Dicha modificación fue aprobada inicialmente en la Junta de Gobierno en su sesión celebrada el 24 de febrero del 2022 y sometida al trámite de información pública. Durante este periodo de información pública se recibieron 12 escritos de alegaciones, que también resolvemos en este expediente. Fue aprobado además provisionalmente en el Pleno en su sesión del 20 de diciembre del 2022 y remitido posteriormente para su aprobación definitiva a la Comunidad de Madrid. La Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid remite escrito del 18 de abril del 2023 para solicitar al Ayuntamiento de Madrid determinadas justificaciones e incorporar determinadas modificaciones que no suponen una modificación sustancial del expediente y, por tanto, lo volvemos a traer aquí a su elevación para, como decía antes, aprobación definitiva por parte de la Comunidad de Madrid una vez que se ha remitido.

El ámbito tiene una superficie de 25.138 m², el 50 % de la superficie se encuentra ocupada por un equipamiento dotacional deportivo privado con una edificabilidad de 5.556 m².

Esta modificación puntual del Plan General persigue cuatro objetivos:

El primero de ellos, solucionar un vacío existente en ese ámbito, existente en ese barrio, como decía, el 50 % de la superficie no se encuentra ocupada y, adicionalmente, como consecuencia de la aprobación de esta modificación, se incorporará, se abrirá un nuevo viario público que va a dar permeabilidad y mejorará la

conectividad y las conexiones no solo en el ámbito sino en todo el entorno del barrio.

En segundo lugar, favorecer la ejecución de vivienda, en especial la ejecución de la vivienda pública, y por eso la edificabilidad de los 13.556 m², que se transforma en edificabilidad residencial, el 15,8 %, 3.339 m², serán para vivienda protegida.

En tercer lugar, el objetivo que persigue es regenerar y renovar el espacio público, generando 5.613 m² de zonas verdes y también 2.000 m² de terciario en su calificación de comercial precisamente para revitalizar y mantener ese comercio de proximidad, de tal manera que, como digo, sea un instrumento también de revitalización y reactivación de todo el entorno y de todo el barrio.

Y, en último lugar, el objetivo que persigue es mejorar las dotaciones públicas no solo con ese equipamiento deportivo privado, con una edificabilidad de 5.556 m², sino también con un nuevo equipamiento de 1.001 m².

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

El Grupo Municipal VOX renuncia a su intervención.

Con lo que tiene el turno de palabra el señor Giraldo por parte del Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Gracias, presidente.

Buenos días.

Señor Carabante, he atendido atentamente a su explicación. He de decir que, una vez más, no es la primera vez que explican este ámbito aquí porque, efectivamente, como bien ha relatado en la cronología de los hechos, es la segunda vez que llevamos a aprobación provisional esta modificación del Plan General, una modificación en la que hoy no toca otra vez entrar, este asunto ya fue debatido.

Nuestro grupo entonces se abstuvo, tenemos algunas dudas, pero, en general, podemos estar incluso de acuerdo en algunos aspectos. Pero hay algo que me llama mucho más la atención, y es algo que le vengo repitiendo en los últimos plenos, es la dinámica que se ha generado, que usted dirá que es normal, pero no lo es tanto, de expedientes repetidores en este Pleno y es que la Comunidad de Madrid le devuelve este expediente y usted ha dicho que porque le requiere determinadas justificaciones.

Pero vamos a entrar un momento en las determinadas justificaciones porque merece la pena la verdad: La Comunidad de Madrid les dice varias cosas, como que esta modificación no está adaptada a la Ley de Suelo y Regeneración Urbana; le pone en duda, digamos, el incremento de la población que establece y, por lo tanto, no entiende la justificación del interés general que ustedes aportan en este expediente; les dice que no está bien justificada la alternativa elegida

frente a otras posibles, quiero decir, que no son requerimientos ortográficos, son requerimientos bastante importantes.

Pero es que lo más llamativo de todo esto es que ustedes vuelven a meter en aprobación provisional este expediente sin apenas ningún cambio y, lo que es peor, además es que ustedes le responden a la Dirección General de Urbanismo con un tono cuanto menos reseñable. Y además le cito textualmente su propia frase: «Se considera que no cabe en este trámite de aprobación definitiva un control de oportunidad de la decisión discrecional y justificada adoptada por el Ayuntamiento». En traducción, ustedes le vienen a decir a la Comunidad de Madrid: Métase en sus asuntos que yo me meto en los míos.

Por lo tanto, no entendemos este pique constante que surge entre el Ayuntamiento de Madrid y la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid porque es que además estas mismas consideraciones que le hace la Comunidad de Madrid son las mismas que le ha hecho en Méndez Álvaro, en Goya, 90 y a todas responden igual, no les responden sino con un cierto tono un poco chulesco, le diría, le dice usted a la Comunidad de Madrid: Oiga, no, usted métase en lo suyo y déjeme a mí lo mío. Pues que sepa usted que este pique que se trae con la Comunidad de Madrid afecta al planeamiento de la ciudad, retrasando aprobaciones que, por otra parte, muchas veces sí que son necesarias, como usted dice.

Por lo tanto, nosotros no podemos votar a favor de un expediente en el que la Comunidad de Madrid le dice que incurre en una grave inseguridad jurídica; o sea, le duda de que este expediente pueda salir adelante y, nosotros, poniéndonos de lado de estos futuros propietarios, no podemos autorizar este tipo de modificaciones.

Por lo tanto, votaremos en contra y le pedimos que, por favor, la próxima vez, que será pronto seguro, ustedes atiendan a requerimientos que les hace la Comunidad de Madrid en los términos en los que se los pide.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Giraldo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Hasta hoy, 28 de noviembre, han muerto bajo los bombardeos israelíes 23.457 personas, entre ellas 7.524 niños y niñas. Vamos a seguir levantando la voz cada día por ellos hasta que termine la masacre y seguiremos levantando la voz para pedir el alto el fuego permanente.

(Aplausos).

Hablar del barrio en el que se trae a aprobación esta modificación del Plan General en Carabanchel es hablar de un barrio en el que faltan muchos equipamientos: no tenemos escuelas infantiles

municipales ni centro de mayores ni un polideportivo con una buena piscina, no un gimnasio; es algo, además, que lo indicaban también los trabajos de revisión del propio Plan General de Ordenación Urbana de 2014. El centro de salud que tenemos se ha quedado también muy pequeño y, aunque la Comunidad de Madrid no ha tenido a bien construimos el nuevo permitido, que llevamos esperando más de quince años, seguiremos luchando por él.

Los vecinos del barrio miraban con anhelo el solar del ámbito del que hoy venimos a hablar esperando que se pudiera ubicar en él alguna de esas muchas dotaciones públicas que este barrio necesita. En esta línea se presentaron alegaciones tanto por la Asociación Vecinal El Parque de Comillas como desde este grupo municipal, de las cuales no han sido aceptadas ninguna.

En el informe técnico jurídico de la Dirección General de Planeamiento, en respuesta a las alegaciones presentadas relacionadas con la necesidad, como les decía, de equipamientos que tiene el ámbito, contestan: «En el distrito de Carabanchel en el que se ubica el ámbito de esta modificación, se han previsto cuatro nuevos equipamientos: uno de Policía Municipal en el Ensanche de Carabanchel, un centro de servicios sociales en el antiguo Mercado de Puerta Bonita, un centro cultural con biblioteca en el Ensanche de Carabanchel y un centro de empleo en la avenida de Carabanchel».

Oigan, que les estamos diciendo que necesitamos un equipamiento deportivo, un equipamiento educativo o un equipamiento de salud y nos contestan con una unidad de Policía Municipal, un centro de empleo y una biblioteca con centro cultural que ya tenemos enfrente.

Pero es que, además, estos equipamientos que dicen que existen para justificar que ya está habiendo suficientes están en el otro lado del distrito. ¿Nos están tomando el pelo o qué? Estamos hablando de Carabanchel Bajo y la necesidad de equipamientos y nos responden con equipamientos que se construyen en Carabanchel Alto.

Además, el equipamiento público de unos 1.000 m² que plantea la modificación del plan es aproximadamente la mitad de la parcela del centro cultural que está enfrente. Y yo le pregunto, ¿ese equipamiento va a servir para ubicar las necesidades que tiene el barrio de dotaciones públicas? ¿Por qué no nos dicen de una vez qué es lo que va a ir ahí si tanto tiempo llevan estudiando además ese planeamiento? ¿O es que lo que están intentando ocultar es lo que ponía la Dirección General de Limpieza y Residuos también en su informe, en el que hablaban y cito literal, «que querían que se adscribiera la parcela para la construcción de instalaciones de limpieza y mantenimiento de equipamientos»?

El presidente: Muchas gracias, señora Gómez Morante.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** No queremos otro cantón en medio de la trama urbana, señor Carabante.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Morante.

Tiene el turno de palabra el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Decía el señor Giraldo que este expediente tenía algunos defectos y que por eso fue corregido por la Comunidad de Madrid. Debo decirle, tal y como decía usted, que ustedes no se opusieron a la aprobación provisional de este expediente; por tanto, validaron aquellos eventuales puntos de mejora que estaban contenidos en dicho expediente.

Pero mire, dice: Es que la Comunidad de Madrid les corrige. Hombre, más bien la Comunidad de Madrid emite el informe, que es preceptivo, es obligatorio remitir los expedientes tras la aprobación provisional para que la Comunidad de Madrid pueda emitir su informe favorable y aprobar definitivamente y cumple con el papel que le otorga la normativa urbanística, y lo que ha hecho es requerir al Ayuntamiento de Madrid para que justifiquemos algunas de las actuaciones e incorporar algunos puntos de mejora; pero fíjese si no son sustanciales que no es necesario el trámite de información pública y, por tanto, lo podemos elevar.

Ojalá ustedes hicieran tanto caso como hacemos nosotros a todos los informes preceptivos, porque si quiere hacemos un repaso de cómo el socialismo ha eludido cualquier control y ha eludido cualquier fiscalización de cualquier organismo cuando ha tenido la oportunidad...

(Observaciones de la señora Maroto Illera).

Sí, señora Maroto, usted tuvo la oportunidad de conocer el informe del Consejo General del Poder Judicial que decía que iban a salir cientos de miles de pederastas, agresores y violadores a la calle y usted negligentemente votó a favor de que salieran...

(Aplausos).

... porque no se leyó y no hizo caso al informe del Consejo General del Poder Judicial. Algún día, señora Maroto, tendrá que pedir perdón por eso.

Pero, en todo caso, volviendo al ámbito del urbanismo, mire, la relación con la Comunidad de Madrid se basa en la lealtad institucional, y gracias a la colaboración, a la coordinación y a la lealtad institucional hemos hecho en muy pocos meses un extraordinario trabajo conjunto: se han aprobado las normas urbanísticas, se ha aprobado Cuatro Caminos, hemos aprobado el *Catálogo de edificios protegidos* y, por tanto, vamos a seguir en ese camino de colaboración estrecha y permanente.

Decía la señora Gómez Morante que era una vergüenza esto porque hacían falta equipamientos, y ha hecho el relato: culturales, deportivos, escuelas infantiles, sociales, educativas...

(Observaciones de la señora Gómez Morante).

Y yo le pregunto, ¿y usted qué hizo en cuatro años siendo concejal de Carabanchel? Porque durante los cuatro años en los que usted fue concejal de

Carabanchel no hizo ni un solo equipamiento y, por tanto, la insuficiencia de los equipamientos públicos deviene precisamente de esa actuación.

(Aplausos).

Mire, aquí hay un solar que se encuentra vacío, que es una brecha, que es un hueco que tenemos que reparar en ese ámbito y que vamos a ponerle solución, como digo siempre, a pesar de ustedes.

Y dice: No hay equipamiento. Claro que sí, un equipamiento deportivo privado de 5.556 m² y un nuevo equipamiento de 1.001 m², a lo que se suman 5.000 m² de zonas verdes.

Por tanto, una buena operación para el barrio, una buena operación para el distrito y, sin ninguna duda, una buena operación para todos los madrileños.

(Aplausos).

El presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en la redacción del artículo 2.2 a) de las Normas Urbanísticas del Plan Especial para el edificio situado en la calle de la Cava de San Miguel, número 9 y plaza Mayor, números 19 y 20. Distrito de Centro.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Se trae la corrección del error material de la redacción del artículo 2.2 b) de las Normas Urbanísticas del Plan Especial del edificio situado en la Cava de San Miguel, 9 y plaza Mayor, 19 y 20. Se trata de un edificio protegido con nivel 1, grado singular, integrado en la configuración de la plaza Mayor, declarado monumento en 1985.

El error material que se pretende corregir en este punto se trata de la discrepancia entre el texto de las normas urbanísticas y los planos aprobados contenidos dentro del Plan Especial en relación con la existencia o inexistencia de la escalera interior.

El Plan Especial fue aprobado definitivamente por la Comunidad de Madrid el 30 de noviembre de 2021 y los promotores requirieron la subsanación del error material el 23 de mayo de 2023, que hoy elevamos para su aprobación.

El presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX, que ha renunciado a su turno de intervención.

Con lo cual, tiene el turno de palabra el Grupo Socialista, el señor Giraldo y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Gracias, presidente.

Hola de nuevo, señor Carabante.

Mire, le voy a recoger lo último que ha dicho de la intervención anterior de que ustedes atienden a los informes preceptivos con escrupulosa disciplina, pero es que este error material que traemos hoy aquí es muy llamativo porque, efectivamente, entiendo que los promotores le han hecho saber que había un error en el Plan Especial y el error consiste en que este Plan Especial no recogía dos párrafos de hasta tres dictámenes específicos que la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid había emitido.

De dichos párrafos, el primero no nos trae ahora mismo interés, pero en el segundo dice textualmente la Comisión de Patrimonio: «Apertura de dos nuevos lucernarios rasgados en la cubierta para dar iluminación interior a la vivienda». Efectivamente, un edificio de alta catalogación, en el caso de la vivienda del ático.

¿Qué sucede? Ustedes, efectivamente en esta corrección introducen los dos párrafos, pero es que cambian el segundo, y el segundo párrafo no lo introducen textualmente como la comisión les había indicado y ustedes incluyen: Rasgado de la cubierta para proporcionar ventilación e iluminación necesarias. Es decir, suprimen justamente aquello que la comisión había especificado, que eran dos aperturas con unas medidas y unas posiciones muy concretas. No sabemos si es un error o es algo intencionado un poco en favor de que entonces el propietario de esta vivienda pueda abrir más lucernarios. Porque al final usted dirá: Sí, la licencia tendrá que atender...; la licencia atenderá a lo que el Plan Especial finalmente ha aprobado.

Pero mire, no me deja de llamar un montón la atención que, por cierto, después de que toda la

Oposición hayamos sido expulsados vergonzosamente de la Comisión de Patrimonio en una falta de transparencia sin precedentes en este Ayuntamiento, usted me diga que atiende escrupulosamente a los informes preceptivos y además la justificación de nuestra expulsión ha sido que es una comisión eminentemente técnica y lo que usted trae aquí es, efectivamente, un cambio de lo que la comisión le ha dicho; es decir, si usted cree que esta comisión efectivamente es tan válida y es tan técnica, ¿por qué no escucha los dictámenes que le está incorporando?

Yo ya se lo dije en la comisión: aquí hay un error, se puede corregir; y, sin embargo, lo traen en los mismos términos. Nosotros no sabemos con qué intención se está metiendo este nuevo error en una corrección de error. Creemos que es un expediente que lamentablemente se está tramitando de una manera un poco chapucera y, por supuesto, no podemos votar a favor, pero sí advertir y reclamar que la Oposición en la Comisión de Patrimonio tenía un carácter eminentemente técnico. No teníamos voto, solo estábamos como observadores y además usted bien sabe que nuestro grupo ha estado durante siete años acudiendo semanalmente a una comisión que daba muchísimo trabajo.

Le vamos a pedir, por favor, que recapacite en esta decisión y además quiero agradecer desde aquí el trabajo que nuestro grupo municipal, el personal técnico, ha hecho siempre en esta comisión. No tenga duda de que cuando gobernemos ustedes estarán en ella.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández Heredia por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** La verdad es que es llamativo que traigan ustedes un expediente para corregir un error y cometan otro error, la verdad es que esto es digno de mención; un error que fue señalado por la Oposición, Oposición constructiva, y que ustedes han decidido no corregir. Y esto trae a colación cuál es su actitud prepotente con una oposición que está aquí defendiendo al 45 % de ciudadanos que no les votó a ustedes.

Al alcalde se le llenó la boca de palabras vacías y huecas a día de hoy en el Pleno de constitución de la Corporación. Dijo diálogo, dijo consenso, ¿y qué es lo que hemos tenido?

La exclusión de la Oposición de todas las comisiones que se van creando bajo la excusa de que no son políticas, pero ahí sí que están los políticos del Partido Popular; silenciada la Oposición también en los actos institucionales porque montan numeritos cuando cada día asistimos a un numerito del alcalde con mayor desfachatez siempre en contra del Gobierno. Ustedes, que tanto hablan de golpe de Estado por el resultado electoral que no están dispuestos a aceptar, lo que están haciendo continuamente es precisamente comportarse como una especie de caudillos.

Ayuso, al tiempo que está señalando al Gobierno con mayor representación y diversidad de esta democracia, ¿qué es lo que hace? Amordazar a todas las instituciones que tienen precisamente que fiscalizarla.

(Aplausos).

Cuando uno amordaza al Tribunal de Cuentas, cuando uno interviene el Consejo de Transparencia, que precisamente les tiene que auditar a ustedes, yo creo que precisamente algo tiene que ocultar.

Nos sacan ustedes de la Comisión de Patrimonio donde precisamente habíamos sido incluidos precisamente también por transcribir lo que mandata la ley de transparencia y buen gobierno. A ustedes eso no les importa, no les importa el buen gobierno ni les importa la transparencia, y no solo excluyen a los representantes de la ciudadanía, también excluyen a los vecinos, es más, incluso han eliminado la posibilidad de que los interesados pudieran oír y asistir a las reuniones de los temas que les interesaban. Ustedes simplemente no quieren tener testigos para seguir haciendo los chanchullos que continuamente nos ofrecen.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Se quejaban ambos portavoces de que habían sido excluidos de la Comisión de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Madrid. Esa comisión se crea en 1997 con ocasión del Plan General y establece que formarán parte de ella miembros de reconocido prestigio en el ámbito de la cultura madrileña. Y, francamente, a ustedes los veo muy estimulados por la cultura, pero difícilmente van a llegar a ser personas de reconocido prestigio en el ámbito de la cultura madrileña. Es más, no desfallezcan, no desfallezcan porque tiene más posibilidades de formar parte como miembros de reconocido prestigio que como concejales de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de esa comisión.

Pero, en todo caso, nosotros no les hemos expulsado, ustedes se han autoexpulsado porque, claro, ha habido 351 sesiones de esta comisión y oyendo al señor Fernández Heredia podríamos decir, hombre, que ha acudido casi en persona él a esas 351, pero lamentablemente él estaba en el exilio vallisoletano en la empresa municipal de transportes de Valladolid; pero de esas 351, él decía que era un atentado y que estábamos haciendo chanchullos, ¿saben cuántas veces ha ido Más Madrid a las 351? Tres veces, la última en 2020.

(Observaciones del señor Fernández Heredia).

Menudo control, menudo interés y menuda vocación tienen ustedes; tienen ustedes una

extraordinaria vocación de trabajo, de igual manera que la tiene su portavoz que se encuentra ahora mismo en México eludiendo su responsabilidad y su obligación de asistir a este Pleno.

(Aplausos).

Miren, ¿saben lo que les pasa? Dicen: Nos han excluido.

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** ¿Saben lo que les digo? Que nunca debieron estar porque su única intención es meter sus zarpas políticas en todos los lugares para presionar, condicionar y presionar a los técnicos municipales, a los funcionarios públicos en las decisiones, en esa soberbia de la izquierda según la cual solo tienen razón ustedes, incluso los funcionarios les tienen que obedecer y por ahí no pasamos.

Pero el otro día daba lecciones la portavoz, señora Maroto, sobre calidad democrática, isobre calidad democrática! Hablaba también sobre corrupción, decía que esto podía ser un tema de corrupción, decía el señor Giraldo; señor Giraldo, hablar siendo socialista de corrupción es una descortesía con sus compañeros porque son máster y doctores en corrupción.

(Aplausos.-Rumores).

Pero decía la señora Maroto: Es un tema de calidad democrática. Quienes han perpetrado el mayor asalto al orden constitucional que nos hablen de calidad democrática, que nos hable la señora Maroto, que está más cerca de Bildu que de la memoria de las víctimas, que nos hable de calidad democrática quien está más cerca de los golpistas que del orden constitucional, que nos hable de calidad democrática quien está más cerca de los ladrones del independentismo catalán que de los españoles de bien me da vergüenza, señora Maroto.

(Aplausos).

La verdad es que yo lo lamento porque usted se siente castigada porque la ha mandado aquí Pedro Sánchez, viendo la conformación del Gobierno y la calidad del mismo yo he entendido que usted tenía serias posibilidades de ser ministra, lamento que el presidente del Gobierno no haya entendido lo mismo.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid [10]).

Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de España, número 8, promovido por Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija. Distrito de Centro.

El secretario general: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se da por leído y puede someterse directamente a votación. Punto número 9.

El presidente: ¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX [4]).

Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Eloy Gonzalo, números 3 y 5, promovido por EG 3 & 5, S.L. Distrito de Chamberí.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Se trata de la aprobación del Plan Especial para el edificio situado en la calle Eloy Gonzalo, 3 y 5, se aprobó inicialmente en la Junta de Gobierno el 18 de mayo del 2023, fue sometido al trámite de información pública, periodo durante el cual se recibieron 51 alegaciones, que también resolvemos en la votación de hoy.

El Plan Especial valora la implantación del uso de equipamiento educativo como uso alternativo al equipamiento privado de salud y valora también las obras de educación que permitan garantizar la protección del edificio.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo VOX el señor Ansaldo y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias presidente.

Hoy se aprobará definitivamente el Plan Especial del edificio Eloy Gonzalo, números 3 y 5 de dicha calle, un palacete del siglo XIX.

Nosotros votaremos a favor para que se haga lo más rápidamente posible y conlleve al otorgamiento de la licencia de actividad preceptiva porque la mala gestión política y su lentitud sobre este edificio durante casi veinticinco años ahora afecta a 150 niños, a sus familias y a muchos puestos de trabajo.

En 1997 se declaró BIC. En 1999 se hizo la primera inversión para recuperar su fachada con 404.000 €. Después, con José Luis Martínez-Almeida como director de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, se invirtieron casi 3 millones de euros porque, según él, no se podía perder ese edificio. Cuando pudo adquirirlo, ya como alcalde, no ejerció el derecho de tanteo y retracto sobre dicho inmueble, cosa inexplicable debido a la carestía de dotaciones que tiene el distrito de Chamberí en cuanto a bibliotecas, centros culturales, centros de mayores, salas de exposiciones, de conciertos y otros usos análogos y además la mayor carestía que tiene el distrito en zonas verdes.

Votaremos a favor, como he dicho, de aprobar el presente Plan Especial, requisito previo necesario para la posterior tramitación de la licencia, todo ello sin perjuicio de significar que en ningún caso podrá ejercerse la actividad sin la preceptiva licencia o declaración responsable, con las gravísimas consecuencias y responsabilidades que pueden derivarse en caso de producirse algún tipo de siniestro. Pero pedimos encarecidamente al Ayuntamiento de Madrid que facilite todos los trámites que sean posibles y dé alternativas para ayudar a esos 150 alumnos para que no se vean perjudicados en la pérdida del año escolar.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Giraldo y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Gracias, presidente.

Bueno, un pequeño paréntesis, señor Carabante, ha estado usted muy hábil hablando de las veces que hemos acudido a la Comisión de Patrimonio, entiendo que de nosotros no tiene ninguna queja porque hemos estado absolutamente en todas.

(Aplausos).

Y me pregunto si usted ha hecho la cuenta con ustedes mismos, que ustedes tampoco han estado en todas, no sé si es por los miembros de reconocido prestigio de los que habla que se han autoexcluido o porque les da demasiado trabajo, que yo creo que va por ahí. Pero, bueno, hablaremos del tema.

(Aplausos).

En el punto que nos ocupa, que es el ya famoso y antiguo hospital homeopático de Eloy Gonzalo, estamos aquí hablando, yo creo, de uno de los mayores bochornos que se le ha echado encima a la Agencia de Actividades en los últimos meses porque estamos hoy aquí para la aprobación de un plan especial que viene a regularizar una situación de ilegalidad.

Es decir, haciendo una cronología, esta academia abrió sin ningún tipo de licencia mediante una declaración responsable el día 6 de septiembre, que la Agencia de Actividades anuló solamente después de que nosotros registráramos una pregunta por ello, lo cual ya es bastante curioso y coincidente, efectivamente, la Agencia de Actividades les emite una orden de cierre el 18 de octubre, que finalizó el 18 de noviembre; no han cerrado, por supuesto.

Ustedes dicen: Efectivamente, se ha emitido una orden de precinto a la Policía Municipal para que vayan a cerrar el día 11 de diciembre; no entendemos la discrecionalidad en la elección de la fecha, deberían haberse presentado el último día de los treinta días de plazo que la Agencia de Actividades les había propuesto. No ha sido así, vale, no pasa nada, se va a precintar el día 11 de diciembre y hoy vamos a aprobar el Plan Especial que les ampara a solicitar una licencia que, por cierto, tendrán que pedir y además como es un bien de interés cultural, la Comunidad de Madrid tendrá que emitir esos informes preceptivos que tanto le gustan; o sea, que probablemente tarden todavía algunos meses en poder, digamos, desarrollar la actividad legalmente.

Pero ha sucedido algo nuevo, señor Carabante, que usted no ha dicho nada, este centro ha presentado otra declaración responsable a fecha 17 de noviembre. Entendemos y esperemos que usted diga que también la va a declarar ineficaz porque ya se le ha dicho a este centro que un bien de interés cultural no puede abrir mediante una declaración responsable y tiene que ser mediante una licencia a la que desde que salga publicado podrán solicitar.

Yo sinceramente, señor Carabante —bueno, y además he visto que VOX también va a apoyar este

Plan Especial de regularización de una situación irregular, muy bien acogido el argumentario que el propio colegio había hecho—, yo les diría que me pongo un poco del lado de los padres de estos niños, que probablemente engañados por el centro y acudiendo a un lugar donde sus hijos no tenían ningún amparo legal, les preguntarán ustedes como responsables de cómo se ha podido permitir que en Madrid esto suceda, porque además es que sucede bastantes veces, lo vimos con el restaurante de Gran Vía y en otras ocasiones cuando ustedes emiten precintos son mucho más rápidos al cierre. ¿Qué convivencia hay en este lugar para que no sean tan implacables como en otros?

Nosotros no vamos a apoyar este Plan Especial porque no actuamos a hechos consumados y esperemos que ustedes en próximas ocasiones reflexionen.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Giraldo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Fernández Heredia y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** Hablemos de meter las zarpas políticas. No hay ningún Pleno sin que veamos un chanchulleto por parte del urbanismo innovador, equilibrado y sostenible de este Equipo de Gobierno.

Este edificio recibió una ayuda de 400.000 € en el año 2000. Más adelante, entre el año 2006 y 2009, el que era director general de Patrimonio, el señor Almeida, también mandó una ayuda a este edificio de 3,3 millones de euros. Una vez que este edificio había dejado de ser algo ruinoso y era un activo inmobiliario apetecible fue vendido a una empresa privada; una empresa que además tiene como administrador un alto cargo, el que era un alto cargo de la Comunidad de Madrid en la época en que el señor Almeida firmó esta ayuda de rehabilitación. ¿Y a alguien se le ocurrió trasladar alguna de estas cargas, ya que se habían, una vez más, socializado las pérdidas y privatizado los beneficios, que es el resultado siempre de sus zarpas políticas?

En la memoria económica vemos que las obras actuales van a costar 1,2 millones de euros, que es una cifra inferior a todas las ayudas recibidas, pero vemos que el beneficio que va a obtener el nuevo propietario en seis años va a ser de 3,5 millones de euros y a partir de ahí 1,6 millones de euros anuales. Todos los ciudadanos hemos tenido que poner más de 4 millones de euros para que el resultado de las zarpas políticas del Partido Popular haga caja.

Pero la historia encima no acaba aquí, mientras las asociaciones de vecinos pedían un centro social y cultural, una escuela de música o una escuela de danza, que, por supuesto, no se les ha hecho caso y nadie utilizó el derecho de tanteo del Ayuntamiento, lo que vemos es que se abre un colegio privado que no tenía licencia, que hace una declaración responsable al tiempo que está tramitando un plan y que inicia su actividad. Al tiempo que hace el propio plan ya estaba comercializando, tenía una garantía absoluta de que su situación ilegal se iba a regularizar. Tan es así que el

propio delegado de Urbanismo, cuando se le advirtió de que actuaba sin licencia, dijo que no pasaba nada, que en un mes ya se la arreglaban; y aquí estamos arreglándole la situación.

Lo mismo que ocurre en el Colegio Newman, que tenemos ahí un gimnasio privado en suelo público sin que nadie sea capaz de actuar en la disciplina urbanística; y es que ustedes han pasado de la dictadura del artículo 33 al artículo 163, aquí todo se hace *a posteriori* y es normal que piensen los privados que pueden actuar sin seguir la disciplina urbanística cuando el propio Ayuntamiento se salta las normas a la torera y hacen lo que les da la gana en la línea 11.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Hablaban del régimen sancionador en relación con la actuación, la puesta en marcha de este colegio privado. La normativa urbanística establece dos caminos en el ámbito de la infracción: en primer lugar, el restablecimiento de la legalidad; y, en segundo lugar, el procedimiento sancionador.

El restablecimiento de la legalidad supone aprobar un plan especial que permita regularizar ese uso, que es precisamente lo que estamos aprobando hoy, pero eso no exime del segundo plano, que es el régimen sancionador. Y por eso se inició un expediente que, efectivamente, como decía el señor Giraldo, se dictó orden de cese y usted dice: Cuando finalizó la orden de cese no clausuraron. Claro que no, porque lo que establece la normativa urbanística es que se debe ordenar el precinto del mismo, dar un plazo para los posibles recursos que se establezcan y, por tanto, en este caso, el plazo de precinto es el día 11 de diciembre, y si el día 11 de diciembre el colegio no ha cesado su actividad procederá la Policía Municipal a precintar el centro escolar, cumpliendo, como digo, los dos planos de la normativa urbanística: el restablecimiento de la legalidad y procedimiento sancionador.

Decía también que habían presentado una declaración responsable; pues será declarada ineficaz, de igual manera que fueron declaradas ineficaces las que solicitó. Por eso, decía el portavoz de VOX: Bueno, una vez aprobado el Plan Especial tendrán que pedir licencia o declaración responsable. No, tendrán que pedir licencia porque se trata de un bien de interés cultural y, por tanto, está sujeto a la licencia y no a declaración responsable.

Habla con una ligereza, señor Fernández Heredia, de chanchullos. Habla usted con una ligereza de chanchullos y yo no voy a decir nada hoy, pero reflexione usted sobre su gestión anterior, reflexione sobre su gestión anterior, no le voy a volver a sacar el

chanchullo de la venta de la parcela que usted hizo. No le voy a sacar ese chanchullo, señor Fernández Heredia, porque le dije que se lo iba a sacar todos los plenos, hoy no se lo iba a sacar cuando usted hizo un chanchullo vendiendo una parcela para que se construyera vivienda libre y se hiciera un negocio.

(Aplausos).

A ver si un día nos da explicación también sobre ese chanchullo usted, señor Fernández Heredia, siempre tan dispuesto a pedir explicaciones, pero nunca a darlas.

Dice usted: Es que no ha ejercido el derecho de tanteo el Ayuntamiento de Madrid. ¿Sabe quién tiene que ejercer preferentemente el derecho de tanteo? La Administración General del Estado, de la que usted ahora tiene ahí a un buen amigo como ministro de Fomento y que podría también haberlo impulsado.

Y me habla del Colegio Newman, que dice que está en la misma situación. Hay que conocer las cosas, se lo digo siempre, señor Fernández Heredia, porque si no es imposible, se lo vuelvo a reiterar, que tengamos un debate para poder solucionar los problemas. El Colegio Newman tuvo dictada una orden de cese, ¿y sabe lo que pasó? Que los propietarios en el ejercicio de sus derechos se fueron a los tribunales y solicitaron medidas cautelares y el juez como medida cautelar suspendió la orden de cese y, por tanto, se suspendió porque ellos fueron a los tribunales, pero ahora se ha desestimado y esta misma semana será precintado ese colegio para la actividad privada, tendrá que ser la actividad vinculada al centro escolar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos

Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [10]).

Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 08.21 "Las Tablas Oeste", mediante el sistema de compensación, formulada por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Adif-Alta Velocidad E.P.E. y Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Los puntos 11 y 12 se tratan conjuntamente).

El secretario general: Se dan por leídos, pueden someterse directamente a votación; 11 y 12.

El presidente: ¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Ambos a favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** El 11, a favor; y el 12, abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** El 11, abstención; y el 12, en contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Los dos a favor.

El presidente: Quedan aprobados los dos puntos y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid).

Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Remitido 17.08 "Arroyo Butarque", formulada por Inmuebles Gade, S.L. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la distinción del Título de Hijo Adoptivo de Madrid a don Joaquín Sorolla y Bastida, a título póstumo, por sus indiscutibles y relevantes méritos artísticos.

El secretario general: Señalar que este punto, este asunto requiere para su aprobación de la obtención del *quorum* previsto en el artículo 39.5 del Reglamento 4/2022, de 29 de marzo, de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de Madrid.

El presidente: De acuerdo con el pacto llegado en Junta de Portavoces, va a haber una sola intervención por parte de la delegada de Cultura, Turismo y Deporte, doña Marta Rivera, por un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tercera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Gracias, presidente.

Quiero empezar saludando al director del Museo Sorolla, que nos acompaña aquí, así como a una de las biznietas del pintor, que ha querido también acompañarnos esta mañana.

La primera vez que Sorolla vino a Madrid fue en 1881, tenía 18 años y vino a un concurso de pintura, donde trajo tres obras; no ganó el concurso, pero de alguna forma se enamoró de Madrid. Ya estaba casado con su querida Clotilde cuando en 1888 decidió trasladarse definitivamente a la ciudad y con el éxito decidió también construir aquí su casa y su estudio.

Joaquín Sorolla, que fue uno de los pintores españoles que más éxito conquistó en vida, podía haber elegido para vivir cualquier ciudad del mundo. Lo querían en París, lo querían muchísimo en Nueva York, lo querían muchísimo en varias ciudades italianas, pero le gustaba Madrid. Si uno visita su casa ahora, lo cual se puede hacer y hay muchos madrileños y visitantes que acuden a ella constantemente, ven que esa casa es una mezcla muy curiosa de Madrid y de Valencia. Por la luz de las ventanas entra la luz de Madrid, pero dentro de su comedor están las playas valencianas, está el Saler, está la Malvarrosa y está el mar, que supongo que se pasó la vida añorando.

Cuando Joaquín Sorolla nos dejó, demasiado pronto, cuando todavía le quedaban muchos cuadros por pintar y muchas cosas por hacer, murió sin testamento. Y me gustaría recordar ahora a una mujer, a Clotilde, que habiendo muerto su esposo sin testamento decidió que a su muerte, su casa y los cuadros que allí estaban pasaran a ser propiedad del Estado español para conformar un museo, y sus descendientes, no solamente apoyaron la voluntad de su madre, sino que además con la propia parte de la herencia que les correspondía a ellos engrandecieron esa donación.

Nombrar Hijo Adoptivo de Madrid a Joaquín Sorolla es un acto de justicia y, además, creo que también es una muestra de lo que es Madrid. Porque Joaquín Sorolla era un madrileño de Valencia, Joaquín Sorolla fue un madrileño sin dejar de ser nunca valenciano, lo cual es muy importante. Y eso es una cosa que caracteriza a todos aquellos que, siendo de otros sitios, como me pasa a mí, como les pasa a algunos de ustedes, hemos decidido que nos quedamos en Madrid para siempre. Yo creo que hoy Joaquín Sorolla es un poco más madrileño, no es un poco más querido porque ya lo es infinitamente por todos aquellos que tenemos la fortuna de admirar su trabajo y su obra,

y creo que este Pleno, simplemente, se dedica a hacer justicia con él y también con la memoria de Clotilde, a quien tanto debemos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada por unanimidad, y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (9), Socialista de Madrid (10) y VOX [4]).

Punto 14. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.

El secretario general: Señalar algunos aspectos a tener en cuenta.

Se mantienen vivas las enmiendas que fueron rechazadas en comisión presentadas por los grupos municipales VOX, Socialista de Madrid y Más Madrid, concretamente: siete enmiendas del Grupo Municipal VOX, nueve enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid y diecisiete enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid.

Señalar también, en relación con esto, que hace breves instantes, incluso justo antes de comenzar la sesión de este Pleno, se han presentado sendas enmiendas transaccionales suscritas por los portavoces de los Grupos interesados, concretamente la 2023/1051, que afectaría a las enmiendas 0926 del Grupo Socialista y la 0956 del Grupo Municipal Más Madrid. La 1052, que afectaría a las enmiendas 0924 del Grupo Socialista y 0954 del Grupo Municipal Más Madrid. La 1053 es otra enmienda transaccional suscrita en este caso por el Grupo Popular y el Grupo

Municipal VOX, por el que se daría una nueva redacción a la enmienda 0948.

Y, por fin, la 1050, suscrita por el Grupo Popular y el Grupo Municipal Más Madrid, por la que se daría una nueva redacción a la enmienda 0936.

Nos referiremos a todo ello después del debate, señalándose que todos los Grupos Municipales, salvo error, han recibido un texto en donde ya se han integrado el conjunto de las enmiendas transaccionales, que es el que utilizaremos todos para el desarrollo de la votación.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente: Tiene el turno de palabra la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, doña Engracia Hidalgo, por un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Traemos hoy al Pleno la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la ordenanza de modificación de la Ordenanza de Bases Regulatorias Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, que data del 30 de octubre del 2013. Se trata de una reforma profunda que afecta a más de 30 artículos de la ordenanza vigente que contemplamos en nuestro programa electoral para mejorar la planificación y la evaluación de las subvenciones municipales y simplificar su gestión, sin menoscabo de su debido control y justificación, y que a lo largo de su tramitación ha ido incorporando las aportaciones de los ciudadanos, tanto en el trámite de consulta pública previa como en el de información pública posterior a la aprobación del proyecto inicial, además de las sugerencias de áreas de Gobierno y distritos, de los Grupos Municipales y los informes preceptivos de la Asesoría Jurídica, Intervención General y de la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico. Una vez aprobado por la Junta de Gobierno, se ha elevado al Pleno para su consideración por los Grupos Municipales, a todos los cuales hemos citado para escuchar y analizar sus propuestas. Se han presentado un total de 35 enmiendas.

Las modificaciones introducidas en el proyecto de la ordenanza son:

Primera, proponemos la modificación del sistema de planificación estratégica de las subvenciones mediante un modelo más simplificado y transparente que además permitirá mejorar su seguimiento y su evaluación.

En segundo lugar, proponemos reformular la concesión directa de subvenciones para devolverle su carácter excepcional, introduciendo la posibilidad de que la Junta de Gobierno establezca un sistema de autorización previa a las subvenciones de concesión directa.

En tercer lugar, modificamos el ámbito material de la ordenanza y la definición y precisión del objeto de las subvenciones.

En cuarto lugar, se introducen varias modificaciones vinculadas al refuerzo de los principios de publicidad y concurrencia de las subvenciones. Entre otras cuestiones, se limita la utilización de la subcontratación por los beneficiarios de las subvenciones, fijándolas como regla general en el 50 %.

En quinto lugar, se modifican diversos aspectos tanto para mejorar la gestión municipal de las subvenciones como para avanzar en el proceso de simplificación administrativa, evitando cargas innecesarias y accesorias a los posibles beneficiarios de dichas subvenciones.

Se modifica el régimen de compatibilidad con otras ayudas, las subvenciones plurianuales y la tramitación anticipada.

También se introducen diversas mejoras en los requisitos formales de las solicitudes de subvención y en la justificación de las mismas, como, por ejemplo, su justificación con factura electrónica o mediante informe de auditor.

Querría recalcar que este nuevo texto, si bien es el resultado de los trabajos emprendidos bajo el mandato de la anterior Corporación, se ha ido ampliando, enriqueciendo y mejorando en sus distintas etapas de tramitación con las aportaciones de ciudadanos, empleados públicos y grupos políticos, y estas aportaciones van a contribuir a que esta modificación cumpla los objetivos que la justifican.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Llega al Pleno la modificación de la ordenanza de subvenciones. Estas cuestiones, que parecen técnicas, afectan mucho a los ciudadanos, aunque no son conscientes muchas veces de esto, entre otras cosas porque, ¿qué es una subvención? Pues consiste en que los ciudadanos pagan impuestos, llegan a una institución y los políticos se encargan de regalar ese dinero basándose en unas cuestiones, como dicen, de interés general, que muchas veces se ha demostrado que es el interés de unos pocos, y es así de triste.

Esto es la culminación de un camino que se inició en el pasado mandato, que hay que recordar que cuando llegó VOX al Ayuntamiento se encontró con que se habían incrementado las subvenciones a dedo en un 76 %, las subvenciones de Carmena, llegando a 96 millones de euros ya de entrega de dinero a discreción. Estábamos indignados cuando vimos, después de un informe que fue a solicitud de nuestro Grupo Municipal, que se emitió a solicitud de nuestro Grupo Municipal en 2021, qué se había hecho con el dinero público en el Ayuntamiento de Madrid, y se optó por modificar la ordenanza y también el reglamento. Esa ordenanza ha tenido, como ha dicho la delegada, una modificación profunda, pero dentro de un marco jurídico que es la

Ley General de Subvenciones y también del Reglamento, y tampoco nos podemos mover de ahí.

Tengo que agradecer al señor Canal, coordinador general, y al señor Rodrigo, director general, la paciencia que han tenido con nosotros, porque nosotros conceptualmente estamos en contra de muchas cosas que no están recogidas tampoco en la ordenanza, porque a nivel general también es muy difícil recogerlo.

Nos hemos encontrado, o nos encontramos en el otro mandato, con que la subcontratación podía ser del cien por cien, bueno, con carácter general. ¿Qué significa esto? La vulneración de la Ley de Contratos del Sector Público. Yo no puedo contratar a dedo porque me lo prohíbe la Ley de Contratos, pero se lo doy a una asociación que es afín a mí para que contraten a quien yo quiero. Esto es así y desgraciadamente la Ley General de Subvenciones permite todavía la subcontratación al cien por cien y eso no lo podemos cambiar.

Así que nosotros lo que vamos a hacer, en coherencia con lo que pensamos en cuanto a las subvenciones, que volvemos a repetir también, hay veces que son necesarias, pero no como se están entregando y como se está dilapidando el dinero público con carácter general en España, pues nos vamos a abstener. Pero sí queremos agradecer el trabajo que han hecho los técnicos, la paciencia, vuelvo a repetir, que han tenido con nosotros, y sí que nos gustaría decir que ojalá, ojalá, dentro de la responsabilidad que tenemos todos y que tienen también los funcionarios en el ejercicio de su trabajo, se pueda poner control a este despilfarro muchas veces del dinero.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Buenos días.

Hoy nos traen algo aquí disfrazado de técnico, pero, señor Almeida, tiene muchísima ideología. Se trata de la nueva ordenanza de subvenciones, esa en la que elimina la palabra social, como si social no fuera inherente a la propia concesión de las subvenciones, como si no estuviera en la ley, y nos traen algo que nos suena bastante, lo sustituyen por «público privado», nos suena, lo meten hasta en las subvenciones, señor Almeida; es una enmienda, una modificación de la ordenanza en la que, como siempre, han escuchado bastante poco. Es una pena, señor Almeida, que tenga usted *absolutitis* aguda, porque le garantizo que escuchando se entiende y se llega a cosas muy interesantes. Por ejemplo, se habría usted dado cuenta de que no es de recibo que reciban y que minimicen el plazo a cinco días para presentar una subvención. ¿A usted le parece que cinco días es suficiente? Yo creo que no. Están destrozando a las entidades pequeñas, cuando, por ejemplo, eliminan ese cien por cien de la subcontratación, para las grandes claro que no, pero para las pequeñas es necesario. Están haciendo una ordenanza mucho más farragosa y mucho más difícil.

¿Y sabe en qué se traduce eso, señora Almeida? Eso se traduce en que ustedes están destrozando la transparencia y la participación. También le digo que no sé de qué me sorprende porque es a lo que se han dedicado desde que están en esa bancada.

Hablemos, por ejemplo, de presupuestos, de esos presupuestos que el señor Izquierdo no se ha leído y por eso tiene que preguntarle en el Pleno, señor Almeida, que cómo son. Menos mal, menos mal que usted se lo cuenta, le da clases particulares en este Pleno.

(Aplausos).

Verán, es un presupuesto de participación ciudadana que baja un 18 %. ¿Y sabe qué, señor Almeida? Son las entidades vecinales las que sufren sus recortes, las entidades sociales las que sufren su maltrato y los partidos políticos los que sufrimos su desprecio. Grupos políticos a los que por primera vez nos niega la palabra en un acto contra la violencia de género, por primera vez.

(Aplausos).

Grupos políticos a los que nos expulsa de la Comisión de Patrimonio porque supongo que no querrá usted que veamos sus desmanes antes de tiempo. Es curioso, vienen aquí a decirnos que quieren despolitizar. Está usted a un paso, señor Almeida, de echarnos de este Pleno. ¿Tanto le molesta la política? ¿Tanto le molesta que le digamos alguna verdad de vez en cuando? De verdad, deje la *absolutitis*, deje la *absolutitis*.

(Aplausos).

Porque es que algunos no olvidamos lo que han hecho estas entidades sociales por los vecinos y vecinas de Madrid. Algunos no olvidamos el inconmensurable trabajo que hicieron, por ejemplo, en las vergonzantes colas del hambre durante la pandemia. Algunos seguiremos defendiendo que su trabajo es imprescindible porque llega a donde este Ayuntamiento no lo hace y donde, por cierto, debería.

Señor Almeida, ustedes con esta ordenanza les da la espalda y yo le digo que el Partido Socialista nunca les retirará la mano.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Murgui y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A día de hoy, 28 de noviembre, han muerto bajo los bombardeos israelíes 23.457 personas, 7.524 de las cuales son niñas y niños.

(Aplausos).

Hamás es un grupo terrorista y el Estado de Israel está perpetrando un genocidio en la Franja de Gaza.

(Aplausos).

Vamos a hablar de las subvenciones.

Oyendo algunas intervenciones en este Pleno, pareciera que las subvenciones son un invento del contubernio judeo-masónico marxista internacional, pero no, son una de las principales herramientas que tiene la Administración pública para desplegar políticas públicas, persiguiendo los objetivos de participación y bienestar social propios de un Estado social y de derecho, que es como nos define la Constitución española, esa de la que algunos solo se acuerdan para golpear con ella a los demás, pero que parecen olvidar cuando se trata de distribuir con justicia los recursos y el poder.

Hemos presentado diecinueve enmiendas, nos han aceptado tres.

(Rumores).

Muy bien, habéis ganado el concurso, entonces. Enhorabuena.

De estas tres, estamos satisfechos. Una es que se ofrecerá una versión de lectura fácil en las convocatorias de bases en caso de subvenciones dirigidas a colectivos con dificultades de comprensión lectora; la otra, la posibilidad de ampliar el crédito previsto en una línea de subvención que haya cumplido sus objetivos; y, la tercera, que las solicitudes de subvenciones a personas físicas puedan acreditarse con una declaración responsable. Creemos que son avances importantes y positivos.

Nos han rechazado dieciséis, voy a mencionar algunas de las cuales, porque no me da tiempo a mencionar las dieciséis, algunas de las cuales vienen siendo peticiones, ya desde hace tiempo, del tejido asociativo; algunas de ellas, sin ir más lejos, se comentaron en la sesión de constitución del Consejo Sectorial de Asociaciones que tuvo lugar el viernes.

Una de ellas es la instrucción para coordinar los criterios en las subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación que sacan las juntas de distrito, para que no se dé una situación de inseguridad jurídica y de confusión como se está dando.

Otra, la ampliación de plazos en el caso de fallo informático o error técnico de la Administración.

Y otra, que las convocatorias plurianuales se resuelvan en el primer ejercicio de los incluidos en la convocatoria o que en el caso de las convocatorias anuales deben tramitarse anticipadamente para que evitemos situaciones de inseguridad jurídica que lleven al cierre de proyectos importantes, como ocurrió en el mandato pasado en el caso de los enredaderos.

También, les hemos pedido —y han rechazado— el mantenimiento del marco de cooperación público-social, que es un marco de reconocimiento a las entidades sin ánimo de lucro y a las entidades vecinales por parte del Ayuntamiento de Madrid. Ya sabemos que su modelo es más el de la cooperación con el primo del Ferrari o con el amigo del yate, pero creemos que es una declaración de intenciones bastante preocupante la eliminación del concierto de colaboración público-social.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Murgui.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

A ver, señora López Araujo, a mí me parece fenomenal que diga que la ordenanza tiene una gran trascendencia y no le dedique más de cinco segundos a hablar de la ordenanza, y lo demás hace realmente una alharaca política que viene fenomenal y que cuando quiera hablamos de presupuestos y de política, pero creo que esto tiene el rigor que merece.

Y dice usted, cuando dice lo que ha dicho de la ordenanza, que no se ajusta a la realidad, porque dice que quitamos la colaboración social y que el señor Almeida pone la colaboración privada —por cierto, me encantaría que se dirigiera a mí cuando me habla— y lo cierto es que lo único que pasa es que se quita la colaboración social y la privada. ¿Por qué? Porque en una ordenanza de estas características lo que tenemos que regular es cómo se hacen las subvenciones, no cuál es el ámbito, que eso viene marcado por la Ley de Subvenciones y por el marco normativo, con lo cual le ruego que sea rigurosa en esta materia.

Y señor Murgui, nosotros no nos queremos cargar ningún tipo de subvenciones, queremos hacer algo desde el rigor y que las subvenciones cada día sean más las que cumplen sus objetivos y que estén dadas bajo los criterios de eficiencia y eficacia del gasto público, porque es gasto público. Y quiero decirle una cosa, antes de que ustedes llegaran, usted como presidente de la FRAVM por gobiernos del Partido Popular recibió 6 millones de euros de subvenciones, lo cual pone de manifiesto que nunca hemos considerado que las subvenciones fueran el ogro al que usted hace referencia.

Lo que sí estamos haciendo evidentemente es, como digo, intentar mejorar el procedimiento, hacerlas más flexibles, que coincidan con el objetivo para el que se dan.

Y también, señora Cabello, tampoco se puede hablar solo de regalos. Hay mucha gente detrás de las subvenciones que creo que hacen un buen trabajo, entidades que hacen un buen trabajo, empresas que hacen un buen trabajo y particulares que lo hacen, con lo cual creo que entre todos debemos mejorar el sistema, pero ni tirarlo por tierra ni pensar que el Partido Popular no cree, evidentemente, en este sistema de subvenciones, que está perfectamente recogido en la ley.

Hemos aceptado las enmiendas que nos parecía que mejoraban el texto y hemos hablado creo que rigurosamente de él. Lo que no vamos a aceptar son, por ejemplo, las enmiendas que ustedes hacen de que, oiga, el cien por cien de la subvención se pueda subcontratar. Puedo perder perfectamente el objetivo, yo le puedo dar a una entidad por sus características y por su actuación durante un montón de años una subvención y no poder controlar a quién subcontrata esa entidad. Con lo cual, creo que es mucho más

riguroso poner los límites que permitan que la esencia de esa entidad no se pierda.

Con lo cual, de verdad creo que se ha hecho un trabajo que yo quiero agradecer en las enmiendas que hemos aceptado porque estoy convencida de que hoy damos un paso adelante hacia que las subvenciones en el Ayuntamiento de Madrid sean más rigurosas, más eficaces, más fáciles de gestionar y, en definitiva, que alcancemos lo que todos buscamos: la eficiencia y la eficacia en el gasto público.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos a la votación en los términos que indique el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Como adelantábamos antes del comienzo del debate, se ha entregado un cuadro de votación idéntico para todos, tanto a los portavoces como a esta mesa. Se ha incorporado porque hemos detectado en último instante —a veces el directo es lo que tiene— que se habían traspapelado las enmiendas 14 a 19 del Grupo Municipal Más Madrid; se ha entregado el oportuno documento para que queden referenciadas estas.

En estos términos, señor presidente, en la primera votación someteríamos a votación las siete enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX, teniendo en cuenta que la enmienda número 4, registrada con el número 0948, ha quedado redactada en los términos de la enmienda transaccional 2023/1053.

En esos términos, primera votación: siete enmiendas del Grupo VOX.

El presidente: Yo le voy a agradecer al señor secretario que se ocupe él de las votaciones hasta el siguiente punto.

El secretario general: Muy bien, pues posición de voto del Grupo Municipal VOX respecto de sus siete enmiendas.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todas a favor.

El secretario general: Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Todas en contra.

El secretario general: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** Todas en contra.

El secretario general: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Todas en contra, salvo la enmienda número 4, que es voto a favor.

El secretario general: Muy bien.

Quedan todas rechazadas, excepto la enmienda número 4 del Grupo Municipal VOX en la redacción dada por la enmienda transaccional.

El segundo bloque, con el permiso de la Presidencia, son las nueve enmiendas del Grupo Municipal Socialista, teniendo en cuenta dos consideraciones: que la enmienda número 3, registrada con el número 2023/0924, ha quedado redactada en los términos previstos en la enmienda transaccional 2023/1052; y la enmienda número 5, registrada con el número 2023/0926, se haría en los términos resultantes de la enmienda transaccional 2023/1051.

En esos términos, posición de voto del Grupo Municipal VOX respecto de las enmiendas, nueve enmiendas del Grupo Socialista.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todas en contra.

El secretario general: Muchas gracias.

¿Posición de voto del Grupo Socialista?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Todas a favor.

El secretario general: Muchas gracias.

¿Posición de voto del Grupo Municipal Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** La número 1, sí; la número 2, abstención; la número 3, sí; la número 4, sí; la número 5, sí; la número 6, sí; y la número 7, abstención.

El secretario general: Quedarían la 8 y la 9.

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** La número 8, sí; y la número 9, abstención.

El secretario general: Muchas gracias.

¿Posición de voto del Grupo Municipal del Partido Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Son todas en contra, salvo la enmienda número 3, a favor y la enmienda número 5, a favor.

El secretario general: Muy bien, pues quedarían todas rechazadas, excepto las enmiendas 3 y 5 en la redacción dada por los acuerdos o enmiendas transaccionales.

Tercer bloque de votaciones. Son diecisiete enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid, teniendo en cuenta, ya se ha advertido durante el debate, que hay una enmienda transaccional que desplaza la enmienda número 6 de este grupo, era la 0936, que es desplazada por la 1050; la 17, que era la

0954, es desplazada por la 1052; y, por fin, la enmienda 19, originariamente la 0956, desplazada por la 1051.

En esos términos, ¿posición de voto del Grupo Municipal VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Todas en contra.

El secretario general: Muchas gracias.

¿Posición de voto del Grupo Municipal Socialista?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Nos mantenemos en la votación de la comisión.

El secretario general: Muy bien. La votación de la comisión fue a favor de la 1; a favor de la 2; abstención en la 3; abstención en la 4; abstención en la 5; a favor de la 6, se mantiene el voto favorable a pesar de la enmienda transaccional...

(Afirmación de la portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista).

..., no lo vuelvo a repetir entonces; es abstención en la 7; abstención en la 9; sí en la 10; sí en la 11; sí en la 12; abstención en la 13; abstención en la 14; sí en la 15; sí en la 16; sí en la 17; y sí en la 18, que se mantiene, a pesar de la transaccional. Sí en ambas, ¿verdad?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Es correcto.

El secretario general: Muchísimas gracias al Grupo Municipal Socialista.

¿Posición de voto del Grupo Municipal Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño**: Todas a favor.

El secretario general: Muchas gracias.

¿Posición de voto del Grupo Municipal del Partido Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: Todas en contra, salvo la enmienda número 6, que es a favor.

El secretario general: ¿La 17 y la 19?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: En contra.

El secretario general: Son dos transaccionales.

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: A favor, a favor.

El secretario general: Son transaccionales, ¿no? En la redacción...

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don**

Carlos Izquierdo Torres: Sí, son las enmiendas que se han transaccionado.

El secretario general: 6, 17 y 19...

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: Es que son las últimas que nos han remitido ahora mismo; sí, efectivamente.

El secretario general: Muchísimas gracias.

En consecuencia, se solicita la posición de voto del texto dictaminado en comisión con la incorporación de las enmiendas que ahora mismo han resultado aprobadas y han prosperado.

¿Posición de voto del Grupo Municipal VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Abstención.

El secretario general: ¿Posición de voto del Grupo Municipal Socialista?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: En contra.

El secretario general: ¿Posición de voto del Grupo Municipal Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño**: En contra.

El secretario general: ¿Posición de voto del Grupo Municipal del Partido Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 15. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 15 y 16 se tratan conjuntamente).

El secretario general: Se darían por leídos al haberse acordado en esos términos en la Junta de Portavoces. Puntos 15 y 16.

El presidente: ¿Grupo VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor el 15 y abstención en el 16.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: Los dos abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño**: Los dos abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: Los dos a favor.

El presidente: Quedan aprobados los dos puntos y continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 16. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [5]).

Punto 17. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 92.515,90 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Cía. Internacional de Construcción y Diseño, S.A.U., correspondiente al gasto de las obras de sustitución de calderas y acondicionamiento del cuarto de calderas en el CEIP República de Chile, situado en la calle Castillo de Uclés, 28, del Distrito de San Blas-Canillejas, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/220/323.01/632.00 del vigente presupuesto municipal.

(Los puntos 17 a 20 se tratan conjuntamente).

El secretario general: También de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 17, 18, 19 y 20 —17 a 20— se darían por leídos y pueden someterse a votación; 17 a 20.

El presidente: ¿Grupo VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Abstención en todos ellos.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: Abstención en todos también.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño**: Abstención en los cuatro.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: A favor en todos.

El presidente: Quedan aprobados los cuatro puntos y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [5]).

Punto 18. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 12.644,41 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Hartford S.L., correspondiente al gasto por la prestación del servicio continuado del contrato, lote 2, apoyo a la inclusión sociocomunitaria de personas mayores de sesenta y cinco años, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/220/23103/22799, del vigente presupuesto municipal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [5]).

Punto 19. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 7.464,41 euros, IVA exento, a favor de la empresa Eductrade, S.A., relativo a la prestación del suministro eléctrico durante los días 1 al 7 de junio de 2019 y a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor durante los días 1 de junio a 30 de septiembre de 2019, satisfechos fuera de su obligación contractual para el correcto funcionamiento del Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel, del Distrito de Tetuán, con cargo a la aplicación presupuestaria G/001/206/34201/22799.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos

Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [5]).

Punto 20. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 24.916,36 euros, IVA incluido, a favor de la empresa CIDMOSO, S.L., correspondiente a los costes generados por el ingreso involuntario en la Residencia Casablanca Madrid, propiedad de la citada entidad, de dos usuarios del Centro de Servicios Sociales María Zayas del Distrito de Tetuán, realizado a instancias del centro referido y en virtud de auto judicial durante el periodo comprendido entre el 13 de noviembre de 2019 y el 1 de julio de 2020, con cargo a la aplicación 001/206/23103/22799 del vigente presupuesto municipal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX [5]).

Punto 21. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 17.545,00 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Kapr Project Management, S.L., correspondiente al contrato de diseño e instalación de pórtico estilo chino en el Distrito de Usera, adjudicado con fecha 1 diciembre 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 001.212.153.22.227.06 del vigente presupuesto municipal.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Cea y un tiempo de tres minutos.

La titular del Área Delegada de Deporte, presidenta del distrito de Usera y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Traemos para la aprobación del Pleno el reconocimiento extrajudicial del siguiente expediente que les detallo a continuación.

Las actuaciones facturadas por la empresa Kapr Project Management, de la factura emitida número 32 por importe de 17.545 €, IVA incluido, corresponden a los trabajos realizados por los servicios para el diseño del proyecto e instalación de dos pórticos estilo chino en el distrito de Usera mediante un contrato menor.

El diseño de los pórticos estilo chino y la redacción del proyecto para su instalación en el distrito de Usera responde al objeto de dar cumplimiento a la solicitud vecinal aprobada en los presupuestos participativos de 2019 con código 16.664, que cito a continuación: «Debido a la multiculturalidad de nuestro barrio, mayoritariamente de etnia china, realizar movimientos para hacer que el turismo suba en calles como Dolores

Barranco o Marcelo Usera. Este proyecto debería seguir el modelo del barrio chino de Londres mediante la instalación en esas calles de elementos clásicos de la cultura china, como son puertas paifang».

El motivo que ha justificado que estemos ante este reconocimiento extrajudicial es que el plazo de ejecución de este contrato, que era de un mes y fue adjudicado el 1 de diciembre de 2021, se superó sin que se ampliase el plazo con el informe previo de Intervención y sin que se realizase a tiempo el correspondiente reajuste de anualidades al encontrarse con las fechas de cierre de ejercicio que impidió que los responsables llegasen a tiempo con estos trámites.

El servicio se prestó correctamente conforme el contrato adjudicado y este reconocimiento es necesario para poder pagar al adjudicatario, por lo que se solicita el voto favorable de todos los grupos políticos.

El presidente: Muchas gracias.

Renuncian a su intervención el Grupo VOX y el Grupo Más Madrid.

Tiene la palabra el señor Rico por parte del Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

El tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente, seré muy breve.

Intervengo para trasladar un mensaje de vecinas y vecinos del distrito.

El mensaje es que se les escuche, que se hable con ellos y que se acuerde este proyecto con ellos y con los grupos municipales para que se garantice que se aprovecha tanto económica como socialmente y esto es determinante, el proyecto Chinatown madrileño en Usera.

Por cierto, el gobernar de espaldas a las vecinas y a los vecinos del distrito es seña del Partido Popular en esta ciudad y este caso es un claro ejemplo por la falta de diálogo con los vecinos, y porque en ninguno de los proyectos vinculados a los presupuestos participativos, a los que se hace referencia en el expediente, se obliga a colocar exactamente este tipo de ornamentación.

Y termino.

Alegan en el expediente que no se cumplieron los plazos administrativos pertinentes por carga de trabajo. La solución es evidente: más personal administrativo en la Junta de Distrito de Usera, las vecinas y los vecinos del distrito lo van a agradecer.

Nada más y gracias, presidente.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos la señora Cea.

La titular del Área Delegada de Deporte, presidenta del distrito de Usera y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A ver, señor Rico, yo no me voy a meter en sus problemas domésticos, de verdad, y tampoco voy a preguntarle por qué lleva esta proposición usted y no

la lleva el señor Nacho de Benito que es el que conoce la realidad de Usera.

Dice de participación...

(Observaciones de la señora Maroto Illera).

Señora Maroto, yo cuando usted habla no la molesto.

Entonces, habla usted de participación. Este proyecto, como bien sabe y le he detallado, viene de un proyecto participativo.

Habla de escuchar a los vecinos. Si supiese un poco la realidad del distrito de Usera sabría que yo antes de que llegase el primer pleno me he reunido con todas las asociaciones de vecinos del distrito de Usera.

(Observaciones del señor Rico García Hierro).

Sí, ya veo que usted no lo ha hecho, pero yo sí.

También he hablado con los responsables de los diferentes partidos políticos que tenemos en el pleno de Usera y a todos les he transmitido mi intención de, este proyecto que es tan importante para Usera, hablarlo con todas las asociaciones y hablarlo con todos los grupos políticos.

Tiene usted detrás a Nacho de Benito, al que también se lo dije.

Entonces, no sé qué me está diciendo, no sé qué me dice de participación, no sé qué me dice usted de escuchar a las calles. Si quiere, le comento lo bien que escucha a las calles el Partido Socialista, pero no me voy a meter ahí.

Respecto a lo de los plazos, comentarle que este es un proyecto que tiene que ser producto del consenso tanto con los vecinos como con la comunidad china. Los plazos que nos estamos tomando con la colocación de estos pórticos ha sido tanto para buscar el mejor emplazamiento como también para consensuar con la propia comunidad china cómo quiere los pórticos.

Y respecto a lo último que decía, los que se tienen que poner de acuerdo también son ustedes porque este proyecto surge impulsado por los fondos europeos. Los fondos europeos que para que salgan adelante tienen que contar con el consenso de este Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid y del Gobierno del señor Pedro Sánchez.

Entonces, ya le digo, yo no me voy a meter con sus problemas domésticos, pero lo único que les pido es que hablen entre ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

(Pausa).

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Perdón, presidente.

Abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

El secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la propuesta y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, (9) votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 14 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y VOX [4]).

Punto 22. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 665,77 euros, IVA incluido, a favor de Hispánica Prevención, S.L., correspondiente a los servicios de coordinación en materia de seguridad y salud realizados en el periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2021 y el 25 de enero de 2022, en las obras de acondicionamiento y mejora de accesibilidad en las calles Torrox y Archidona, acometidas por el Distrito de Usera, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/212/153.22/619.04 del vigente presupuesto municipal.

(Los puntos 22 y 23 se tratan conjuntamente).

El secretario general: También se dan por leídos y pueden someterse directamente a votación. Puntos 22 y 23.

El presidente: ¿Grupo VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención en el 22; a favor en el 23.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Abstención en el 22; en contra en el 23.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Abstención en los dos.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor en los dos.

El presidente: Quedan aprobadas las dos propuestas y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (10) y VOX [4]).

Punto 23. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar restaurante en la planta baja y sótano del local, sito en la calle Jorge Juan, número 35 promovido por Cadaqués Gastronómica S.L., del Distrito de Salamanca, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 13 de octubre de 2022.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (4), 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid).

Punto 24. Propuesta para quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, constituido por la Memoria Anual de la Comisión, correspondiente al año 2022, y para aprobar el informe detallado de áreas de mejora al que se refiere el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

El sistema de sugerencias y reclamaciones es una de las más valiosas herramientas de cercanía con la que cuentan tanto los ciudadanos como el propio Ayuntamiento de Madrid, para ambas partes es un canal de comunicación que es imprescindible.

Desde el punto de vista municipal nos sirve para rendir cuentas, para favorecer la participación, para mejorar de forma continua los servicios y las prestaciones públicas. La cercanía a las inquietudes de los vecinos que este sistema nos proporciona es para nosotros, desde luego, un activo fundamental en la gestión municipal.

Le resumo los principales datos de esa *Memoria Anual de Sugerencias y Reclamaciones*, que es la que aquí traemos correspondiente al ejercicio 2022.

Se registraron 95.811 solicitudes de entrada en el sistema, un 5 % más que en el año 2021. Cerca de dos terceras partes se incorporaron a través de medios telemáticos, el 28 % a través del 010 y el 8 % de forma presencial; esta última modalidad experimenta un repunte tras las limitaciones debidas a la pandemia.

El sistema derivó cerca de 60.000 solicitudes a las distintas unidades gestoras y más del 91 % fueron contestadas antes de los dos meses que establece como plazo de respuesta la ordenanza. Es un dato indudablemente muy alto, pero desde luego no nos vamos a dar por satisfechos hasta llegar al 100 %.

El tiempo medio de respuesta, pero esto también es importante para las unidades gestoras, quedó en 30,37 días naturales, es decir, la mitad del plazo máximo que establece nuestra ordenanza. Por ofrecer algo de perspectiva también les diré que en el año 2015 el tiempo medio de respuesta era de 19 días más, 49 días.

Es importante señalar que en el primer semestre de 2023 las sugerencias y reclamaciones se han reducido nada más y nada menos que en un 18 % y que previsiblemente vamos a acabar el año con una importantísima disminución respecto al año pasado.

En el año 2022 destacan principalmente dos materias: medio ambiente con cerca de 18.000 solicitudes; movilidad, transportes y multas con casi 14.000; en un segundo escalón se encuentran atención a la ciudadanía con 7.000 y deportes con 6.500.

Comparando con 2021 cabe destacar, y creo que es importante que lo hagamos, el descenso de las solicitudes de medio ambiente en un 12 %. Por submaterias es notable la caída del 30 % de las reclamaciones por limpieza urbana, 30 % de caída de las reclamaciones por limpieza urbana, y un 83 % de reducción de reclamaciones por BiciMAD, lo digo porque a veces por la bancada de este lado no parecen darse muy por aludidos de esta opinión de los madrileños. También son importantes las bajadas de las reclamaciones y sugerencias sobre ayudas sociales un 52 %, teleasistencia un 33 %, centros de día asistenciales 31 %, Policía Municipal un 10 %, Bomberos un 9 % o escuelas infantiles un 30 %.

Bueno, yo creo que son datos, desde luego, que nos invitan al optimismo, que nos invitan a seguir escuchando a los ciudadanos, a seguir reduciendo el número de reclamaciones y a seguir mejorando las materias que nos están trasladando.

Y también, desde luego, dar las gracias a los grandes equipos que trabajan en estos ámbitos de sugerencias y reclamaciones y también a los ciudadanos, que en 2022 nos hicieron llegar al Ayuntamiento de Madrid 3.377 felicitaciones, principalmente dirigidas a los servicios de atención a la ciudadanía, de limpieza y residuos, de emergencias y Protección Civil, de Madrid Salud y Policía Municipal. Nos animan a seguir mejorando nuestro trabajo diario, pero es indudable que la evolución que han tenido en los últimos años las sugerencias y reclamaciones en esta ciudad es verdaderamente positiva.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí. Gracias, presidente.

Buenos días.

Yo creo que cuando las cosas se hacen bien hay que reconocerlo, y este es un servicio municipal a los madrileños que en general está funcionando muy bien, aunque haya aspectos que mejorar.

Nos vamos a ahorrar y le vamos a ahorrar a la Corporación repetir todos los mismos porcentajes de las sugerencias, reclamaciones, ideas, incluso felicitaciones. Somos un país y, seguramente, los españoles somos muy dados a protestar, a reclamar, a pedir, a quejarnos de todo y muy poco dados a felicitar cuando las cosas se hacen bien. Y que haya más de 3.000 madrileños que cuando algo se ha hecho bien se molesten en escribir o en llamar o en presentarse en el Ayuntamiento, pues también es algo que hay que destacar.

Entre las recomendaciones que menciona la citada memoria, porque las cosas se hacen bien, pero hay algunas que hay que mejorar, y la propia memoria dice que durante el año 2022 se ha producido un gran incremento en el número de reclamaciones relativas al malestar producido por la falta de disponibilidad de citas previas para realizar gestiones en las oficinas de atención al contribuyente. Seguramente esto haya sido ocasionado fundamentalmente por las excepcionales medidas de seguridad que durante la pandemia hubo que adoptar, pero desaparecido el riesgo que motivó la adopción de esas medidas, sería conveniente que los servicios revisaran el procedimiento de cita previa, que es uno de los aspectos que debemos mejorar.

Y nada más, desde el Grupo Municipal VOX queremos agradecer su trabajo a todos los funcionarios y personal municipal porque son la cara del Ayuntamiento de Madrid ante el ciudadano y no es fácil tener que atender siempre con amabilidad y eficacia las quejas y reclamaciones que nos trasladan los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Murillo y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Gracias.

Desde luego que es una comisión absolutamente importante, en ese sentido tiene usted razón. La Comisión de Sugerencias y Reclamaciones es la comisión de la evaluación que tiene la ciudadanía para explicar dónde están los puntos débiles de las políticas públicas. Exactamente, ahí está el problema. ¿Qué ocurre? Que esta verdadera evaluación luego no tiene un seguimiento con el diseño de las políticas públicas, y eso nos preocupa muchísimo.

Son 95.000 solicitudes, como ustedes dijeron, y un 3 % de felicitaciones. ¿Saben cuándo recibimos la documentación? El 17 de noviembre y teníamos la comisión el 22 de noviembre. Es imposible hacer un seguimiento por más que una quiera.

(La señora Murillo de la Vega muestra un documento).

Desde luego tienen ustedes que tener en cuenta que nos envían las fichas y estas fichas, que son una excelente forma de trabajo —y por eso vaya por delante la felicitación a las personas técnicas que trabajan tan meticulosamente en estas fichas—, son imposibles de vigilar; en ellas hay de todo:

Está el IBI como uno de los problemas fundamentales porque reúne todas las quejas. Y hablando del IBI, me encantaría que hubiera alguna vez un IBI social. Sé que la intervención es dura, pero desde luego hay que instar a que haya IBI social.

Se habla de la enorme dificultad de la atención electrónica, y no solamente para las personas mayores, sino para adultos, y he leído varias reclamaciones donde se les cuelga el navegador y después se les contesta cómo poder enmendar los problemas.

Hay una participación, como ha dicho alguien, muy difícil. O sea, participar en los presupuestos en Decide Madrid y Madrid Abierto es muy complicado porque tienes que estar muy pendiente de todos todos los procesos de digitalización a que te comprometen.

El funcionamiento del registro es un problema y está claramente identificado como tal problema.

También hay situaciones donde se apela a lo simbólico, también se dice que se cuiden los monumentos que ha creado el propio Ayuntamiento como el jardín de los Abrazos Perdidos, se invirtieron dos millones, pero no se está cuidando su mantenimiento. Es importantísimo saber qué se hace con esto si después repercute en las políticas públicas.

Es verdad, el tiempo de respuesta es algo que les preocupa, el tiempo de respuesta, las respuestas además son absolutamente amables, en el sentido de agradecer la participación, pero mire, nos enviaron dos documentos:

(La señora Murillo de la Vega muestra un documento).

Este es del 2022, que ya no podemos imputar la responsabilidad porque ya no hay mandato del 2022.

(La señora Murillo de la Vega muestra otro documento).

Y este es el de 2023. Solamente 27 páginas. No es serio, no es una herramienta de participación, lamento decirles que tampoco es una herramienta de cercanía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Barberán y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Buenos días.

Muchas gracias.

Bueno, pues estamos analizando el año 2022 y tengo que decirlo, Inmaculada Sanz, y hacer énfasis. Usted dice: Se ha incrementado un 5 %, somos optimistas. Juntemos las dos frases porque las ha dicho en tiempos distintos, y las voy a juntar y se lo voy a traducir: incremento del 5 % significa una subida de

queja generalizada sobre la gestión de este Equipo de Gobierno. Esa es la realidad, esos son sus datos.

(Negación de la señora Sanz Otero).

Sí, no intente negarlo.

(Aplausos).

Podría tratar muchos temas, lo hemos hablado en la comisión y aquí tengo francamente poco tiempo. Me da mucha pena que no esté el señor Borja Carabante; digo siempre en todas las comisiones: mecachis que no lo tengo enfrente para decírselo y tampoco lo voy a tener aquí, pero tengo al máximo responsable, al señor alcalde.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqúés).

Sí. Medio Ambiente aglutina rozando el 30 % de todas las reclamaciones de todo el Ayuntamiento y todavía no le hemos juntado Urbanismo porque en aquel momento estaban separadas. Pues, señor Almeida, no sé si ustedes están contentos con el nuevo contrato de limpieza, pero tener con un nuevo contrato de limpieza que tenía que haber mejorado muchísimo, pero muchísimo la limpieza de la ciudad, tienen 4.510 reclamaciones y siguen siendo muchas, por lo tanto, ese contrato es un fracaso.

(Aplausos).

Es un fracaso y así se lo están diciendo los madrileños, que las calles siguen estando sucias.

No sé si les parecen pocas 3.926 de zonas verdes o pocas 3.111 de arbolado que, si las juntamos, usted lo ha dicho, son 7.000.

Esto, en el propio informe dice que la ciudadanía está mostrando una sensibilidad importante frente al medio ambiente. Pues a ver si el Ayuntamiento se contagia, porque lo único que vemos son sus políticas arborícolas, señor Almeida. Sí, ustedes hacen talas indiscriminadas. En su mandato anterior nos hemos quedado con un 20 % menos del arbolado en la ciudad: alcorques que se quedan vacíos año tras año, y en los que tienen árboles encima los hormigonan, es decir, les ponen cemento en las raíces y así, a lo mejor, con suerte, mueren en poco tiempo, y los que plantan, miles en El Cañaveral o en el Ensanche, los dejan sin riego también avocados a morir, y van a hacer talas indiscriminadas con la excusa de la L11 en algunos de los distritos. Esas son sus políticas, como digo, a ver si se contagian de la sensibilidad de la ciudadanía.

Voy con atención a la ciudadanía. Las horas más bajas desde que en el 2000 vio la luz este servicio.

Un incremento del 58 % en las oficinas, que significa que hubo problemas en el padrón, los vivimos y los trajimos aquí. Problemas en el padrón, problemas con la cita, un 48 % de incremento en el 010. Les tengo que recordar que en el último trimestre hubo un 80 % de rechazo de llamada, eso son que de cada 10 llamadas que entran 8 son colgadas inmediatamente. Y tengo que recordarle que un 40 % de incremento también en sede. Es decir, tres canales y los tres con unos incrementos altísimos...

El presidente: Muchas gracias, señora Barberán.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** ... porque tomaron una decisión errónea, como cambiar una aplicación informática en el peor momento.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene la palabra la señora Sanz por un tiempo de dos minutos y treinta y ocho segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Mire, somos tan poco transparentes, señora Murillo, que les damos todas las fichas de las reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Ya quisieran, ya quisieran otras oposiciones en otros sitios que les dieran la información que les facilitamos aquí.

Mire, señora Barberán, tanto en atención al ciudadano como en limpieza urbana, y especialmente en limpieza urbana, las cifras son infinitamente mejores de las que eran con ustedes, así que por lo menos reconózcalo.

Usted dice que le parece poca reducción la cifra del 30 % menos de reclamaciones en cuanto a la limpieza urbana. Tenemos que seguir mejorando, indudablemente, pero son infinitamente mejores que cuando estaban ustedes; 83 % menos de reclamaciones con respecto a BiciMAD.

De lo de las talas indiscriminadas de árboles tampoco están para hablar, que solo en la Castellana talaron 1.000 árboles ustedes, ustedes en la Castellana a lo largo de su mandato, y por lo tanto yo creo que no es la señora Carmena ni los sucesores de la señora Carmena los que pueden venir aquí a hablar de talas indiscriminadas porque también en eso dejaron un patrimonio a los madrileños peor que el que encontraron.

Por lo tanto, en fin, yo creo que les hemos dado cuenta de cómo la evolución en este sentido es positiva, de cómo, por supuesto, vamos a seguir trabajando para que así lo sea. Pero miren, señores de la izquierda, no están para dar lecciones en esto tampoco. El gobierno socialista de Pedro Sánchez ha batido muchos récords, señora Murillo, casi ninguno positivo.

(La señora Sanz Otero muestra un documento).

Mire, uno de los que ha batido es la falta de transparencia. Le voy a enseñar: «El Gobierno recibe 2,5 reclamaciones al día por su opacidad al rendir cuentas. El Portal de Transparencia y Buen Gobierno recoge las 944 peticiones entre enero y octubre», y muchas de ellas aceptadas por el Consejo de Transparencia y muchas de ellas con resoluciones condenatorias del Consejo de Transparencia al Gobierno del señor Sánchez, y especialmente a alguno de sus ministros.

(Aplausos).

Por lo tanto, tampoco en esto, sinceramente, creo que están para darnos lecciones de transparencia.

Y mire, en materia de transparencia, la verdad, es que lo más grave no es ni siquiera esas resoluciones condenatorias por parte del Consejo de Transparencia, lo más grave tiene que ver con la falta de transparencia de los pactos que ustedes han firmado, de los pactos de la vergüenza que ustedes han firmado para mantenerse en el poder. Porque, mire, los que conocemos son indignos, los que conocemos son profundamente vergonzantes e indignos, pero el que más nos preocupa es el que no conocemos, el que ustedes han firmado con Bildu, porque seguramente nos helaría la sangre conocer los términos de ese acuerdo que ustedes han firmado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

(Pausa.-Rumores).

¿Alguien del Grupo Socialista que pueda votar?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada.

(Sometido a votación el informe detallado de áreas de mejora al que se refiere el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016, queda aprobado por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid [11]).

* * * *

El presidente: Vamos a suspender el Pleno, tal y como se ha acordado por los portavoces, para que puedan asistir al minuto de silencio en la plaza de Cibeles.

Ahora al salir les indicarán por dónde salir.

(Se interrumpe la sesión a las once horas y quince minutos reanudándose la misma a las once horas y treinta y dos minutos).

* * * *

El presidente: Continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 25. Proposición n.º 20238000964, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid exija "el cese o dimisión del delegado del Gobierno en Madrid, máximo responsable operativo de la seguridad en la región, por la grave e inaceptable utilización de la Policía Nacional de una forma partidista al ordenar una carga policial desproporcionada para reprimir una concentración convocada legalmente y desarrollada de manera pacífica en la ciudad de Madrid" el pasado 6 de noviembre.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega Smith y un tiempo de tres minutos.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidente.

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y tres minutos, abandona la sesión el secretario general, ocupando su lugar en la Secretaría el vicesecretario general, don Juan José Orquín Serrano).

Desde el pasado 6 de noviembre manifestaciones pacíficas por toda España de resistencia cívica democrática frente al golpe de Estado de Pedro Sánchez. No es otra cosa que la aplicación del derecho fundamental de manifestación recogido en el artículo 21 de la Constitución española frente a un golpe de Estado, frente a la mayor corrupción política que se ha producido en España: indultos y amnistía a cambio de votos, negociando con un prófugo desde fuera de España, aupando a los delincuentes a la categoría de interlocutores políticos, facilitando un referéndum de separación y de ruptura nacional.

En definitiva, conculcando el Estado de derecho consagrado en el artículo 1 de la Constitución española; rompiendo el principio de responsabilidad de los poderes públicos establecido en el artículo 9.3 de la Constitución o el principio de la igualdad entre los españoles, también igualdad ante la ley, del artículo 14; conculcando, en definitiva, el principio de la separación de poderes que estableció ya el artículo 2 y 19 del Tratado de la Unión Europea.

Desde VOX apoyamos todas las manifestaciones pacíficas en el ejercicio libre del derecho de expresión, manifestación y protesta. Y condenamos cualquier tipo de violencia desde la que pueda ejercer un manifestante hasta aquellas que desde el poder en ejercicio de abuso de la fuerza se puedan cometer.

El delegado del Gobierno de Sánchez y de su ministro Marlaska han tenido claro desde el primer

minuto que querían criminalizar a los manifestantes logrando telediaristas con detenciones, con violencia, con la imagen de que los ultras quemaban las calles; vamos, querían hacer lo mismo que hace la izquierda cuando rodea el Congreso, cuando se manifiesta o cuando ataca los actos electorales de VOX. En un agravio comparativo verdaderamente inaceptable, no vimos cascos, escudos, defensas, pelotas de goma, gases lacrimógenos, gases fumígenos, no los vimos, cuando miles de CDR quemaban la ciudad de Barcelona en el golpe de Estado, cuando interferían en la libre circulación de los trenes, cuando quemaron vehículos de la Policía, de la Guardia Civil, cuando entraron en los edificios. La ultraizquierda, en Vallecas, nos tiraba palos y piedras y no hubo órdenes de nadie para cargar.

Señor presidente, si me paso lo paso al siguiente tema.

(Asentimiento del presidente).

Todo nuestro apoyo desde aquí a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado: a la Policía Nacional, a la Guardia Civil y, en concreto, a la unidad de intervención policial. Todo nuestro cariño y todo nuestro apoyo, pero toda nuestra condena, cuando algunos, siguiendo instrucciones políticas, llevan a cabo el exceso de la fuerza con cargas indiscriminadas, con gases, con porras contra personas mayores y contra chavales jóvenes.

Nosotros estuvimos en el Tribunal Supremo y defendimos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado frente al ataque que recibieron por el 1 de octubre. Nosotros salimos en manifestación por todas las plazas y calles de España exigiendo equiparación salarial, medios humanos y materiales suficientes. Nosotros presentamos iniciativas en todas las instituciones: en el Congreso, en el Senado, en ayuntamientos, en comunidades autónomas, defendiendo a nuestra policía. Pero nunca vamos a defender a quienes cumplen órdenes políticas como el delegado del Gobierno.

Por eso pedimos el cese o la dimisión del delegado del Gobierno de Sánchez, por haber ordenado ese operativo desproporcional y absolutamente injustificado.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Izquierdo y un tiempo de tres minutos.

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Bien, muchas gracias, presidente.

La traición del presidente de Gobierno, Pedro Sánchez, para mantenerse en el sillón presidencial, deslegitimando el Estado de derecho, la Constitución y nuestra democracia está provocando que la sociedad se revele y que salga a la calle para manifestar su desacuerdo, para manifestar que España no se vende y no se vende a un prófugo de la justicia huido en el maletero de un coche.

El ataque de un presidente de Gobierno a su propio país es terrible. ¿Alguien imagina a Biden atacando a Estados Unidos o a Macron atacando a Francia? Pues el presidente, con el apoyo de Bildu, de Junts, de Esquerra y ahora, por lo visto, también de Hamás es el caballo de Troya de España.

La sociedad civil, magistrados, jueces, fiscales, inspectores de trabajo, de Hacienda, catedráticos, médicos, empresarios y periodistas han manifestado su oposición a que siete votos, pongan en tela de juicio la independencia judicial, la igualdad y la solidaridad entre españoles. ¿De verdad que merece la pena?

La sociedad española tiene todo el derecho a defenderse porque no lo hace su presidente de Gobierno. El artículo 14 de nuestra Constitución lo dice claramente, los españoles son iguales ante la ley, pero en esa defensa no cabe todo. La violencia demostrada por algunos manifestantes hay que combatirla, si un Estado no contiene la violencia pierde los valores en los que se sustenta nuestro sistema democrático, la libertad y la seguridad; y eso, señor Ortega Smith, usted lo sabe.

Los ultras de izquierda o de derechas son grupos antisistema que van a lo que van, a provocar disturbios; sin embargo, señor Ortega Smith, los demócratas, los que estamos en la Constitución, tenemos que defender siempre siempre a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Señor Ortega Smith, la policía es la misma, la que defiende nuestras fronteras en Ceuta y Melilla, la que protege a los ciudadanos de los ataques violentos de los independentistas en Cataluña y la misma que protegió el cumplimiento de la ley el 1 de octubre de 2017.

En cuanto a la actuación del Gobierno en Madrid, no voy a ser yo el que defienda al delegado. Más que un delegado se ha comportado como un delegado socialista y ha demostrado una vez más su nula capacidad de gestión. Todos recordamos cuando llegó su alegato a favor de Bildu y Esquerra, cuando manifestó que habían hecho mucho más por los españoles que todos los patrioterros de pulsera juntos. Es verdad que luego tuvo que pedir perdón y pedir disculpas por no expresarse adecuadamente, pero nunca lo reconoció y nunca dijo que lo sintiera.

Señor Ortega, este delegado del Gobierno no es de nuestro agrado porque actúa sin pensar en los madrileños o en el interés general, es simplemente un esbirro más de Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Rico y un tiempo de tres minutos.

El tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias presidente.

Señor Ortega Smith, usted no defrauda, su iniciativa ya era lamentable, pero su intervención lo ha

sido más, intervención que nunca debería tener cabida en una institución como el Ayuntamiento de Madrid.

Usted habla de golpe de Estado y de situación de extrema gravedad para el Estado de derecho. Lo realmente grave para el Estado de Derecho son las concentraciones de grupos ultras, de grupos nazis, de grupos fascistas, concentraciones violentas en la calle Ferraz, en la sede del Partido Socialista Obrero Español. Violentas por mensajes racistas y machistas, violentas por el destrozo de mobiliario urbano y violentas por la agresión a periodistas y a policías: 80 detenidos, más de 40 policías heridos. Por ello, todo nuestro apoyo a periodistas, a cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a Delegación del Gobierno y a su delegado del Gobierno.

(Aplausos).

Lo realmente grave para el Estado de derecho es que un responsable político apoye estas concentraciones y ampare esta violencia con amenazas, coacciones e intimidaciones a la policía, como denunciaron los sindicatos policiales. Señor Ortega Smith, respete a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Y lo realmente grave para el Estado de derecho es no asumir los resultados electorales del 23 de julio y no asumir la mayoría parlamentaria que apoya al nuevo Gobierno. Sean demócratas, señorías.

Señor Almeida, como alcalde de Madrid, le pido que por responsabilidad y por respeto a la democracia primero condene con rotundidad la violencia de la extrema derecha que se está produciendo en las calles de Madrid.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, señor Almeida.

Y, segundo, acepten el resultado electoral, porque de no ser así estarán alimentando a los radicales, a los violentos, a que ataquen nuestras sedes, a que acosen y señalen a nuestros dirigentes y a nuestros militantes.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, señor Almeida.

¿Me deja? Terminó.

Nuestra organización, el Partido Socialista Obrero Español, siempre, a lo largo de más de 140 años, siempre hemos demostrado la defensa de la libertad, de la igualdad y de la justicia social y siempre hemos demostrado fortaleza, lo hicimos frente a la dictadura y lo hicimos frente al terrorismo. Por lo tanto, no tengan dudas, no nos van a doblegar, no nos van a callar.

Nada más.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Rico.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Fernández Rubiño y un tiempo de tres minutos.

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** Bien, muchas gracias.

Señor Ortega Smith, hoy escriben un nuevo capítulo en la historia de la decadencia de VOX y eso siempre es una buena noticia.

Vienen aquí pidiendo el cese del delegado del Gobierno por supuestos excesos policiales y tengo que decirles que ustedes sufren una grave distorsión de la realidad, yo creo que fruto de ese fanatismo y de ese sectarismo ideológico que tanto tienen. Viven ustedes en el mundo al revés, nos hablan ustedes de represión policial después de días alentando disturbios en las calles con lanzamiento de piedras, bengalas, contenedores ardiendo y choques con la policía incitados por grupos ultras. Hablan ustedes de que son víctimas del totalitarismo socialcomunista, pero en sus manifestaciones vemos todo tipo de insignias antidemocráticas y ultras. Vemos simpáticos ciudadanos levantando la zarpa y pidiendo un taxi, que está de moda en Madrid, y demócratas cantando el *Cara al sol* constantemente y banderas con la esvástica; eso no les debe parecer a ustedes antisemitismo.

Dicen ustedes manifestarse contra un golpe de Estado mientras en realidad lo que no soportan es el resultado de unas elecciones democráticas en las que ustedes han perdido diecinueve escaños.

(Aplausos).

Dicen manifestarse contra un golpe de Estado y lo hacen pidiendo a la Policía Nacional que se declare en rebeldía contra las órdenes de sus superiores. ¿Puede haber una mayor definición de golpe de Estado que pedir que la Policía se levante contra los mandos de un gobierno legítimamente salido de las urnas?

Nos dicen ustedes que están viviendo bajo la mordaza de las fuerzas represoras de la dictadura *sanchista* mientras tienen a su disposición todos los micrófonos de este país y mientras hablan desde un ayuntamiento gobernado por un partido que no es el partido del Gobierno central; una curiosísima dictadura. Yo creo que no se veía una contradicción de este calibre desde que Pablo Motos dijo que estaba amordazado y que no tenía libertad de expresión desde el plató del *prime time* de *El Hormiguero*.

(Aplausos).

Nos vienen ustedes con el cuento de que van a parar la amnistía y de que están clamando contra la amnistía, pero en sus manifestaciones se oye de todo menos la amnistía. Se oyen cánticos homófobos, cantos racistas, *performance* con muñecas hinchables para en el fondo nada más que llamar putas a las ministras del Gobierno de España.

En fin, en esta dictadura que es España ustedes hacen uso de un derecho constitucional como es el derecho de huelga con absoluta normalidad, con absoluta normalidad, a pesar de que ustedes han criticado siempre ese derecho, incluso han dicho que lo iban a limitar si pudieran, pero hacen uso de ese derecho y cosechan un estrepitoso y absoluto fracaso...

(Aplausos).

..., porque ustedes han logrado la primera huelga general de España en la que el consumo eléctrico sube en lugar de bajar. La primera huelga general en la que hay seguimiento cero por parte de los trabajadores de nuestro país.

Y esto es como todo, ustedes claman contra la grasa política y tienen a un vicepresidente sin funciones que cobra más que el presidente de España. Claman contra las paguitas y los paniaguados, pero cobran ingentes subvenciones y cantidades de dinero del erario público para luego decir que VOX es una agencia de colocación, como dijo usted mismo.

Y, en fin, les van a faltar rezar muchos más rosarios para parar a este Gobierno democrático que ha nacido de las urnas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX el señor Ortega Smith por un tiempo de un minuto y cuarenta y siete segundos.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Izquierdo, dice usted que la Policía es la misma. Sí, pero las órdenes políticas que reciben no, no son las mismas; eso significa que hay veces que el Gobierno, a través de su delegado del Gobierno, les obliga a hacer unas cargas desproporcionadas, abusivas en la fuerza, y eso es lo que nosotros hemos criticado. Pero no tenga ninguna duda, todo nuestro respeto, todo nuestro apoyo de siempre a las fuerzas y cuerpos y seguridad del Estado, no a quienes puedan transgredir la ley y puedan abusar en el ejercicio de la fuerza, que sin duda son una minoría.

Señor Rico, del partido golpista, usted me acusa de que nunca defraudan. Dice: El señor Ortega, nunca defrauda. Así somos los de VOX; ustedes sí, ustedes han defraudado a los trabajadores, ustedes han defraudado a sus votantes, ustedes han defraudado a las instituciones, ustedes han defraudado a los países que nos miran asombrados de que haya un presidente del Gobierno que necesite los votos de los golpistas, de los etarras, de los comunistas, de los prófugos, de los delincuentes, para llegar al Gobierno, ustedes sí han defraudado a millones y millones de españoles.

Y en cuanto a las manifestaciones, he de decirle que han tenido algo positivo. Estas manifestaciones, en Ferraz y en otras muchas ciudades de España, han tenido algo positivo: es la primera vez que escuchamos a la extrema izquierda aplaudir y apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; algo bueno han tenido estas manifestaciones.

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y nueve minutos, se incorpora a la sesión el secretario general, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el vicesecretario general, don Juan José Orquin Serrano).

Y, por último, señor Hernández, de *Hamás Madrid*, mire usted, veo que usted está muy empapado de lo que se dice, de lo que no se hace, veo que ha asistido usted a todas las manifestaciones y ha estado

usted muy pendiente. Solo una cuestión, lo de las muñecas hinchables, que se lo explique tito Berni; y lo de las esvásticas, nacionalsocialismo, que se lo expliquen sus socios.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Izquierdo y un tiempo de dos minutos y cuarenta y cuatro segundos.

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Gracias, señor presidente.

Señor Rico, usted yo creo que no se ha enterado de nada. ¿Pero usted sabe cuáles son las manifestaciones que ha convocado el Partido Popular? ¿Usted sabe cuáles han sido las declaraciones que ha hecho el alcalde de Madrid? ¿Las ha escuchado?

(Observaciones del señor Rico García Hierro).

Mire, el Partido Popular hace manifestaciones tranquilas y esas manifestaciones tranquilas han sido multitudinarias, imás de 2 millones de personas en toda España, frente al acto del Partido Socialista de unos pocos miles! Esa es la realidad, imás de 2 millones, unos pocos miles!

(Aplausos).

Mire, y se va a volver a ver porque el 3 de diciembre yo animo a todos los que están aquí a que vayan al Templo de Debod porque se ha convocado una nueva manifestación para decir no a la sinrazón de Sánchez, sí a la Constitución, sí a la igualdad, sí a la libertad y sí a la convivencia.

Hemos convocado y asistido a todas estas manifestaciones, que han sido un éxito. Cuando la igualdad ante la ley está en peligro, cuando la convivencia pelagra porque alguien quiere levantar un muro hay que luchar desde las instituciones y desde la calle, desde la movilización social firme, serena y respetando la convivencia. Eso lo hizo el Partido Socialista en alguna ocasión, pero ya no lo hace; echamos de menos al Partido Socialista, al partido histórico del Partido Socialista.

Ahora bien, señor Ortega, yo no soy quién para juzgar las actuaciones de los partidos políticos, pero no creo que haya sido oportuno su encontronazo con la Policía Nacional en los aledaños de Ferraz, sinceramente, porque usted tiene acceso a otros canales. Usted, además de ser portavoz de VOX en el Ayuntamiento de Madrid, es diputado y podría haber solicitado la comparecencia del ministro para que diera explicaciones oportunas o podría haber condenado al delegado del Gobierno para que diera esas explicaciones, pero este no es el lugar.

Señor Rico y señor Rubiño, no les consiento responsabilizar una vez más al alcalde de Madrid porque aquí el único responsable que hay de todo lo que ha ocurrido es Pedro Sánchez porque ha pactado un Gobierno de España con los que quieren dinamitar España, ¡es que es muy fuerte! Es que se nos olvidan las cosas, pero es que eso es lo que ha ocurrido, eso es lo que hay detrás de todo, ha presentado una ley de amnistía poniendo a España a los pies de Puigdemont.

Estas son las consecuencias de la sinrazón de Pedro Sánchez.

Señor Ortega Smith —y voy finalizando—, defendemos la actuación policial, no defendemos en ningún caso al delegado del Gobierno y precisamente porque esta proposición lo confunde nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

El presidente: ¿Grupo VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Abstención.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y 29 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 26. Proposición n.º 20238001002, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al Congreso de los Diputados, al Senado, a las Administraciones Públicas y demás instituciones, entidades y órganos señalados en la iniciativa, a que, dentro de sus respectivos ámbitos, lleven a cabo las actuaciones que se indican, en contra de la tramitación de cualquier proposición o proyecto de ley de amnistía, y que se repruebe al presidente del Gobierno, todo ello en los términos contemplados en la iniciativa.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Ortega Smith y un tiempo de tres minutos.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidente.

El Partido Socialista Obrero Español, que acaba de cambiar sus siglas para llamarse el partido de Sánchez,

de Otegui y de la Esquerra, está humillando a España, está legitimando el golpe de Estado, está desacreditando al Estado de derecho porque la amnistía, entiéndalo de una vez por todas, legitima el golpe de Estado en Cataluña del 1 de octubre; porque legitima la secesión en Cataluña y deslegitima al Tribunal Supremo y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; porque atenta a la separación de poderes; porque atenta a la lucha contra la corrupción comprando votos a cambio de amnistía de delinquentes; porque se carga el principio de igualdad de los españoles ante la ley o el propio tratado de la Unión Europea; porque es inconstitucional conforme al artículo 61.i), que prescribe que no podrá haber indultos generalizados; porque elimina cualquier reproche penal de los delinquentes; porque extingue la pena y extingue la acción penal.

Esto ya quedó acreditado en marzo del 2021 con una proposición de ley de Esquerra Republicana de Cataluña que los letrados del Congreso paralizaron por considerar que estaba proponiendo un indulto generalizado, fue rechazada por la Mesa del Congreso, que es lo que ahora queremos que haga el Senado.

Sánchez es un peligro para la unidad nacional, para la Corona que la representa, para la ley y para el Estado de derecho; es un peligro para la convivencia entre los españoles y atenta su actuación claramente al principio de la soberanía nacional porque da carta de naturaleza a un posible referéndum que rompería la unidad nacional, la soberanía nacional para decidir sobre lo que nos corresponde a todos y, además, porque habla de mediadores internacionales como si se tratase de dos estados.

Aquí, la responsabilidad de todos los partidos es absoluta, no vale mirar hacia otro lado porque, si se mira hacia otro lado, si uno se abstiene, si uno silba, está siendo cómplice o cooperador de la situación que se está produciendo en España.

Por eso nosotros, desde las instituciones, desde el Congreso, desde el Senado, los ayuntamientos, las comunidades autónomas, movilizándolo en la calle, yendo a los tribunales, al Supremo, al Constitucional como acusación popular, internacionalmente en la Unión Europea, hay que levantar la voz, como lo han hecho valientemente todas las asociaciones judiciales, fiscales, la Abogacía, los inspectores de Hacienda, los notarios, los diplomáticos, todos han dicho frases tremendas: Esto supone la abolición del Estado de derecho; es el principio del fin de la democracia; es la supresión del Poder Judicial; es un golpe de Estado.

Dense cuenta, esto no lo dice VOX, lo han dicho asociaciones de todos los colores políticos y de todas las tendencias, pero, para que no haya dudas —me toma el tiempo, presidente—, lo dijo el propio Sánchez y sus ministros, no hace falta irse a la hemeroteca de hace diez o veinte años, sino de hace tan solo unos pocos meses, justo antes de las elecciones: la amnistía es inconstitucional, es ilegal, no tiene cabida en el ordenamiento constitucional; esto lo decían Sánchez y sus ministros. Señora Maroto, sus ministros decían eso, todos, uno detrás de otro, está ahí, en las televisiones, en los vídeos y de repente, de repente todo cambió porque necesitaban siete votos; todo cambió y todo entra en la Constitución, todo es por la convivencia,

incluso se atrevió a decir este dictadorzuelo que lo hacía por el interés de España.

Mire, el Ayuntamiento de Madrid no puede mantenerse impasible y por eso solicitamos desde aquí que se inste a los servicios jurídicos del Congreso y Senado, que se inste a la Mesa del Congreso y Senado, a los grupos parlamentarios, a todos los ayuntamientos y comunidades autónomas, que se inste a todos los actores jurídicos y asociaciones, a la Abogacía del Estado, a la Fiscalía General del Estado, a todos ellos para que reprueben al peor presidente del Gobierno que ha habido en España porque es precisamente el que ha traicionado a España a manos de sus peores enemigos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Pérez y un tiempo de tres minutos.

El presidente del distrito de Hortaleza y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don David Pérez García:** Gracias, presidente.

Nos encontramos ante una proposición que contiene una serie de puntos con los que no estamos de acuerdo, no entendemos el sentido de instar a instituciones, a departamentos jurídicos, a otros ayuntamientos incluso, a grupos parlamentarios, a entidades sociales que, como bien ha reconocido el proponente, ya se han manifestado y el que no se ha querido manifestar no lo ha hecho. Por esa razón, no compartimos esos puntos, si bien sí compartimos el último y así lo hemos manifestado y, de haber una votación separada, ese lo apoyaríamos, pero no podríamos apoyar el resto.

Creemos que estamos ante una situación muy grave, lo que está haciendo Pedro Sánchez a España no tiene precedentes, es algo de una extrema gravedad, es algo que verdaderamente los españoles no van a poder perdonar y cuyas consecuencias en este momento ni siquiera podemos vislumbrar.

Hemos visto este fin de semana cómo recibían a Pedro Sánchez en un mitin con banderas de España que habían repartido entre el público, banderas de España que jamás se han visto en los mítines del PSOE, y eso es una muestra del gran cinismo de este partido y de este presidente, un cinismo que ya es insoportable.

(Aplausos).

Y le voy a decir una cosa, por muchas banderas que repartan, por mucha propaganda que se hagan, por mucho que intenten blanquear a los etarras o a los golpistas nunca vamos a poder perdonar este daño que el PSOE está haciendo a nuestro país, a nuestra Constitución, a nuestra democracia, a nuestra igualdad, no se va a poder perdonar y por esa razón creemos que ustedes están cometiendo una gran irresponsabilidad.

Están demostrando muy poco amor a España, muy poco amor a España, muy poco respeto a los españoles, muy poca lealtad institucional y están anteponiendo de una forma vergonzosa, indigna, injusta e inmoral sus intereses partidistas y sus

ambiciones políticas al interés general de España y eso no se puede permitir, y es una vergüenza que el PSOE haya caído tan bajo de escribir esta página tan negra en su historia.

Nosotros entendemos que este golpe a la democracia, este *Pedrazo* a la democracia, va a pasar factura a todos los españoles, también a los madrileños. Por eso, ojalá hubieran tenido ustedes la dignidad, el respeto, la lealtad a los madrileños, ya que no a los españoles, de manifestar su oposición a la barbaridad que está haciendo Pedro Sánchez. Este grupo ha demostrado claramente su rechazo a esta conducta, a estos pactos de la vergüenza, de los que, por cierto, probablemente solo conocemos la punta del iceberg. No sabemos qué más ocultan, lo sabremos, por desgracia, y seguro que no serán nada buenos para España. Quien crea que ustedes, los socialistas, han contado todo lo que hay es que no les conocen.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Le recuerdo que tiene dos turnos.

Tiene el turno de palabra la señora Maroto por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Señor Ortega Smith, no voy a consentir que la ultraderecha nos dé lecciones sobre el Estado de derecho y sobre la separación de poderes cuando ustedes no lo respetan.

Usted trae aquí esta proposición con un único objetivo, mantener el pulso con el Partido Popular para recuperar un puñado de votantes que perdieron el día 23 de julio. Ustedes están rabiosos y enfadados no porque Sánchez quiera aprobar una ley de amnistía, su rabia y su enfado es porque no han conseguido el Gobierno de España que tanto anhelaban, incluso se habían repartido los ministerios, a lo mejor le tocaba alguno a usted.

¿Y sabe por qué hoy no está gobernando VOX con el PP? Porque los españoles votaron no a este gobierno y votaron sí a un gobierno de coalición progresista liderado por Pedro Sánchez, sí, a una hoja de ruta marcada por las medidas sociales frente a unas derechas que han demostrado su radicalidad e intolerancia. No hay mayor ataque al Estado de bienestar que los pactos de la vergüenza de PP y VOX.

Mientras nosotros proponemos avanzar con decisión hacia la universalización de la educación de 0 a 3 años, ustedes eliminan la gratuidad de los comedores escolares en Extremadura. Mientras nosotros proponemos volcar nuevos recursos para reducir las listas de espera, ustedes privatizan la sanidad pública y hablan de una sanidad de clase *business* para quien se la pueda pagar, como dicen en Cantabria. Mientras nosotros proponemos combatir con más medios la lacra de la violencia de género, ustedes niegan la existencia de violencia de género. Y mientras nosotros proponemos un gran pacto de Estado para los derechos y libertades del colectivo LGTBI, ustedes los recortan, como hacen en la Comunidad de Madrid. Y esa es la gran diferencia: progreso frente a retroceso; un programa de reencuentro frente a un programa de

enfrentamiento; un programa de estabilidad frente a otro de bloqueo y crispación.

Señor Ortega Smith, si usted lo que desea es defender la Constitución, apoye desde aquí y con altavoz dos cosas: la renovación inmediata del Consejo General del Poder Judicial, vencido y atrincherado desde hace cinco años, cumpliendo, por cierto, el artículo 122 de la Constitución; y condene los actos violentos en nuestra sede y también a todos aquellos que acuden a las concentraciones, como usted, respetando a las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Y puestos ya, señor Ortega, y esto es extensible también al Partido Popular, respeten al Gobierno y al Partido Socialista, un partido que contribuyó a recuperar las libertades después de cuatro décadas de dictadura franquista; un partido que puso en pie el Estado de bienestar más robusto de nuestra democracia; un partido, señores del PP y de VOX, que ha logrado las mayores conquistas sociales de nuestra historia; un partido, y escúchenme bien, que puso fin al terrorismo de ETA.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Maroto.

Tiene el turno de palabra la señora Sánchez Álvarez por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Bueno, señor Ortega Smith, esto es un *déjà vu* permanente.

Me imaginaba exactamente lo que iba a pasar hoy: hoy usted en esta tribuna asustando a la gente, otra vez metiendo miedo, que si se rompe España, que si no sé qué de un golpe de Estado... ¿Y todo por qué? Porque el día 16 de noviembre nació un gobierno que a usted no le gusta, un gobierno fruto del consenso y ustedes están en un duelo insoportablemente largo.

Señor Ortega Smith, deje de ir a Ferraz porque está viendo el mundo desde un lugar muy pequeñito, pero un lugar desde el que se están vulnerando los derechos fundamentales; un lugar en el que los ultras gritan consignas machistas y homófobas, en el que llaman a los periodistas maricones; un lugar en el que sacan muñecas hinchables, en el que dicen que son las ministras de España, que son unas putas y usted está callado ante todo eso.

(Aplausos).

Un lugar en el que los matones gritan ¡Viva Franco!, donde ondean banderas fascistas. Y usted no dice nada en esta indigna proposición, usted se enfrenta a la Policía, pero les ríe las gracias a los fascistas.

Le digo más, en Madrid los únicos que van por ahí vulnerando derechos fundamentales son los que están en la Puerta del Sol que pretenden derogar las leyes que protegen a las personas LGTBI y a las personas trans. Y son ustedes los que en las últimas elecciones aseguraron que si había déficit no se revalorizaban las pensiones, ustedes que son los que se meten con los más vulnerables de nuestra sociedad, que son

precisamente los pensionistas, ese es su patriotismo de pacotilla y de pulserita.

Y usted dice que, ante todo lo que está pasando, el Ayuntamiento no se puede quedar impasible y propone reprobación al presidente del Gobierno. ¿Aquí?, ¡qué fácil!

Fijese, señor Ortega Smith, puede quitar al presidente del Gobierno, tiene una herramienta fantástica: la moción de censura. Ya hizo el ridículo en la anterior legislatura y ahora no puede ni hacer el ridículo porque no le dan los números. ¿Y sabe qué ha pasado? Que los españoles le han mandado a usted y a su grupo con Feijóo y los suyos al rincón de pesar y mientras, mal que le pese, señor Ortega Smith, han puesto a Mónica García al frente del Ministerio de Sanidad y eso se le hace absolutamente intolerable.

(Aplausos).

Y ya dejen de mentir, España no es una dictadura. Han transcurrido quince días desde que se formó un nuevo Gobierno y no se ha roto. Déjenos trabajar en paz por España, por el medio ambiente, por el feminismo, por la convivencia, por los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, por la sanidad pública, por los derechos de gays, lesbianas y personas trans, por la justicia social, por el alto el fuego permanente en Palestina, para que acabe ya la masacre en Palestina, por los derechos de todos y de todas porque nuestro modelo de país es tan grande que caben todos, incluidos ustedes, eso es la democracia.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX el señor Ortega Smith y un tiempo de un minuto y cuarenta y nueve segundos.

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, presidente.

Señor Pérez, ponerse de perfil es hacer meras declaraciones y no instar a quienes, a través del ejercicio de sus facultades, pueden ponerle trabas a la tramitación de la ley de amnistía.

Señora Montoro...

(Observaciones de la señora Maroto Illera).

Ah, Maroto, perdón.

... Maroto, del partido golpista, le pido disculpas.

Dice usted que los españoles no votaron, que votaron a Sánchez pero que no votaron al resto. Lo que los españoles no votaron, créame, lo que los españoles no votaron fueron indultos ni amnistía a los golpistas. No votaron eso, no votaron impunidad a los delincuentes, no votaron referéndum de secesión, no votaron mediadores internacionales, no lo votaron porque ustedes, entre otras cosas, en un alarde de hipocresía y de cinismo, eso no lo tocaron en la campaña; le he mencionado antes lo que decían ustedes días antes de la campaña, justo lo contrario. Luego no mienta, porque a este Sánchez y a su Gobierno no lo han votado, han votado unas siglas, pero les han engañado, les han estafado.

Sobre el Consejo General del Poder Judicial solo le diré que nuestra fuerza política, VOX, lo que quiere es un Consejo General del Poder Judicial que no esté manoseado por vocales puestos a dedo por los partidos políticos, sean del Partido Popular o del Partido Socialista o cualquier otro partido, que sean independientes realmente.

Sobre las manifestaciones, no le quepa duda, todos a Ferraz. Es que es donde hay que estar: en Ferraz y en la sede del Partido Socialista en cualquier punto de España de manera pacífica, de manera democrática, pero con firmeza.

Y, por último, a la señora Sánchez de *Hamás Madrid* le diré que la única que ha llamado maricón al ministro Marlaska fue Dolores Delgado, la exfiscal general del Estado de Sánchez.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Pérez por un tiempo de dos minutos y treinta y ocho segundos.

El presidente del distrito de Hortaleza y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don David Pérez García:** Gracias, presidente.

Señor Ortega Smith, este partido nunca se ha puesto de perfil cuando se ha tratado de defender a España y le recuerdo que el único partido que ha conseguido sacar dos veces al PSOE de la Moncloa, y ya sabe lo difícil que es cuando consigue amarrar todos los resortes del poder, ha sido el Partido Popular.

(Aplausos).

Y habrá una nueva, una tercera, muy pronto con el señor Feijóo y habrá sido la tercera vez que logramos sacar al PSOE de la Moncloa. Y le digo una cosa: tal como actúa el PSOE, eso es un acto de patriotismo, eso sí es un acto de patriotismo.

(Aplausos).

Mire, señora portavoz socialista, ¿respeto a la democracia es que sus socios, con los que han pactado, no vayan, por ejemplo, a la apertura del año judicial? ¿Eso es respeto? ¿Respeto es que ustedes pacten con quienes queman la bandera de España mientras luego utilizan esa misma bandera como un elemento de *marketing* para blanquear su conducta? Eso no es respeto.

(Aplausos).

¿Es respeto que el señor Pedro Sánchez diga, sin caérsele la cara de vergüenza, que este pacto y la amnistía va a ser bueno para España? ¿Eso es respeto? ¿Reírse de esta forma de los españoles? ¿Usted lo cree también de verdad?

(Observaciones de la señora Maroto Illera).

Por favor, mire, hagan lo que quieran, hagan lo que su falta de escrúpulos y su falta de lealtad a España les permitan, pero yo les pido por favor que no se rían de los españoles. Los españoles tienen muy claro lo que ustedes están haciendo, ustedes están aferrándose al poder al precio que sea, aunque ese precio sea dañar

la democracia. Que es bueno, dice, para los españoles. ¿Es bueno terminar con la igualdad, después de más de cuatro décadas, de todos los españoles? ¿Es bueno acabar con la separación de poderes? ¿Es bueno discriminar a los madrileños y a otros muchos españoles frente a otros? ¿Es bueno terminar con la separación de poderes? De ninguna manera esto que está haciendo el Partido Socialista puede considerarse bueno ni para España ni para los españoles ni para la Constitución ni para la democracia. Es verdaderamente una gran traición a España y ustedes son corresponsables de ello porque están permitiendo al señor Pedro Sánchez que por su ambición personal y partidista perjudique de esta forma a nuestro país, España.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo que se ha pedido por parte del interviniente, el representante del Grupo Popular, la votación por puntos, ¿verdad?

(Asentimiento del señor Pérez García).

Señor Ortega, ¿se aceptaría la votación por puntos del punto 26?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** No.

El presidente: Pues pasamos a la votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Abstención.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Someteda a votación la precedente proposición, queda rechazada por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (11) y 29 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 27. Proposición n.º 20238001029, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de

Madrid, interesando que se inste a los grupos municipales del Ayuntamiento, a los grupos parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, dentro de sus respectivos ámbitos, lleven a cabo las actuaciones que se indican, en defensa de los derechos de las personas LGTBI y contra las proposiciones de modificación de las Leyes 2/2016, de 29 de marzo y 3/2016, de 22 de julio, de la Comunidad de Madrid.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Maroto.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Muchas gracias, presidente.

Ya le digo que voy a superar mis tres minutos, así que le pido que no me corte.

Quiero empezar esta intervención recordando a Pedro Zerolo, concejal socialista de este Ayuntamiento y defensor incansable de la igualdad y las libertades de las personas LGTBI.

(Aplausos).

Él siempre decía que los derechos se conquistan y se disfrutan, pero hay que luchar siempre para defenderlos y eso es lo que vamos a hacer los socialistas, defender los derechos y libertades cada día porque no hay libertad sin igualdad.

Es paradójico que la persona que más usa la palabra libertad, y me estoy refiriendo a la señora Ayuso, vaya a llevar a cabo el mayor recorte de la historia de nuestra democracia de derechos LGTBI y trans. Solo hay que leer la exposición de motivos de las proposiciones que ha presentado el Partido Popular de Madrid, con su presidenta como protagonista, para hacerse a la idea de la maldad y la ideología más retrógrada que está detrás de estas iniciativas.

Ambas proposiciones materializan y llevan a la norma la ideología LGTBI-fóbica que la ultraderecha y la derecha de este país llevan practicando en estos últimos años con sus discursos de odio y negacionistas. La señora Ayuso justifica esas normas porque la atención sanitaria está criminalizada y quiere proteger a los menores de oligarquías que tienen monopolizadas las leyes, unas leyes que les recuerdo fueron aprobadas cuando Cifuentes era presidenta de la Comunidad de Madrid y Ayuso no se opuso; parece que ella también ha cambiado de opinión, señores y señoras del Partido Popular.

Ustedes niegan que haya recortes en estas leyes y, sin embargo, eliminan la mayoría de los artículos que regulan la formación y sensibilización de los profesionales de la educación y del alumnado. Dejan vacías las leyes autonómicas, que es en la práctica el mayor pin parental e institucional que se haya impuesto en nuestra democracia.

La señora Ayuso pretende volver a los tiempos oscuros en los que la identidad de género debía ser determinada por un tercero o por un profesional de salud mental y se negaba, por tanto, el derecho a una identidad de género distinta a la asignada al nacer. Además, dejan de estar prohibidas las terapias de

conversión para las personas trans, entre otros recortes.

Se nos ha ido el señor Almeida, pero me voy a referir a ese escaño vacío. Señor Almeida, estas leyes son un ataque a los derechos humanos y van a hacer un daño irreparable a las personas LGTBI y trans. Dígame a la señora Ayuso que los protocolos de acoso para prevenir la LGTBI-fobia han salvado muchas vidas y dígame también que la transexualidad no es una enfermedad, no es una patología.

Termino ya. La ciudad de Madrid es un referente en el respeto y la defensa de los derechos y libertades de las personas LGTBI, goza de un gran prestigio y reputación internacional. Y le pregunto al señor Almeida, ausente, como alcalde de Madrid, ¿va a defender a las personas LGTBI que viven en esta ciudad o, por el contrario, va a ser cómplice de Ayuso?

Hace dos semanas estaba el señor Almeida manifestándose en la Puerta del Sol con dirigentes del Partido Popular, entre ellos la señora Ayuso, acompañados también de dirigentes de VOX, en contra de la amnistía, una ley necesaria para recuperar la convivencia entre Cataluña y el resto de España. Horas después, en ese mismo escenario estaba yo con más de treinta colectivos y asociaciones integradas en la plataforma Ni un paso atrás para proteger los derechos y libertades de las personas LGTBI de los recortes del Partido Popular.

Amnistía Internacional ha conseguido más de cuatro mil firmas para frenar esta reforma y en este tema, señor Almeida, señor Fernández, no se puede ser imparcial: o se está en la defensa de los derechos y libertades de las personas LGTBI o, por el contrario, se es cómplice de Ayuso y, por lo tanto, de sus políticas LGTBI-fóbicas. El Partido Socialista lo tiene muy claro: Ni un paso atrás.

(La señora Maroto Illera muestra un documento).

Y me va a permitir que termine con una carta de madres de menores trans que han mandado a la presidenta esta mañana: «Señora Isabel Ayuso, no olvide nunca que el amor y la fuerza de una madre y de un padre pueden cambiar el mundo y a sus dirigentes».

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenos días.

En primer lugar, quiero dirigirme a los concejales de Más Madrid. Les voy a decir: el Partido Popular no tiene manchadas las manos de sangre, las tenemos de pintura blanca por defender la vida de nuestro concejal Miguel Ángel Blanco frente a ETA, sus socios, señores de la izquierda.

(El señor Fernández Sánchez muestra una fotografía).

Manos blancas y no manos manchadas de sangre.

(Aplausos).

Señora Maroto, además de llevar una camiseta, hay que defender la Constitución española...

(Risas).

No se ría, señor Barrero.

... hay que defender el artículo 14 de la Constitución aquí, en Barcelona y en Bilbao: somos todos iguales ante la ley y nadie va a ser discriminado por raza, sexo, origen o religión.

Mire, Madrid es una ciudad referente para las personas LGTBI, hablo de personas, no de colectivo, y no es por casualidad, el Partido Popular lleva treinta años gobernando la ciudad y la Comunidad. Mire, yo soy una persona LGTBI, que no del colectivo LGTBI, y vivo en libertad en Madrid porque en Madrid se vive en libertad.

(Aplausos).

Madrid seguirá siendo la ciudad abierta y diversa.

Por cierto, ¿a que eso no pasa en los territorios de Gaza ni Cisjordania ni en Irán ni en Rusia ni en Venezuela? Por cierto, señora Gómez y señor Murgui, ¿sabían que los secuestrados por Hamás dormían en sillas de plástico en filas en los túneles de la banda terrorista Hamás? Porque eso no lo dicen ustedes.

(Rumores).

No va a haber derogación de la ley LGTBI y trans, no va a haber derogación, se va a modificar la ley LGTBI y la ley trans, se va a favorecer la seguridad jurídica, aplicar la ciencia en lugar de ideología, se van a profesionalizar los servicios; eso es lo que va a hacer el Gobierno de la señora Ayuso. Esta ley no adoctrina, defiende la libertad de cátedra; esta ley no censura, señora Maroto, protege la publicidad institucional del control y la censura de ciertos sectores; esta ley va a garantizar la presunción de inocencia y la tutela judicial efectiva, recogida en la Constitución, evitando la discriminación por error y no lo digo yo.

¿Saben quién decía que se puede destrozarse con la ley trans la potente legislación de igualdad de nuestro país? La señora Calvo, la que fue vicepresidenta del Gobierno.

—Si me paso, me lo descuenta del segundo turno—.

¿Saben lo que decía la señora Calvo de la ley trans? «Cuando se reivindica el género por encima del sexo biológico no me parece un avance que vaya en la dirección transformadora, me parece un retroceso», Carmen Calvo.

Patxi López, un facha y además de muy buenos modales, se le caracteriza por eso, dice: «No tocará la autodeterminación en sus enmiendas, pero buscará más seguridad jurídica». ¿Es que es un homófobo el señor Patxi López?

Voy a más, la señora Calvo de nuevo: «¿Por qué el feminismo tiene que cargar con las reivindicaciones del LGTBI?».

Ángeles Álvarez: «Si el PSOE aprueba la ley trans abdicará del feminismo ilustrado».

Y la Asociación Española de Feministas Socialistas, la señora Amelia Valcárcel dice: «Estamos ante un nuevo machismo terrible. Esta normativa está llena de equívocos y es un pozo de malas sorpresas tan grande que haríamos todos muy bien en pensárnosla». Pero veo que la señora Maroto eso de pensar no va con ella.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Toscano y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

En primer lugar, quiero resaltar lo llamativo de que la izquierda esté reivindicando leyes LGTBI y trans del Partido Popular, eso demuestra lo cerca que están ideológicamente de la izquierda.

Gracias a la presión de VOX, el PP de la Comunidad de Madrid ha tenido que tragarse sus discursos y sus palabras. Aún recuerdo mis conversaciones con Isabel Díaz Ayuso en Twitter hace años cuando ella defendía a capa y espada la ley trans para los niños, pero no entraré en la firmeza de convicciones o en la falta de ella más bien de la señora Ayuso porque en este caso el cambio es para bien.

¿Y en qué consiste ese cambio? Porque, a pesar de los discursos apocalípticos de la izquierda, los cambios esencialmente son:

Que se eliminan chiringuitos, consejos, observatorios, con el ahorro que supone para los ciudadanos y que tendremos menos adoctrinamiento.

Se elimina la aberración de la inversión de la carga de la prueba si se da una denuncia por discriminación, ahora nuestra presunción de inocencia estará protegida.

Se elimina un régimen sancionador delirante para quien no comulgara con la doctrina LGTBI.

Se eliminan los conceptos de identidad de género y autodeterminación de género, que son completamente acientíficos.

Y lo mejor de todo es que se dará atención psicológica a los menores con supuesta disforia de sexo, porque les explico, señores de la izquierda, que hay muchos menores a los que ustedes empujan a sentirse que son trans que lo que tienen es que han sufrido abusos, que no se adaptan a las fases de la adolescencia que están viviendo, no aceptan su cuerpo, pero no porque sean trans.

Es una pena, señores del Partido Popular, que se hayan quedado cortos, muy cortos, respecto a la hormonación en menores, es gravísimo que se les permita dañar su cuerpo de manera irreversible a una edad tan inmadura. ¡Qué pena esa cobardía que tanto les caracteriza!

Estas reformas mantienen lo más importante, lo único que hay que mantener, que es la igualdad y la no discriminación, que es de lo que se trata. Entonces, señores de la izquierda, ¿por qué están tan enfadados si se respeta la igualdad? ¿No será porque en realidad quieren privilegios? ¿No será que muchas personas viven de los chiringuitos en torno a esta cuestión? ¿No será que necesitan adoctrinar a nuestros hijos para que pierdan su identidad para mantener su proyecto de ingeniería social?

Para terminar, a la izquierda le quiero decir que esto no va de recorte de derechos ni de homofobia ni de transfobia, nos importa un bledo con quién se acueste cada uno, a los únicos a los que les obsesiona la vida sexual ajena es a ustedes. Y a la izquierda descafeinada le quiero decir que llevan mucho tiempo en el bando malo, cámbiense ya de bando, sean valientes, no tengan miedo que la izquierda les insulta igual cuando copian sus políticas; pues, ya puestos a que les insulten, hagan lo correcto.

Estas reformas son esperanza para los que creemos en la inocencia de los niños y en la igualdad de todos los españoles.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Fernández Rubiño y un tiempo de tres minutos.

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** Bien, estos días estamos viendo al Partido Popular pasearse por Europa hablando de que España es Hungría y Polonia, pero con esta derogación ustedes están dando el primer paso para que de verdad nos parezcamos al modelo que defendían en ese país de recorte de derechos, de libertades para las personas LGTBI que ha sido denunciado por las instituciones europeas.

La señora Carla Toscano nos habla de chiringuitos, yo supongo que se referirá al chiringuito que cobraba el señor Abascal, del que vivió durante no sé cuántos años en la Comunidad de Madrid a costa de todos los madrileños sin dar un palo al agua...

(Aplausos).

... o a la Fundación Madrina, esa a la que ustedes le dieron una subvención por acosar a mujeres en las puertas de las clínicas y está relacionado presuntamente con ese impedimento al derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente el embarazo.

Ustedes, señor Fernández, están llamando mejorar a una cosa que viene con el aplauso de VOX, con un partido que dice que usted y yo estamos relacionados con la pedofilia, que usted lo ha oído, lo ha oído perfectamente, les ha oído perfectamente decir esta clase de cosas, y esa reforma, que viene con el aplauso de la señora Monasterio, con el aplauso de la señora Toscano, con el aplauso de los homófobos que desde las instituciones a diario nos señalan, eso es lo que ustedes nos venden como una mejora, ¡hay que tener cuajo!

En fin, señor Fernández, mire, yo no tengo que hablar en nombre de nadie, no lo necesito, nunca lo he necesitado. ¿Sabe lo que pasa? Que usted dice que tiene mucha suerte de vivir en libertad en esta Comunidad y en esta ciudad y supongo que en este país, pero para que eso sea posible no ha hecho solo falta la Constitución, para que usted y yo disfrutemos de la libertad que hemos tenido hoy ha hecho falta que haya muchas personas LGTB que han peleado a lo largo de la historia y que algunas sufrieron la represión, la cárcel, que dieron con sus huesos en la Dirección General de Seguridad donde recibían palizas e hizo falta esa memoria, ese movimiento LGTB que arrancó muchos derechos.

(Aplausos).

Para que usted y yo disfrutemos de nuestro derecho a casarnos hizo falta una ley en 2004 que por fin nos convirtió en ciudadanos en igualdad y que permitió que pudiéramos ejercer nuestros derechos, a la que ustedes se opusieron, a la que ustedes sacaron a miles de personas y llevaron al Constitucional ese derecho.

(Aplausos).

Para que usted y yo podamos el día de mañana formar una familia si queremos tener el derecho a adoptar, si queremos ejercer un proceso de adopción en España hizo falta una ley en el año 2004, mientras que ustedes y los obispos lo que hacían era llorar y decir que eso era una aberración y que nuestras familias eran antinaturales y que no merecíamos tener ese derecho.

Para que usted y yo hoy en día podamos caminar en estas calles de esta ciudad han hecho falta leyes como esta, leyes que han luchado contra los que nos daban palizas en las calles y leyes contra los que se creían impunes y pensaban que era gratis agredir a las personas LGTBI.

Así que yo no le pido a usted que piense esto o que piense lo otro, está en su derecho de pensar lo que quiera, pero creo que es lógico que yo piense que al menos yo voy a ser coherente con la historia de la lucha por las libertades en mi país y yo sé perfectamente que yo hoy no me equivoco y que yo hoy no voy a votar en contra de los derechos de los que hoy disfruto.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Fernández Rubiño.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Maroto por un tiempo de un minuto y treinta y ocho segundos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Gracias, presidente.

Hay cosas que pasan en la vida que te marcan para siempre. El día que cogí mi acta de diputada en la Asamblea de Madrid el 9 de junio de 2015, lo recuerdo muy bien porque en la bancada socialista había un escaño con una rosa y una silla vacía. Era la de Pedro Zerolo y recuerdo también el fuerte aplauso que los

diputados y diputadas dimos en recuerdo de su memoria.

Mi compañera de escaño en esa legislatura fue Carla Antonelli, una luchadora incansable de derechos de las personas trans, una luchadora incansable que ha recibido palizas por defender sus derechos. Con ella tuve el honor de levantar la bandera trans el día que se aprobó la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBI-fobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, y lo recuerdo muy bien porque la presidenta del Pleno nos pidió a Carla y a mí que retirásemos la bandera.

Son dos días que nunca olvidaré porque siempre he entendido la política como un instrumento para mejorar la vida de la gente y tanto Pedro como Carla han sabido aprovechar la política para hacer felices a muchas personas.

Hoy, siete años después, vuelvo a poner la rosa en este escaño socialista para que no olvidemos el legado que aquí en el Ayuntamiento un concejal, Pedro Zerolo, ha dejado para todos los madrileños.

(La señora Maroto Illera pone sobre la mesa una rosa roja).

Y hoy, siete años después, vuelvo a levantar la bandera LGTBI porque no queremos ni un paso atrás.

(La señora Maroto Illera muestra una bandera LGTBI).

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Fernández por un tiempo de dos minutos y veinticuatro segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Señora Maroto, además de esta *performance*, le digo: usted no habla en mi nombre ni en el de las personas LGTBI.

(Aplausos).

Porque, insisto, yo no soy un colectivo, seré una persona LGTBI, y ni la señora Maroto ni el señor Fernández me representan.

Y le voy a decir más, la señora Ayuso se presentó a las elecciones diciendo que se iba a modificar la ley LGTBI y la ley trans y ganaron en Chueca Ayuso y Almeida.

(Aplausos).

Y, señora Maroto, el señor Sánchez se presentó en Madrid como cabeza de lista y no llevaba en su programa la ley de amnistía. Los que votasteis Socialista no votasteis la ley de amnistía; los que votamos al PP sí votamos la modificación de la ley trans y la modificación de la ley LGTBI. Y lo hacemos por seguridad jurídica, esa misma, esa misma que hizo Carla Antonelli, a la que ustedes mencionan —e, insisto, nosotros no tenemos manchadas las manos de sangre, sino de pintura blanca—, le digo, la señora Antonelli se fue decepcionada por la ley trans que iba a aprobar el

Gobierno de Pedro Sánchez, señora Maroto, no se le olvide.

(Aplausos).

Le voy a decir más, ¿por qué en Cataluña, por qué en Extremadura, en Cantabria, en Castilla-La Mancha, en el Principado de Asturias con gobierno socialista no hay ley trans o LGTBI? Señora Maroto, ¿por qué? ¿Es que son homófobos el presidente de Asturias y *sanchista* reconocido? En fin.

(Aplausos).

Y si tan buena era su política de igualdad, la de Pedro Sánchez, ¿por qué no sigue de ministra la señora Montero? ¿Por qué no sigue de ministra, si eran tan buenas las políticas de igualdad?

Y mire, por último, le voy a decir, a lo mejor si Zerolo se sentase en el Congreso de los Diputados o siguiese aquí estoy casi seguro de que votaría no a la amnistía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo VOX?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Queda rechazada y continuamos.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX [5]).

Punto 28. Proposición n.º 20238001030, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el alcalde se comprometa "a formalizar y firmar la adhesión de la ciudad de Madrid a la Declaración de Sevilla y a desarrollar la estrategia 'Fast-Track' por una ciudad libre de VIH-SIDA, otras infecciones de transmisión sexual y el estigma asociado, asumiendo los nuevos retos y la continuidad de esta línea de trabajo que contemple los objetivos presupuestados por ONUSIDA", y que se

adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

(Los puntos 28 y 39 se tratan conjuntamente).

El secretario general: La Junta de Portavoces acordó la sustanciación conjunta del punto 28 con la proposición contenida en el punto 39.

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Maroto y un tiempo de tres minutos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Muchas gracias, presidente.

Le pido también que no me interrumpa porque voy a utilizar más de tres minutos de mi primera intervención.

Quiero empezar esta intervención poniéndole cara al VIH, como dice el *Manifiesto del Pride Positivo 2023*, porque las personas con VIH no quieren seguir siendo invisibles.

Ponemos cara al VIH para seguir escribiendo la historia del camino al cero estigma, un camino de más de cuarenta años, acompañadas del movimiento comunitario de respuesta al VIH para seguir conquistando su derecho a vivir y morir libres de discriminación.

Ponemos cara al VIH para todas las personas que viven sin apoyo social, desde la soledad, el miedo, el dolor y con la carga del estigma como una losa que aplastan sus vidas porque de lo que no se habla no existe.

Ponemos cara al VIH porque queremos romper el estigma que no solo nos afecta a nosotras, también a nuestras familias y a nuestro entorno social. Estamos cansadas de ocultar que vivimos con VIH y que se nos juzgue por ello, estamos cansadas de etiquetas.

Ponemos cara al VIH para romper con las barreras que hacen que existan personas no diagnosticadas y una epidemia oculta; por el diagnóstico precoz del VIH y el acceso al tratamiento, que son, junto a la información, las mejores herramientas para preservar la salud de las personas y prevenir la transmisión, ya que indetectable es igual a intransmisible.

Ponemos cara al VIH porque la ocultación tiene un efecto negativo en nuestra salud mental, nos aísla, nos hace vulnerables, nos entristece y nos deprime. El sida social nos excluye y deteriora nuestras vidas, muchas veces más que el propio virus.

Ponemos cara al VIH para enfrentar los discursos e ideologías machistas, homofóbicas, transfóbicas y xenófobas para construir una sociedad igualitaria y que se celebre la diversidad porque ya no nos conformamos con la aceptación.

Ponemos cara al VIH para pedir el acceso a la terapia preexposición y evitar nuevas infecciones.

Ponemos cara al VIH para solicitar recursos, también para el desarrollo del pacto social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH y

afianzar los logros obtenidos y seguir avanzando en el cero estigma.

Ponemos cara al VIH para renovar nuestro compromiso con la reivindicación y la defensa de los derechos de las personas que viven con VIH.

Y finalmente, ponemos cara al VIH porque necesitamos la implicación de todas y todos para que no se produzca ningún retroceso en la respuesta local, autonómica, nacional e internacional frente al VIH y al sida.

(La señora Maroto Illera muestra una fotografía).

Señor Almeida, han pasado siete años de esta foto. Quiero agradecer a Toni Poveda, director de Cesida, que hoy nos acompaña y que está en la foto, y mandar también un saludo a Reyes Velayos, presidenta de Apoyo Positivo y Cesida, y darle las gracias por enseñarme tanto en tan poco tiempo. Es un lujo tener activistas como Toni y Reyes que siete años después siguen en la lucha.

El resto de protagonistas, como verá, señor Almeida, de esta foto, salvo nuestro querido Nacho Benito, que tenía un poquito más de pelo, ya no están porque fue un 25 de noviembre del 2016 cuando la ciudad de Madrid firmó la Declaración de París y se unió al proyecto Fast-Track, ciudades libres de VIH.

Un año después, se constituyó la comisión local de trabajo, el grupo Fast-Track Madrid para desarrollar las acciones necesarias para la implementación de la estrategia de la Declaración de París en nuestra ciudad.

Sin embargo, el plan de acción presentado en 2019 no ha contado con el apoyo institucional, no ha contado con su apoyo, señor Almeida, que era necesario para implementar todas las líneas estratégicas y que Madrid sea una ciudad libre de VIH en 2030.

Coincidiendo con la celebración el 1 de diciembre del Día Mundial de la Lucha contra el Sida, Madrid debe renovar su pertenencia y compromisos en la red internacional de ciudades comprometidas en la lucha contra el VIH y el sida mediante la firma, señor Almeida, de la Declaración de Sevilla del 2022. Esperamos que así sea; de lo contrario usted estará de nuevo defraudando no solo a las personas LGTBI y a las personas trans, como hemos visto en la intervención que ha hecho el señor Fernández, también defraudando a todas las personas con VIH que quieren ser visibles y quieren vivir en una ciudad libre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra, por el Grupo Más Madrid, el señor Fernández Rubiño y un tiempo de tres minutos.

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** Bueno, en primer lugar, también saludar a Toni.

Gracias Toni, gracias Reyes, por el enorme trabajo que lleváis haciendo durante décadas en España, en Madrid, para acabar con esta pandemia, para acabar con el VIH/Sida.

Este viernes 1 de diciembre vamos a celebrar el Día Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, una pandemia que nos lleva acompañando desde hace décadas y que desgraciadamente todavía no hemos sido capaces de eliminar. Hace ya muchísimos años que ONUSIDA destaca el papel importantísimo que tienen las grandes urbes como Madrid en la lucha contra esta infección porque es precisamente en las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Londres, etcétera, donde se dan las mayores cifras de nuevas infecciones. Y por eso hoy les estamos pidiendo ni más ni menos que Madrid haga su parte, que Madrid haga su parte en esta tarea.

Manuela Carmena, en nombre de nuestra ciudad como alcaldesa, se comprometió con la Declaración de París que aunaba a multitud de ciudades en todo el mundo para precisamente desplegar una estrategia de lucha contra el VIH/Sida y que se fijaba como compromiso los objetivos fijados por ONUSIDA.

Pero en 2022 se llevó a cabo la Declaración de Sevilla, una declaración que servía precisamente para actualizar dichos objetivos, para actualizar esa estrategia contra el sida y, sorprendentemente o no, el Gobierno de Almeida decidió quedarse fuera de esa declaración. Ya votaron ustedes en contra el año pasado y ahora vuelven de nuevo, creemos, a decirnos que no van a suscribir esta declaración, que en realidad es lo fundamental de esta proposición.

Estamos a favor de todas las medidas que también aporta el Partido Socialista en la suya y creemos que hay muchas cosas por hacer, pero creo que sería un compromiso muy importante porque las medidas que contiene la Declaración de Sevilla son cosas de sentido común, son cosas de absoluto sentido común que deberían unimos a todos con independencia de la cuestión política. No creo que en esto quepa pensar que es posible meter de por medio las ideologías a menos que estés absolutamente cegado por un fanatismo, como es el caso de los señores de VOX que precisamente lo que hacen es resucitar el estigma y poner en la diana a las personas con VIH.

Pero, para cualquiera que tenga un mínimo de sentido común, para mí es incomprensible que alguien pueda oponerse a que se firme la Declaración de París cuando es precisamente ese mínimo común múltiplo que hace falta para que podamos estar en condiciones de luchar contra la infección en nuestra ciudad, y además, por cierto, también en nuestro país, porque hay que recordar que Madrid sigue teniendo el 25 % de las infecciones que se producen todos los años en nuestro país, mil infecciones prácticamente cada año. Esto no es una deshonra para Madrid, es lógico porque somos una gran ciudad, no estamos tirando piedras, no estamos haciendo política con esto; lo que estamos diciendo es que tenemos una enorme responsabilidad como ciudad en esta materia y, por tanto, no podemos comprender que ustedes se nieguen a algo tan básico como firmar esa declaración.

Miren, hemos avanzado muchísimo como sociedad en tomo al VIH y ojalá muy pronto podamos decir que vamos a ver el fin del VIH en la historia de nuestro país y del mundo. Pero mucho antes de eso ojalá consigamos acabar con el estigma porque aún quedan muchísimos mitos por desmontar en tomo a lo que supone el virus y para muchas personas que viven

con el VIH es peor el rechazo social que sufren y el estigma que lo que comporta ahora mismo hoy en día vivir con VIH.

Tenemos aún muchísimo camino por recorrer hasta que todo el mundo tenga claro que tener VIH no es tener sida, que una persona con VIH puede vivir perfectamente una vida normal si accede al tratamiento antirretroviral y no tiene por qué desarrollar nunca la enfermedad del sida, que precisamente por eso es absolutamente importantísimo hacerse la prueba regularmente y acceder pronto al tratamiento, y que además acabar con la desinformación es importantísimo porque muchísimas personas rechazan la posibilidad de hacerse la prueba por miedo al resultado y por miedo a todo el estigma social que acompaña al VIH; que una persona con VIH que toma el tratamiento y alcanza niveles indetectables del virus en sangre cuando lo hace ya no puede transmitir el virus aunque mantenga relaciones sexuales, y esto es muy importante, porque tenemos que repetirlo: indetectable es igual a intransmisible.

(Aplausos).

Es fundamental para acabar con el estigma que como sociedad y como ciudad comprendamos que esto es ya una realidad gracias a los avances científicos y a los avances de la ciencia; que es imprescindible garantizar el acceso a todo el que lo necesita a los tratamientos antirretrovirales porque por mucho que VOX haya pretendido excluir a los migrantes del acceso a los tratamientos esto no solamente es una cuestión totalmente inhumana, sino que es algo totalmente contraproducente para el combate contra la infección. Y hemos tenido durante años que pelear contra la Consejería de Sanidad del Partido Popular porque estaban ustedes excluyendo, y aún hoy se dan casos de exclusiones de migrantes en situación irregular que no están pudiendo acceder a estos tratamientos, lo cual es un desastre para los objetivos que deberíamos perseguir todos y además algo completamente inhumano para esas personas.

(Aplausos).

Tenemos que repetir que cuidar la salud sexual no es una cosa que vaya en función de un determinado colectivo, es una responsabilidad de todos y de todas, que no hay ni besos ni abrazos que transmitan ningún virus del VIH, que existen herramientas como la profilaxis preexposición y la profilaxis postexposición que están al alcance para prevenir la infección y para actuar ante una situación de riesgo; que por mucho que nos traten de resucitar fantasmas del pasado para señalar y enarbolar discursos de odio somos muchos más los que en España sabemos que esta pandemia debe superarse con apoyo, que debe superarse con cuidado colectivo y sin armarios.

Y por eso, por último, quiero celebrar que por segundo año consecutivo hayamos celebrado en esta ciudad el Pride Positivo donde, por cierto, alcalde o algún miembro del Gobierno, nos hubiera encantado encontrarles ahí defendiendo la visibilidad de las personas con VIH.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señor Fernández Rubiño.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sobre su *performance* le voy a decir un par de cosas:

Se mimetizan tanto ustedes con sus socios de gobierno que le ha faltado solo la impresora de Rufián para venir aquí a terminar de hacer el ridículo con el *show* que hoy nos ha venido a plantear.

(Aplausos).

Pero es que lo que estamos hablando son temas suficientemente serios como para que usted se deje de *shows* y de numeritos, porque más que un escaño lo que tiene ahí es un armario, creo que no le falta alguna cosilla más por sacar del ajuar en el en el día de hoy. Usted sabrá si quiere venir aquí a hacer numeritos y a no tomarse en serio los temas tan serios que estamos tratando hoy aquí en este Pleno.

Mire, les voy a decir que Madrid tiene la mejor red de atención a personas con VIH de toda España, la tiene la Comunidad de Madrid y la tiene el Ayuntamiento de Madrid, y lo que ustedes traen aquí hoy supone retirar el liderazgo de Madrid Salud en esas políticas, despreciar y cuestionar la labor de un servicio público esencial en nuestra ciudad.

Se lo dijimos el año pasado, señor Rubiño, claro que sí, y se lo vamos a volver a decir, vamos a seguir colaborando indudablemente con todas las entidades, como hacemos y hemos venido haciendo, pero el liderazgo de las políticas en materia de VIH en Madrid lo va a seguir llevando el Organismo Autónomo Madrid Salud, como servicio público que es y además con el apoyo que estamos incrementando de sus presupuestos.

Ya le digo, es que vuelven a plantear lo mismo, igual es que no les han contado sus compañeros que esto ya ha venido aquí otros años y que ya les hemos explicado por qué no podemos apoyar esta iniciativa porque, además, lo que ustedes hacen es cuestionar el trabajo de Madrid Salud. Eso es lo que significa adherirse a esa declaración porque ustedes dicen: Bueno, no, es que esto simplemente es un paso más de la Declaración de París. No, es que lo que dice esa Declaración de Sevilla es que un 30 % de las actividades tienen que estar hechas por las asociaciones, que un 80 % en determinado plazo de las actividades tienen que estar gestionadas por las asociaciones. Nosotros no estamos de acuerdo en perder ese liderazgo, lo siento, señora Maroto; defendemos los servicios públicos, sí, aquí y siempre lo vamos a hacer y si ustedes no están de acuerdo pues será su problema, porque ustedes, depende de quién gobierne o no, defienden o no los servicios públicos.

Mire, Madrid Salud con nosotros ha elevado su presupuesto en 22 millones de euros, un 24 % más en los últimos años. La iniciativa que presenta el PSOE además es particularmente asombrosa porque piden cosas que ya se están haciendo hace muchos años,

señora Maroto. Yo espero que usted sepa ya que Madrid tiene 21 distritos, no 25; ahora debe aprender que algunas de las cosas que usted ha presentado aquí pues ha hecho el más absoluto de los ridículos porque lo que plantean es que en los distintos centros de Madrid Salud se hagan pruebas de VIH. Oiga, ya se hacen en todos desde hace mucho tiempo, apréndalo, si tampoco es tan complicado.

(Aplausos).

Mire, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad hace siete años esa declaración del Acuerdo de París y posteriormente también la estrategia Fast-Track Cities. Vamos muy por delante de lo que van muchas otras ciudades en esta materia y no vamos a renunciar a liderar esta estrategia.

Como le digo, llevamos más de treinta años desde Madrid Salud diagnosticando de forma precoz y atendiendo las infecciones de VIH, tres décadas nada menos, un poco más y gobernaban ustedes, no es así, pero casi casi.

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva despacha 8.000 consultas sobre infecciones de transmisión sexual o VIH cada año y realiza nada más y nada menos que 10.000 serologías de VIH. Todos los centros de Madrid Salud, como decía, disponen ya de tests rápidos. Lo subrayo porque, en fin, parece que todavía no se ha enterado o igual es que alguien no le está contando las cosas bien para que usted se equivoque en los plenos, plantéesele porque igual tiene el enemigo dentro de casa.

Igual que nos piden programas para colectivos vulnerables como el de personas sin hogar; que le voy a dar otra noticia, llegan con treinta años de retraso también, llevan treinta años en esta ciudad haciéndose programas específicos para personas sin hogar en materia de VIH.

Y nos piden también una cosa supermovedosa, que hagamos campañas de sensibilización. ¿Como la del año pasado? ¿Como la que vamos a poner en marcha el día 1 de diciembre? ¿Como las que hemos a lo largo de todos estos años? En fin.

Sus propuestas son francamente ridículas y, por lo tanto, obviamente no lo vamos a poder apoyar. Lo que sí vamos a seguir haciendo es tener la mejor red de servicios públicos para seguir luchando contra la discriminación por VIH y contra la detección precoz de esa enfermedad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Toscano y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

En primer lugar, quiero decir que apoyamos cualquier medida que lleve a mejorar la salud de los ciudadanos y en este caso de las personas con VIH. Consideramos que se debe invertir especialmente en investigación, en tratamientos y, muy importante, en el

diagnóstico precoz. Diagnosticar precozmente la infección por el VIH es vital para que una persona pueda recibir el tratamiento antirretroviral de forma temprana, mejorando así su calidad de vida y, muy importante, contribuyendo a acortar la cadena de transmisión.

La realización de la prueba de VIH es la mejor manera de reducir la fracción no diagnosticada y en España tenemos unas cifras positivas, ya que según los últimos datos publicados por el Instituto Carlos III el 92,5 % de las personas que vive con el VIH en España conocería su diagnóstico, el 96,6 % está recibiendo tratamiento antirretroviral y el 90,4 % tiene la carga viral suprimida.

Y llegamos a un punto complicado, que es la prevención, porque aquí se da una paradoja que aunque sea políticamente incorrecta hay que denunciarla: ustedes hipersexualizan a las personas desde que son pequeñas y después se echan las manos a la cabeza por la proliferación del VIH, del *chemsex* y de las enfermedades de transmisión sexual. Si hipersexualizas a la sociedad, si educas a generaciones a que hagan lo que les pide el cuerpo, si demonizas el amor romántico, el compromiso, el autocontrol, los resultados son peligrosos.

Ahora hay más violencia sexual que nunca, más enfermedades de transmisión sexual que nunca, han puesto sobre la mesa el *chemsex*, que para los madrileños que lo escuchan —yo lo he aprendido ahora por esta iniciativa lo que es el *chemsex*— son prácticas sexuales entre homosexuales en grupo con determinado tipo de drogas. ¿Qué sociedad estamos creando? Quizá hay que poner un poco de sentido común a todo esto. A lo mejor es que la educación sexual que están tan obsesionados en imponer conduce al desastre. Se ha impuesto la cultura de la falta de compromiso, de que ancha es Castilla y que no pasa nada y sí pasa.

Creo que hay que plantearse no solo apagar los fuegos sino cómo evitar que se produzcan. Y que conste, porque ya sé por dónde me van a salir, que nadie está hablando de prohibir nada ni de condenar nada, que cada uno haga con su vida lo que quiera, pero creo que este debate y estas medidas son una hipocresía mientras se siga ocultando a la sociedad que los actos tienen consecuencias y que la responsabilidad personal es vital para nuestra integridad y para nuestra salud.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Maroto por un tiempo de un minuto y dieciséis segundos.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Gracias, presidente.

La verdad, que nos diga a los socialistas que no defendemos los servicios públicos cuando el mayor atropello a la sanidad pública y a la educación pública se hace en esta Comunidad es de risa, es de risa.

(Aplausos).

Pero, fíjese, usted hablaba de los recursos de Madrid Salud. Yo estuve visitando hace pocos días el Centro de Diagnóstico Médico de Montesa y lo que pude ver son muy buenos profesionales, pero también lo que pude ver fue la gran falta de profesionales que hay en Madrid Salud y que estoy convencida de que el gerente se lo dice todos los años, pero este año en el capítulo 1 del presupuesto pues siguen sin dotarlo.

Fíjese, es lamentable, lamentable que ustedes no se comprometan con la erradicación de esta pandemia silenciosa que es el VIH y el sida y lo es porque sin duda lo que hacen las entidades comunitarias, muchas veces sin su ayuda, es dar dignidad a estas personas. Cuando el servicio público no llega, y lamentablemente, señor Almeida, muchas veces no llega, las entidades comunitarias abren su casa, les dan todo lo que tienen, sobre todo a las personas migrantes, que encuentran en las comunidades una ayuda.

El presidente: Muchas gracias, señora Maroto.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Muchas gracias.

Y termino, no estáis solas, estamos juntas, estáis vivas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, gracias, señor presidente.

Yo no sé qué se va a dejar usted para el carnaval, señora Maroto, porque la verdad que hoy ha hecho ya el despliegue de todo de todo el ajuar completo.

(Observaciones de la señora Maroto Illera).

No, no, si quien la conoce son los madrileños y por eso la han puesto ahí en esa bancada con 11 concejales de 57, esos son los que los conocen.

(Aplausos).

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Con 12.

La delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, primera teniente de alcalde y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Con 12, perdón, tiene usted razón, tiene 12 y no 11, sí, sí.

Mire, defensa de los servicios públicos; defensa de los servicios públicos supongo que lo dirá por la condonación de 15.000 millones de euros de deuda a los señoritos golpistas independentistas de Cataluña que vamos a pagar entre otros y sobre todo los madrileños.

(Aplausos).

Y nos van a tener enfrente, nos van a tener enfrente porque, desde luego, ustedes no van a venir

aquí a ordeñar la vaca de Madrid para regalarles a los independentistas golpistas ese dinero a costa de los servicios públicos, a costa de los servicios públicos de la ciudad de Madrid.

Por supuesto que vamos a defender, insisto, la mejor red de atención a VIH que hay en España. Y si usted tiene el valor de no reconocerlo, venga aquí y niéguelo, que tenemos la mejor red de atención en detección y en recursos públicos en la ciudad de Madrid y que, además, lo vamos a seguir fomentando; igual que, por supuesto, vamos a seguir fomentando cosas que por cierto en el Gobierno de Manuela Carmena no se hacían como trabajos con apoyo positivo, como trabajos con distintas entidades que no se hicieron; porque hay algunos que son mucho de pancartas pero luego a la hora de hacer, hacer, hacer, hacen muy poquito.

(Aplausos).

Por lo tanto, mire, señora Maroto, se lo decía anteriormente, vamos a seguir fortaleciendo los servicios públicos, no tenga la menor duda, pese a quien pese y nos cueste lo que nos cueste.

España no se rinde, España no se va a callar, no nos van a callar, no nos van a callar y si ustedes quieren tirarse por el precipicio es su problema, España no lo hará. Ustedes han renunciado a sus principios, a sus convicciones, han renunciado a defender la igualdad entre españoles, nosotros no lo vamos a hacer, estamos en el lado correcto de la historia y ustedes tendrán que pedir perdón muy en breve de lo que están haciendo contra España y contra los españoles, y también contra sus servicios públicos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación. Vamos a votar dos puntos, el 28 y el 39, pero votamos de una vez.

¿Grupo Municipal VOX?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Abstención.

El presidente: En los dos.

(Asentimiento de la señora Toscano de Balbín).

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor los dos.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** A favor los dos.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: De los dos.

(Asentimiento del señor Izquierdo Torres).

Quedan rechazados los dos puntos y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 29. Proposición n.º 20238001031, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, con motivo de la conmemoración, el 20 de noviembre, del Día Universal del Niño y la Niña, el Pleno inste a la Junta de Gobierno a la adopción de las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a proteger a este colectivo frente a los riesgos ocasionados por la emergencia climática y el calor, así como por el ruido, y a garantizar la movilidad autónoma y segura de los escolares desde su vivienda hasta los centros docentes.

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Lima y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Muchas gracias.

Dice el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos del Niño y de la Niña que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle. Enuncia e insta específicamente a las autoridades locales a cumplir los mandatos de la declaración.

Más allá de esto, como administración más próxima a la ciudadanía, y además con competencias en la atención de la infancia, las entidades locales tenemos una responsabilidad ineludible. Este Ayuntamiento, no solo plenamente es competente, sino también responsable del cuidado de la infancia; cuidado y atención que va más allá de los servicios y atenciones que les prestan; cuidado y atención que también exige generar entornos amables, habitables y transitables, eliminando todos los riesgos posibles.

Madrid es una ciudad que no para de crecer, ensanches y desarrollos han surgido y poblado nuestra ciudad, fiando mayoritariamente su diseño y ejecución al sector privado para el que la prioridad es el beneficio económico y, desde luego, el interés general no está entre sus criterios de ordenación de territorio y de los espacios. Por otra parte, en los espacios consolidados de la ciudad se ha priorizado el tráfico rodado, y la circulación y los espacios estanciales se diseñan de modo que son inhóspitos e invitan al tránsito rápido y acelerado; la propia Puerta del Sol y su última reforma es una prueba evidente de ello.

Permítanme solo una cifra, en Madrid, casi el 80 % del espacio público está destinado al tránsito del vehículo privado, cuando este solo realiza un 30 % de

los desplazamientos. Madrid nunca ha sido una ciudad especialmente amigable con la infancia, Madrid no es una ciudad para los niños y las niñas, como la mayoría de las grandes urbes, pero los gobiernos de la derecha la han convertido en una ciudad especialmente gris y poco habitable para sus residentes y, esencialmente, para la infancia. Además, en los últimos años, algunas de las decisiones de los equipos de Gobierno de derecha ponen en riesgo aún más la salud de los niños y las niñas, sin considerar el impacto que tienen sus decisiones sobre la huella que dejan en la ciudad y a veces esta huella es irreparable. Algunos ejemplos telegráficos serían: la tala de los árboles en Madrid Río, los cantones de limpieza en las paredes de algunos centros educativos, las chimeneas de cocinas fantasma junto a los patios de centros educativos, y podría darles aún más.

(En este momento, cuando son las trece horas y cuatro minutos, abandona la sesión el presidente, ocupando la Presidencia la presidenta del distrito de Salamanca y portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Cayetana Hernández de la Riva).

Mantener el sello de reconocimiento de ciudad amigable con la infancia exige tener un plan de infancia y adolescencia o estrategia similar documentada. No es solo la fecha por el aniversario de la convención, sino también el momento lo que nos ha llevado a presentar esta iniciativa, porque en apenas unos días acaba la vigencia del Plan actual de Infancia de este Ayuntamiento y es imprescindible elaborar con cierta urgencia uno nuevo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Lima.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra don José Fernández Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos.

Gracias.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenos días de nuevo.

En primer lugar, quiero decir que pedimos la votación por puntos.

Ya sabemos que los dirigentes del Partido Socialista, empezando por el presidente del Gobierno, tienen una relación difícil con la verdad, y a la mentira ellos la llaman cambio de opinión. Ustedes continuamente cambian de opinión, pero no por ello les voy a dejar pasar lo que es falso.

Señora Lima, primera falsedad: Madrid debe renovar su compromiso con la Convención de los Derechos del Niño y con Unicef como Ciudad Amiga de la Infancia. Pero es que en realidad ya se hizo, se hizo el pasado día 10 de marzo a través del Convenio para el Desarrollo de Actividades vinculadas al reconocimiento de Madrid como Ciudad Amiga de la Infancia firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y Unicef. Primera mentira de su intervención.

(Observaciones de la señora Lima Fernández).

Vamos con la segunda: El modelo de urbanismo que ha desarrollado el Gobierno municipal de la derecha —que ustedes lo dicen con horror— durante décadas ha mermado a la población infantil el uso del espacio público de las zonas verdes, de la movilidad, de la vivienda o del disfrute del ocio, cultura y deporte. Marzo de 2023: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, y la Fundación Día del Árbol nombran a Madrid, por cuarto año consecutivo, Ciudad arbórea del mundo 2022. Para ser la ciudad que no le gustan los niños..., desde luego, en fin.

Pero ya sé que estamos ante el Gobierno, o era el Gobierno de los avances sociales, el Gobierno de Pedro Sánchez; eso ya se les ha olvidado, ahora son el Gobierno de la desigualdad y la amnistía. Hablan del Plan de Infancia y Adolescencia y se le ha olvidado hablar de educación, de igualdad, de vulnerabilidad, de cultura y de la prevención del suicidio, de aquellas que son competencias también municipales. ¡El partido de lo social, se le ha olvidado! Usted ha metido esta proposición con calzador para ver que se podía, y no otra.

Hablan de zonas verdes. Le voy a decir que la única alcaldesa de Madrid que no inauguró un parque fue Manuela Carmena, la única alcaldesa. El resto, por cierto, el Partido Popular, todos inauguraron un parque. Ustedes que mantuvieron a Manuela Carmena ni un parque.

Contaminación. Este Equipo de Gobierno va a volver a cumplir, como ya hicimos en 2022, con la directiva europea relativa a la calidad del aire del ambiente y la atmósfera más limpia de Europa. Le voy a decir, estamos trabajando en escuelas infantiles para hacer esos espacios y prueba de ello es: en la Sabina en Moratalaz; en Tarabilla en Ciudad Lineal y en Villa de Vallecas en Capitán Grant; porque creemos, claro que sí, en esos espacios, en esos patios para los niños en las escuelas infantiles. Y, señora Lima, vamos a continuar.

Punto tercero —ya sé que usted no se sabe las competencias municipales—, el Ayuntamiento lleva el mantenimiento de los colegios, no lleva la obra nueva, eso corresponde a la Comunidad de Madrid. Pero no se preocupe, estamos trabajando con el Gobierno de Ayuso también en la materia.

Y luego vamos con los entornos de los colegios. En este primer mandato de Almeida, y ahora en el segundo, llevamos 263 entornos escolares, y ahora mismo se han ejecutado 36, con una inversión superior a 3 millones de euros.

Para ser una ciudad no amigable de la infancia, desde luego, estamos muy lejos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Fernández.

Por el grupo municipal VOX, doña Carla Toscano de Balbín.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín**: Gracias.

Esta iniciativa tiene como fin utilizar a los niños, una vez más, con fines políticos e ideológicos, por eso es imprescindible que mencione el Pleno infantil del otro día. Fue un espectáculo bochornoso ver a los niños repitiendo los mantras políticos de los mayores que ni entienden. Vergüenza debería darles, señores de la izquierda, utilizar a los niños como portavoces de su ideología.

Y ahora me dirijo a todos los partidos políticos: dejen a los niños ser niños, dejen de corromper a los menores con la infecta ideología de género, dejen de hablarles de ideologías acientíficas como el apocalipsis climático. Eso sí sería respetar los derechos de los niños.

Lo hemos repetido hasta la saciedad durante lo poco que lleva este mandato y durante el mandato anterior, el cambio climático es un fenómeno que lleva ocurriendo desde el inicio de los tiempos.

La temperatura del planeta ha subido poco más de 1 °C desde 1850, pero los catastrofistas climáticos han utilizado esta circunstancia para conseguir una hegemonía política y cultural que ataca nuestra libertad y nuestra forma de vida, que ataca sin piedad al disidente y que tiene como objetivo imponernos su idea del mundo, sus ideas, y controlar cada mínimo aspecto de nuestra vida.

Esta proposición está plagada, —cómo no—, de este espíritu apocalíptico, muy alejado de la realidad. ¿Que quieren prevenir los episodios puntuales de alta contaminación? Apóyennos. El Ayuntamiento tiene estaciones que permiten predecir con una antelación de una semana cuándo se pueden prevenir fenómenos de inversión térmica que deriven en episodios de alta contaminación, pero las tienen desactivadas. Una vez seamos capaces de detectar estos fenómenos, podremos tomar medidas quirúrgicas que protejan a los niños y que no coarten la libertad de movimientos de los madrileños.

¿Que quieren mejorar la movilidad? Apóyennos también, porque la suerte que tienen algunos niños de poder ir a su colegio andando no la tienen todos y, de hecho, algunos tienen la desgracia de que su movilidad se ve coartada por las políticas de movilidad urbana que nos imponen las élites y que aquí, en Madrid, aplica con un claro afán recaudatorio el alcalde Almeida. Y nosotros hemos propuesto moratorias para los autobuses de transporte de pasajeros y para coches de etiquetas A y B para que, entre otras cosas, los padres que no pueden permitirse un cambio de coche puedan seguir llevando a sus hijos de una manera cómoda y segura para ellos. Pero todos ustedes votaron en contra, les recuerdo.

Claro que queremos que los niños vivan y estudien en las mejores condiciones posibles, pero para eso es imprescindible trabajar con la realidad, con la ciencia y sin sectarismo.

Dejen de convertir a los niños en activistas o marionetas políticas. Dejen de hacer negocio con ellos, dejen que crezcan, que aprendan, que jueguen, que vivan, que descubran la verdad al ritmo que

corresponde a su edad. Basta ya de utilizar a los niños para sus parafilias y para sus batallas políticas.

Gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Toscano.

Por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Lucía Lois Méndez de Vigo.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo**: Muchas gracias.

Bueno, hasta hoy, 28 de noviembre, han muerto bajo los bombardeos israelíes 23.457 personas, entre ellas 7.524 niños que a ustedes parece que no les importan. Seguiremos levantando la voz cada día por ellos hasta que termine esta masacre y seguiremos levantando la voz para pedir el alto el fuego permanente y la paz.

(Aplausos).

Le agradecemos mucho al Partido Socialista esta proposición, a la que vamos a votar a favor.

En abril del 2021 se aprobó en este mismo Pleno, a propuesta nuestra y del Partido Socialista, el Plan integral del área de protección de la salud de la infancia con estos mismos contenidos y que a pesar de su aprobación aquí en Pleno el Gobierno nunca aplicó.

Tanto si hablamos de los árboles amenazados por su gestión como su inacción por el calor en los patios y en las aulas queda claro que la voluntad política de Almeida es hacer oídos sordos a las demandas de los vecinos de esta ciudad. Se lo piden las familias y se lo pidieron los niños y las niñas la semana pasada en el Pleno infantil que usted se perdió, señor Almeida —que no me escucha—; los niños reclamaron en este Pleno, en el que usted no estuvo acciones urgentes y contundentes contra el cambio climático.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Gracias.

El caso de los entornos escolares es paradigmático de su gestión, un verdadero intento de disimular que a ustedes lo único que realmente les importa son los coches. Ante una oleada sostenida de críticas por parte de las familias, organizadas en la Revuelta Escolar, tuvieron que aceptar la propuesta de Más Madrid en el 2021 de la calle escolar en la ordenanza de movilidad, una herramienta que podría haber sido muy útil para mejorar los entornos escolares de la ciudad.

Desde Más Madrid llevamos años visitando centros escolares donde las AMPA reclaman medidas valientes para transformar las entradas en sus colegios y para que dejen de circular por la puerta vehículos a más de 70 km/h.

Mientras Rita Maestre visitaba estos coles, Almeida se hacía fotos en aceras minúsculas valladas para proteger a los coches de los niños y calles pintadas con señales que nadie respeta porque no hay el más mínimo control por su parte de este cumplimiento.

Mientras, desde Más Madrid apoyamos a los colegios como el CEIP Pegaso y otros muchos en sus demandas de mínimos de un corte de tráfico temporal a la entrada y a la salida del centro, ustedes deniegan esta petición en cada junta de distrito. Criterios técnicos de tráfico, nos dicen.

Mientras veíamos cómo se transformaban las calles de París, Londres o Barcelona en calles para niños y niñas, ustedes negaban la gravedad de los estudios que se publican sobre la calidad del aire que respiran los niños en los entornos escolares de esta ciudad.

Ahora, estrenando mandato, fuera caretas. Con el rodillo de su mayoría van directamente a eliminar cualquier activo de zona amigable para la infancia. El caso de la calle Juan Esplandiú, calle de dos colegios en el distrito de Retiro es el ejemplo más reciente de lo que nos espera en este mandato: un corte de treinta minutos diarios en la entrada de dos colegios, eliminado de un plumazo por la señora Levy —que se esconde debajo de la mesa— nada más llegar. También le preguntaron los niños en el Pleno infantil por las razones de esta eliminación, pero ni Levy ni el señor Carabante, estaban aquí para contestarles.

Madrid necesita, quiere, reclama, calles para sus niños y sus niñas, calles sin coches, calles libres de contaminación...

La presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Lois.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** ...y de vehículos peligrosos. Madrid quiere calles que se conviertan en plazas públicas verdes. Hagan su trabajo.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Lois.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista doña Isabel Lima por un tiempo de dos minutos y cuarenta y tres segundos.

Gracias.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Bueno, hablaba al final de mi primera intervención de la necesidad de un plan y no lo he confundido con el sello, ni mucho menos. Y, además, aunque se empeñe usted, señor Fernández, conozco muy bien las competencias municipales, autonómicas y estatales, las conozco perfectamente.

Sí que hablábamos en esa elaboración del nuevo plan. Hemos presentado esta última iniciativa sabiendo que es de dos temas fundamentales que son el medio ambiente y el tema de movilidad con los caminos escolares seguros, y sabemos que en un plan integral se comprenden muchísimas líneas más, pero no daba en una sola proposición hablar de todo ello.

No solo tienen que elaborar un nuevo plan, sino que tienen que adaptarlo a una nueva realidad y a los cambios y a las demandas de la comunidad escolar. Tiene que incorporar medidas de protección de la salud de los menores, tanto en la trama urbana como en los entornos y en el interior de los centros educativos.

Podríamos haber planteado muchas más propuestas a la iniciativa y con mucha más concreción y más medidas, pero esa no era nuestra intención. Pretendemos no solo su aprobación, sino que sirva como expresión de un compromiso de presente para construir una ciudad de futuro pensada para los niños y las niñas, una ciudad que piense más en la salud colectiva y en entornos habitables y amables, y que arrincone el asfalto y el cemento.

Tenemos la capacidad y las competencias como Ayuntamiento para evitar que los ruidos, los olores y la contaminación se cuele en los centros educativos, como sucede actualmente en muchos casos.

Es imprescindible una planificación de la ciudad que considere los caminos escolares, los centros educativos y los entornos como espacios especialmente protegidos. Tenemos que dotar la ciudad de espacios públicos saludables y adaptarlos para minimizar los efectos del cambio climático. Es imprescindible incrementar la vegetación en los viales, que el agua se convierta en parte del paisaje urbano, que haya estructuras de ecosombras, espacios abiertos de juego que no sean el asfalto o el cemento fratasado. Un escenario en el que se priorice la movilidad sostenible porque todo esto revierte en la mejora de la salud de los niños y las niñas, pero también en toda la comunidad.

Tenemos ejemplos de los que copiar, miren Londres con sus calles cortadas en horario de entrada en los centros educativos, miren París con su peatonalización de entornos escolares, experiencias probadas y comprobadas.

Así pues —y concluyo—, solo falta voluntad política para desarrollar y aplicar medidas, no para justificarnos, sino para cambiar la cara de esta ciudad. Si este Equipo de Gobierno tiene la voluntad de elaborar un nuevo plan de infancia, participado y participativo, adelanto nuestra disposición a colaborar, proponer y trabajar para construirlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Lima.

Por el Equipo de Gobierno don José Fernández Sánchez por un tiempo de dos minutos y cincuenta y un segundos.

Gracias.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Los terroristas de Hamás obligaron a tres niños franceses a ver vídeos de asesinatos y violaciones, continuamente. Esa es la realidad de Hamás. Nosotros vamos a referirnos a todas las víctimas.

(Aplausos).

Pero mire, le voy a decir más. Hay una nueva ministra en el Gobierno de España, que es de Infancia y Juventud. Esa ministra votó en contra de los asesinatos de Hamás el 7 de octubre en el Parlamento

Europeo, la ministra de Infancia y Juventud. ¡Qué vergüenza que sea ministra del Gobierno de España!

(Aplausos).

De nuevo al Partido Socialista, le digo: se le ha olvidado lo que es un plan de infancia y adolescencia en el Ayuntamiento de Madrid.

Por cierto, antes se me ha olvidado referirme a los niños con discapacidad. También los incluiremos en el Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid.

Pero señora Lois, de verdad, no vuelvan a incidir en lo mismo. El señor alcalde no estuvo en el Pleno infantil porque estaba en viaje institucional representando a esta ciudad en la UCCI en Sao Paulo, pero es que hoy la líder de la Oposición está haciendo turismo en México. Esa es la diferencia entre unos y otros. El único día que tiene que estar, que es en el Pleno, no está. No vuelvan a referirse al señor Almeida porque estaba en un viaje institucional, no se le olvide.

Señores de la izquierda, no nos van a deshumanizar al centro derecha, no nos van a deshumanizar. Vamos a hacer un nuevo plan de infancia y de adolescencia y además se va a demostrar de nuevo que quien sabe hacer políticas sociales es el Partido Popular, y bien claro.

De nuevo le digo: 263 entornos escolares llevamos solo en el primer mandato de Almeida. ¿Eso no es incidir para una ciudad amigable de la infancia? Y vamos a seguir en esa línea de trabajo, se lo puedo asegurar.

(En este momento, cuando son las trece horas y diecisiete minutos, se incorpora a la sesión el presidente, sin asumir la presidencia).

Y, por eso, al punto 4 le hacemos una enmienda *in voce* de supresión para suprimir la expresión «circulación restringida». El resto del texto del punto 4 lo mantendríamos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias.

Habíamos entendido al principio en la mesa que se interesaba la votación por puntos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Es correcto.

El secretario general: O sea, se interesa la votación por puntos pero, además, se plantea una propuesta de acuerdo transaccional en relación con el apartado 4.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Eso es.

El secretario general: ¿En qué sentido? Puede repetirlo, por favor.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Suprimir la referencia a circulación restringida, en el párrafo final.

El secretario general: Dice: «Y establezca zonas de circulación restringida en el horario de salida y entrada de los centros escolares con circulación a 20 km hora en las calles aledañas».

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Sería mantener los 20 km hora en las calles aledañas. Eso sería. En las áreas de restricción.

El secretario general: Muy bien, pues son dos cuestiones que hay que plantearle al grupo municipal autor de la iniciativa, al Grupo Socialista. ¿Se acepta la votación por puntos?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, se acepta.

El secretario general: Se acepta.

¿Se acepta la propuesta de acuerdo transaccional en relación con el punto cuarto, que someteríamos a votación con la eliminación de las zonas de circulación restringida?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Se acepta también.

El secretario general: Pues entonces yo entiendo que someteríamos a votación los cuatro puntos, el 4 ya con la transacción incorporada. ¿De acuerdo?

(Asentimiento de los portavoces de los grupos municipales).

La presidenta en funciones: Pasamos a votación.

¿Grupo VOX?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** En contra.

La presidenta en funciones: ¿En contra de los cuatro puntos?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Sí, de todos.

La presidenta en funciones: Gracias.

¿Grupo Municipal Socialista?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Todos a favor, claro.

La presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** A favor del 1, 2 y 3; y abstención en el 4.

La presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** 1 y 4, a favor; 2 y 3, en contra.

La presidenta en funciones: Señor secretario.

El secretario general: Pues han prosperado los puntos 1 y 4 y han sido rechazados los puntos 2 y 3; el 4 con la enmienda transaccional ya incorporada.

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Siguiente proposición.

(Sometida a votación el texto resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el Grupo Municipal del Partido Popular en la iniciativa original, quedan aprobados los puntos 1 y 4 por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y 5 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, para el punto 1 y por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y Socialista de Madrid (10), 5 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, para el punto 4, y rechazar los puntos 2 y 3 de la misma, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y VOX [5]).

Punto 30. Proposición n.º 20238001032, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través del área de gobierno competente, ponga en marcha un Plan estratégico para fomentar e impulsar la movilidad eléctrica en la ciudad de Madrid, que debe pivotar sobre las infraestructuras de recarga eléctrica y el incentivo de vehículo eléctrico, que incluya las medidas que se indican en la iniciativa.

El secretario general: Señalar que el Grupo Municipal Socialista de Madrid, mediante escrito presentado el día 24 del presente mes con número de anotación 2023/1048, ha comunicado la retirada de este punto 30 del orden del día, por lo que pasamos al punto 31.

(La precedente iniciativa se retira por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid mediante escrito con número de registro 20238001048, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 31. Proposición n.º 20238001034, presentada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que, en la ejecución de nuevos Centros deportivos municipales durante este mandato, incluyendo aquellos cuya licitación ha quedado anteriormente desierta, se realicen procesos

participativos con el tejido vecinal y deportivo del ámbito donde se vayan a implantar para diseñar los programas de necesidades, que dichos programas sean vinculantes para la redacción de los proyectos de construcción de los centros, y que la construcción de los mismos se ejecute directamente por el ayuntamiento, mediante las correspondientes licitaciones de contratos de obras.

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Mar Barberán Parrado.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

Hoy han muerto ya 23.457 personas en los bombardeos israelíes, 7.524 niños. Seguiremos levantando, alzando nuestra voz mientras continúe la masacre.

(Aplausos).

Voy a comenzar ya con la iniciativa que nos corresponde y me veo obligada a hacer un poco de historia porque, en esta ocasión, con los polideportivos llueve sobre mojado. Yo entiendo que a ustedes no les va a hacer ninguna gracia que les haga aquí un repaso de errores, de incumplimientos y de fracaso de su modelo de gestión en la construcción de los polideportivos, pero lo tengo que contar.

(En este momento, cuando son las trece horas y veintidós minutos, se incorpora a la sesión el presidente, ocupando de nuevo la Presidencia, desempeñada en su ausencia por la presidenta del distrito de Salamanca y portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Cayetana Hernández de la Riva).

En primer lugar, voy a empezar con los incumplimientos. Ustedes llegan en el 2019, se vienen arriba y dicen: Vamos a construir 14 polideportivos en este mandato. Y les hago una pregunta, señora García Romero, ¿cuántos polideportivos han inaugurado al final del mandato? Cero, cero pelotero, ni un polideportivo inaugurado.

(Observaciones de la señora García Romero).

Empezamos con los errores: las licitaciones. Se empeñan en un modelo económico —que ahora analizaremos— y empiezan a licitar estos proyectos, y se les quedan desiertos uno tras otro; no 1 ni 2 ni 3, 5: Valdebebas, Mistral, Montecarmelo, Sanchinarro y Las Tablas, 5 licitaciones desiertas porque ninguna empresa ha caído o ha creído que era oportuno licitar en sus propuestas y, desde luego, no les ha gustado su modelo económico, un modelo económico que tenemos que decir que ha antepuesto o que anteponía los intereses de las empresas a los intereses de la ciudadanía, y cambiaban ustedes los diseños. Por lo tanto, era un modelo con el que iban a hipotecar la política deportiva de Madrid a veinticinco años; a veinticinco años porque era el tiempo en el que ustedes les iban a ceder el suelo a estas empresas a cambio no solo de que construyeran sino de que gestionaran esos polideportivos e hicieran negocio con el deporte. Pero eso, como decimos, no les ha salido bien.

Y, ¿cuál es la diferencia entre cuando se licita la construcción a cuando se hace el modelo que usted quiere desarrollar? Pues que cambian los diseños. Había, cuando ustedes llegaron, unos proyectos encima de la mesa en algunos de estos entornos y, ¿qué hicieron con esos proyectos que estaban consensuados con el tejido vecinal y deportivo? Directamente los tiran a la papelera; borrón y cuenta nueva y desarrollan un diseño, lo empiezan con Las Rosas, y hacen un copia y pega en cada una de las propuestas. Y da igual que ni los metros no se acomodasen; ustedes lo incrustan como pueden y allí tiran para adelante. Y en estos modelos lo que construyen o quieren construir, porque como digo se han quedado muchos en el tintero, son los famosos *parking gym*. ¿Y por qué los llamamos allí? Porque se cargan los pabellones y las pistas polideportivas para el deporte base y lo que meten son cubículos, salas pequeñas de deporte individual donde se hace *fitness*, *spinning*, musculación; no hay espacio para el deporte colectivo, no hay espacio para que aquellos que hacen baloncesto o fútbol o cualquier otra de estas disciplinas puedan realizarlo, puedan entrenar y puedan competir aquí. Que se vayan a la calle, ya si eso en algún parque podrán entrenar. Esa es la situación.

Ustedes cambian los pabellones. ¿Por qué? Porque con estas salas pequeñas de musculación la empresa que los va a gestionar puede ganar hasta 10 veces más; esa es la realidad. Ustedes hacen las cuentas y les da igual que el entorno sea distinto, les da igual que el tejido social que hay ahí sea distinto, les da igual cuáles son las demandas deportivas, cuáles son los hábitos deportivos de las personas que viven en esos barrios. Les da igual todo y por eso en muchos barrios salieron a la calle las familias enteras, en Butarque, en Mistral, en Cuatro Caminos, porque no querían su modelo, esa era la realidad.

Y, además, con su modelo le tengo que decir que está dejando a muchos colectivos detrás. Lo he dicho no sé cuántas veces en el mandato anterior, pero voy a seguir insistiendo. Se quedan fuera personas mayores que no hacen musculación, infancia que no hace musculación, y jóvenes que tampoco quieren hacer *spinning* o *fitness* o musculación y prefieren hacer baloncesto o vóley. Esa es la realidad, que les dan la espalda a muchos de esos colectivos.

En todo ese proceso, ¿qué es lo que ha hecho Más Madrid? Presentar alegaciones una, dos, tres veces; en cada licitación hemos presentado alegaciones. No nos han admitido las alegaciones, en cambio sí las han usado para el único pabellón que van a hacer en San Blas, donde en la justificación resulta que están defendiendo lo mismo que nosotros ponemos en las alegaciones, pero no admitieron alegaciones. Lo trajimos aquí, al Pleno de Cibeles, en septiembre del 2021. Se aprobó, se lo voy a recordar, se aprobó, se lo vuelvo a repetir, se aprobó. Les dio igual porque no han cumplido ese acuerdo de este Pleno. En ese acuerdo lo que se decía era que se rehiceran esos diseños después de un proceso de escucha con el tejido social y vecinal. ¿Para qué? Para dar cobertura a las necesidades de los barrios. Y no hicieron caso, siguieron con las licitaciones y esa es la realidad.

No sé yo cuántas veces he escuchado en mi vida que el hombre es el único animal, o el ser humano

diríamos, que tropieza dos veces en la misma piedra. Y yo digo: esto, si no eres del PP, porque si eres del PP eres capaz de hacerlo cinco veces o incluso más, porque ustedes lo han hecho cinco veces y no están en los presupuestos. Por lo tanto, si no están en los presupuestos, piensan seguir, a pesar de este descalabro, continuar con su idea.

Por favor, dejen de obcecarse, cambien estos proyectos; traemos una propuesta donde les decimos que, tanto los que se les han quedado desiertos como los que tengan planificados, hagan ese proceso de escucha...

El presidente: Muchas gracias, señora Barberán.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora García Romero y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado: Perdón.** Es que ha cambiado, pero he dicho que me lo recogieran de la siguiente.

El presidente: Ya, pero ya ha agotado los dos turnos. Se pasa el tiempo volando.

(Aplausos).

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

¡Qué vergüenza me da, la verdad, estar en este Pleno con gente que está al lado de los terroristas, con gente que parece que le hace el discurso Hamás, con gente que no distingue entre muertos y da igual que sean niños, mayores, mujeres!

(Aplausos).

¡Es una auténtica vergüenza como persona, nada más, sin formar parte de ningún grupo político! ¡Quito la ideología del medio, simplemente por humanidad, es una vergüenza que condenen solo a una parte de los muertos! ¡Yo la verdad es que estoy realmente alucinada!

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Bien, yo la verdad, señora Barberán, yo le he visto intervenciones de todo tipo, ideologizadas, la verdad es que poco rigurosas la mayoría de las veces, con medias verdades, pero en este caso usted se lleva la palma, de verdad, en esta proposición.

Y le voy a decir por qué.

Nos habla de incumplimiento continuado. ¿Incumplimiento continuado de qué? Yo simplemente estoy cumpliendo una resolución de Mauricio Valiente —que le sonará porque es de Ahora Madrid, de su grupo político, igual de comunista que usted— que dijo en el 2016 en una resolución que el cumplimiento de las resoluciones del Pleno únicamente hay que tomarlas en consideración, estudiarlas y así hemos hecho, la

hemos tomado en consideración, la hemos estudiado y la hemos rechazado. La hemos rechazado porque consideramos que nosotros hacemos mucho más que usted, desde luego, y que su grupo político, que ustedes sí que hicieron cero instalaciones deportivas, y ahora le explicaré por qué, y la hemos rechazado por diferentes motivos.

Mire, sobre los estudios de viabilidad también dice usted en la proposición que no hemos tenido en cuenta a cada distrito. Le digo yo que eso es mentira, de verdad, vuélvuelos a leer y lo podrá comprobar. Se ha hecho un análisis basado en la demografía de cada distrito, en un estudio socioeconómico y deportivo de cada área de influencia que se puede implantar en cada centro deportivo. Vuélvuelo a leer.

Participación ciudadana no ha habido. ¡Cómo que no ha habido si usted misma dice que ha presentado alegaciones no sé cuántas veces en cada una de las concesiones que hemos sacado! No solamente ha habido una información pública, ha habido dos, con lo cual ha estado abierto a que toda la ciudadanía, desde luego, presente las alegaciones que ha querido. Con lo cual, otra mentira.

Pero también dice: Usted no ha hecho nada. ¿Cómo que no hemos hecho nada? Usted sí que hizo cero, no puede sacar la patita por nada. Nosotros lo que hemos terminado o está en proceso de construcción de infraestructuras deportivas, le voy a decir las más importantes: Centro Deportivo Municipal La Cebada; la piscina cubierta en Cea Bermúdez; el campo de rugby en Tres Olivos; el campo de béisbol en La Elipa; el rocódromo de Valdebebas; el Triángulo de Oro, que fue una rehabilitación integral, como si fuera nuevo; el Centro Deportivo Municipal Juan de Dios Román, inaugurado creo que en febrero del 2022; las piscinas de verano de Barajas, que están a punto de terminarse; las del Paseo de la Dirección, que las hemos empezado; las de Orcasitas; la piscina cubierta y pabellón deportivo en la calle Fúcar, que usted sabe que en el distrito Centro va a ser muy importante; el gimnasio del Centro Deportivo Municipal de Hortaleza; el Vicente del Bosque, que vamos a comenzar; los pabellones de San Blas, Hortaleza y Villaverde, que vamos a hacer por gestión pública; o las nuevas piscinas de verano como Barajas y Tetuán. Es decir, ¡hombre, no engañe, de verdad, que esto ya es engañar a la inteligencia! No sé, usted puede decir que le gusta que hagamos más, bien, pero no diga que no hemos hecho nada porque no es cierto.

Y los nuevos proyectos. Bien, usted sabe que no son dos —también vuelve a mentir—, son tres los que hemos adjudicado: dos en Tetuán y uno en Arganzuela. Y usted sabe que los motivos por los que han quedado desiertos los estamos analizando: hemos tenido una pandemia, han subido los materiales una barbaridad... Y estamos haciendo una comisión entre Hacienda, el Área de Deporte y nosotros para ver cuáles son los criterios que tenemos que alterar en nuestros pliegos de condiciones para poder usar la fórmula de gestión directa e indirecta; es decir, nosotros no rechazamos la gestión indirecta, somos partidarios de las dos porque creemos que los madrileños se merecen todo el resto para que tengamos las mejores instalaciones deportivas de todo tipo en Madrid. Y, desde luego, el presupuesto llega a lo que llega y tenemos que, con ese

dinero que nos dan y con la iniciativa privada, dar el mayor número de instalaciones y de la mejor calidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Cuando la vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, se convirtió en el hazmerreír de toda España al afirmar que estamos manejando dinero público y el dinero público no es de nadie, no fue una equivocación, es una convicción que está en el ADN de la izquierda: quieren de todo, que se concedan ayudas directas, que aumente el gasto social, las subvenciones, la inversión y llenar de dinero público sus chiringuitos.

Pues no, señora Barberán, en política, cuando se gestiona el dinero de los ciudadanos, hay que ser riguroso, escrupuloso y austero porque el presupuesto sobre el que decidimos no es nuestro, es de ellos.

La Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, al igual que la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que los servicios públicos locales pueden gestionarse de forma directa o indirecta y ambas son igual de válidas, igual de válidas. En la gestión directa el Ayuntamiento controla directamente la prestación del servicio a través de un órgano propio y asume el riesgo económico total de la actividad. La gestión indirecta supone que la dirección y el control de la prestación del servicio se realiza a través de una empresa especializada y el riesgo económico de la actividad lo asume en su totalidad el gestor privado.

Aquí las líneas las marca el Ayuntamiento, por ejemplo, las tarifas, que no está privatizando el servicio porque conserva la titularidad.

Y, señora Barberán, al final, al usuario no le preocupa quién gestione su polideportivo, le preocupa que la instalación esté en perfecto estado, que le den un buen servicio y a un menor coste.

La gestión indirecta se justifica porque el Ayuntamiento necesita disminuir el nivel de gasto y, sobre todo, el gasto de personal. El servicio lo realiza un experto en el tema, hay mayor calidad en el servicio y un aumento de la productividad.

En cualquier caso, señora Barberán, supongamos por un momento que el modelo de gestión directa que ustedes defienden fuera más eficaz y más barato, ¿me podría dar el nombre de un polideportivo que el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid, con el apoyo del PSOE, haya inaugurado en los cuatro años que gobernaron? Dígame uno solo.

(Observaciones de la señora Barberán Parrado).

No, no, que hayan inaugurado.

No solo incumplieron su promesa de remunicipalizar servicios públicos sino que firmaron la

privatización por veinticinco años del Centro Deportivo Barceló.

La gestión de los polideportivos corre a cargo de las juntas municipales de distrito y no hay órgano administrativo más cercano a los ciudadanos; nadie mejor que el concejal de un distrito conoce las necesidades de sus vecinos porque él se ha presentado a unas elecciones, a él le han votado para que cumpla unos compromisos electorales y él sabrá cómo tiene que hacerlo. No es la FRAVM ni una asociación de vecinos los que tienen que decidir nada, hay que escucharlos, por supuesto, como a cualquier otro vecino, pero nada más. Y si la FRAVM quiere hacer política, en democracia ya sabe lo que tiene que hacer, que se presenten a las elecciones y a ver qué tal les va.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Caso y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Muchas gracias, presidente.

Es un honor tomar la palabra por primera vez como concejala de este Pleno.

En primer lugar, me gustaría dar las gracias al Grupo Más Madrid por esta proposición cuyo fondo compartimos y que nos permite poner de relieve, por un lado, qué modelo de gestión plantea este Equipo de Gobierno en materia de deporte y, por otro, explicitar dos problemáticas que revela su concepción del deporte como negocio y no como un derecho.

Empecemos por su modelo de gestión privada o, mejor, de estrategia privatizadora. Según el mismo, en lugar de entender la práctica deportiva como un derecho que los poderes públicos deben facilitar a sus ciudadanos para que tengan una vida más sana y más plena, la conciben como una oportunidad para hacer negocios millonarios, según los cuales ustedes les ceden a las empresas adjudicatarias una parcela por veinticinco años y beneficios cercanos a los cien millones.

En estos momentos ya contamos con 13 centros deportivos municipales privatizados y cada vez más escuelas —antes municipales— en manos de clubes y federaciones. Hasta el Plan Director del Deporte, que marcará las políticas públicas deportivas del Ayuntamiento de Madrid en los próximos años, lo han externalizado.

Esta proposición nos permite, además, demostrar que el modelo de gestión privada del Partido Popular va en contra de esa supuesta eficacia, eficiencia a la que ustedes acuden siempre que tienen que justificar la privatización de todo lo que es público. ¿Por qué? Porque en esta ocasión no pueden ni siquiera defender que la privatización permite garantizar la eficiencia, cinco concursos han quedado desiertos en el último mandato, dejando a los vecinos sin expectativas de contar en el corto y medio plazo con los centros deportivos tan reivindicados de Mistral, Valdebebas Montecarmelo, Sanchinarro y Las Tablas.

Podemos concluir, por tanto, que su modelo de gestión privada en Madrid claramente no ha funcionado. Y no nos digan ahora que en algunos municipios gobernados por la izquierda también hay centros deportivos municipales de gestión indirecta. Díganos por qué en su ciudad, por la que le compete a usted trabajar, han fracasado esos cinco concursos y por qué el Ayuntamiento no está dispuesto a asumir la gestión directa de los mismos para mantener los plazos previstos y para garantizar así el servicio a los vecinos.

Por último, esta proposición nos da la oportunidad de posicionarnos sobre el papel de la participación ciudadana en el diseño de la ciudad deportiva para los vecinos y vecinas. Para nosotros es fundamental que sean ellos y ellas, junto a las y los trabajadores municipales, los que les cocreen con sus ideas y objeciones los espacios deportivos. A ustedes, sin embargo, les genera animadversión la participación ciudadana, quizás es porque saben que sus políticas poco tienen en cuenta las necesidades, reclamaciones e intereses de sus vecinos. Les pongo un ejemplo, como demuestra la encuesta de hábitos deportivos 2022, los madrileños eligen los deportes colectivos y frente a ello ustedes les ofrecen gimnasia y musculación, que cada año bajan más en las encuestas. La mejor forma de comprobar lo que digo es preguntar, abran el proceso participativo del que habla esta iniciativa y conozcamos las necesidades reales del tejido deportivo y de la ciudadanía de cada barrio de la ciudad de Madrid.

Y, por último, un apunte, porque la señora delegada ayer me dijo que no me he podido reunir todavía con ella, dígame que lo haré, pero que conozco el deporte con sus trabajadores y trabajadoras.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora García Romero por un tiempo de un minuto y cincuenta segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Muchas gracias, don Fernando, coincido tanto en el tono como en la forma de su intervención.

Y dar la bienvenida también a este Pleno a la señora Caso, es un placer tenerla aquí. Lamento estar en contra de su intervención porque no debe confundir lo que es la gestión indirecta con la gestión privada ni con la privatización. Aquí los únicos que privatizaron el espacio público fue la izquierda, fue Ahora Madrid y Más Madrid, que son lo mismo, puesto que tenían para sus amigos, para sus asociaciones de amigos, la privatización de espacios importantísimos y de equipamientos de la ciudad...

(Aplausos).

..., como La Dragona, como Prado 30 o como EVA en Arganzuela; eso sí que era la privatización del espacio público para unos poquitos, para sus amigos.

Nosotros no, nosotros utilizamos la ley de contratos, así le digo, que da la oportunidad de hacer una u otra cosa, y nosotros utilizamos tanto la gestión pública como la privada. Ya sabe que con pública

estamos ya en San Blas, está ya adjudicado, queda únicamente para el polideportivo el mes que queda para el recurso, y vamos a sacar tanto en Villaverde como en Hortaleza también diferentes pabellones; y en el resto vamos a actuar por iniciativa privada, por supuesto, por iniciativa de gestión indirecta, como le digo, y eso porque los ciudadanos no distinguen.

Mire, a mí me gustaría que se leyera, tanto la encuesta de satisfacción de la época de Manuela Carmena como la que hicimos en el 2021, donde de los cinco pabellones valorados: Alcántara, Vallehermoso, Pradillo, Chamartín o Barceló, los cinco mejores, cuatro eran de gestión indirecta, solo uno de directa. Es decir, la importancia es que el ciudadano no distingue, quiere el mejor servicio, que eso es lo que va a tener con el Partido Popular y para eso nos han votado, y desde luego lo han reconocido por la mayoría absoluta que hemos tenido tan grande. Pero donde hemos descubierto con estas encuestas que bajaba mucho la calidad, la estamos mejorando.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 16 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (7) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX [4]).

Punto 32. Proposición n.º 20238001035, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid revise de oficio, en el plazo de seis meses, todas las licencias de cocinas industriales concedidas hasta la aprobación definitiva de la Modificación de las Normas Urbanísticas del PGOUM, tomando en consideración lo resuelto en las dos sentencias judiciales que anulan las concedidas en su

momento para las cocinas de Alejandro Ferrant y Paseo Imperial, y que se tramite una regulación efectiva que contemple la problemática puesta de manifiesto por estas sentencias y la grave afección que estas instalaciones ocasionan sobre las zonas residenciales.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidente.

Buenos días, ya casi buenas tardes.

Hasta hoy han muerto en los bombardeos israelíes 23.457 personas, 7.524 niños. Seguiremos levantando la voz cada día por ellos hasta que termine esta masacre y para pedir el alto el fuego permanentemente.

(Aplausos).

Y viniendo ya a lo local, porque parece que estamos en otra Administración por los temas que vamos debatiendo hoy, no es la primera vez que hemos hablado del tema de las cocinas fantasma en este Pleno, y esperemos que esta sea la última vez que lo tengamos que hacer.

Este tema ha sido recurrente y no por casualidad, es por el hecho de que las cocinas fantasma han proliferado en la ciudad de Madrid en los últimos años como consecuencia de la falta de una regulación clara. Y la ausencia de esta regulación por parte del Ayuntamiento sobre dónde se pueden instalar o no instalar estas cocinas fantasma y las condiciones que deben cumplir ha provocado y sigue provocando innumerables molestias a las vecinas y vecinos que viven junto a estas instalaciones, instalaciones que son actividades industriales.

Miren, el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos se dedicó cuatro años a mirar para otro lado, a no hacer nada con este tema de las cocinas fantasma y las cocinas fantasma se implantaron donde quisieron en esta ciudad, muchas de ellas en zonas residenciales, hasta que con el avance de la modificación de las normas urbanísticas llegó una primera moratoria en el año 2021, moratoria que dejaba fuera de la zona residencial construida en norma zonal 9, donde se siguieron implantando las cocinas, como es el caso de las del paseo Imperial, que son objeto de la proposición de hoy.

En junio de 2022 la Junta de Gobierno aprueba inicialmente la modificación de las normas urbanísticas, modifica el contenido de la prórroga, y esta vez sí incluye el que no se puedan instalar cocinas fantasma en la norma zonal 9.

Tras muchos avatares y dos intentos frustrados de aprobación de la modificación de las normas urbanísticas, a la que cedieron la regulación de estas actividades industriales por parte del anterior delegado de Urbanismo, la modificación de las mismas ha sido aprobada definitivamente por la Comunidad de Madrid este mes y entraron en vigor ayer mismo, o sea que están de radiante actualidad.

La modificación de las normas urbanísticas aprobada recoge la regulación de estas actividades industriales a partir de ahora, pero ¿qué pasa con todas aquellas actividades que vienen funcionando con licencias del pasado? Pues que siguen provocando un auténtico calvario a los vecinos que mal conviven con estas.

A finales de octubre conocimos la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6, que anulaba la concesión de las licencias de las cocinas fantasma del paseo Imperial número 8, siguiendo los mismos argumentos que la sentencia que anuló el año pasado la licencia de las cocinas fantasma de Alejandro Ferrant. Ambas sentencias, por otra parte, ponen de manifiesto que la nueva regulación de las cocinas industriales nace desfasada.

Desde Más Madrid traemos hoy esta proposición para dar ya, de una vez por todas, una buena noticia en forma de solución y proteger a las vecinas y vecinos de Madrid que están sufriendo multitud de problemas por la convivencia con estas actividades industriales. Y en ella planteamos que el Ayuntamiento revise en el plazo de seis meses de oficio todas las licencias de cocinas fantasma concedidas hasta la aprobación definitiva de la modificación de las normas urbanísticas, tomando en consideración lo resuelto por estas dos sentencias judiciales, y que se tramite una regulación efectiva que contemple la problemática puesta de manifiesto por estas sentencias.

Desde Más Madrid confiamos en que esta vez el Gobierno despierte, vote a favor de la iniciativa y la lleve a cabo para la tranquilidad de las vecinas y vecinos afectados por estas cocinas fantasma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Nieto, francamente llegan ustedes tarde a casi todo, en este caso también llegan tarde porque lo que vienen a solicitar en esta proposición es que se establezca una regulación que permita restringir o limitar la instalación y, por tanto, la puesta en servicio de nuevas cocinas agrupadas. Y precisamente esa regulación está contenida en las normas urbanísticas, las que ustedes por cierto votaron en contra y que lamentablemente para usted entraron en vigor ayer y que va a permitir que ese Plan General de 1997 se adapte a la realidad social, económica y territorial del 2023 y que después de veintiséis años tengamos unas normas urbanísticas que permitan regularizar y ordenar, para convivir adecuadamente con la calidad de los vecinos, nuevas actividades, nuevos negocios, como son las cocinas agrupadas.

Y este Equipo de Gobierno, por tanto, ha sido el primero que ha puesto en marcha una normativa que permite conciliar la necesidad de actividad económica

con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y por eso en esas normas urbanísticas se regula y se restringe su instalación. Entre otras cosas, el suelo tiene que estar calificado como industrial, la superficie máxima tiene que ser de 350 m², no podrá haber más de ocho cocinas agrupadas y la carga y descarga, que es el principal motivo también de molestias para los vecinos y para los madrileños, se tendrá que hacer en el interior de las instalaciones. Por tanto, con estas normas urbanísticas damos pleno cumplimiento, precisamente, a lo que usted está solicitando en esta proposición; ahora bien, regulamos la actividad sin restringirla o sin limitarla.

Y en el resto de las cuestiones que usted ha solicitado, como ha dicho aquí también la revisión de oficio de aquellas licencias que ya están otorgadas, debo decir que eso viene regulado en la ley de procedimientos de las Administraciones públicas en el artículo 106 y no cumple, en ningún caso, las condiciones para poder hacerlo.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene el turno de palabra el señor Ansaldo por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Ayer entró en vigor el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, lamentablemente con intromisiones injustificadas de perspectiva de género o de cuestiones que dicta la Agenda 2030 que nada tienen que ver con el interés de los madrileños.

En el nuevo plan se prohíbe la agrupación de más de ocho cocinas industriales en residencial, a pesar de que VOX pidió en el mandato anterior que las cocinas superiores en superficie a 350 m² estuvieran fuera del uso residencial y no nos hicieron caso. También pedimos que no pudieran agruparse en patios de manzana de uso residencial, y tampoco nos hicieron caso. Ahora los tribunales nos han dado la razón, primero el Juzgado Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid y después el Tribunal Superior de Justicia. VOX tenía razón.

Las cocinas industriales en patios de manzana de uso residencial suponen un riesgo para los residentes en cuestiones de salubridad, ruidos, incendios, olores y molestias en general. Las cocinas agrupadas a las que el Partido Popular dio licencia, en ocasiones agrupadas hasta en más de veinte en un mismo ámbito, quedarán ahora en situación de fuera de ordenación relativa.

Por ello, estamos a favor de su revisión de oficio como pide esta proposición en su primer punto, pero también, señor Nieto, era importante que el plan estuviese en vigor, no se puede aplicar una norma o una ley que no esté en vigor.

Desde nuestro grupo municipal siempre hemos pedido que fuera más oportuno una regulación más garantista para los vecinos, en el sentido de no autorizar este tipo de actividad en patios de manzana en residencial y, por tanto, también estamos a favor del segundo punto de la proposición.

Les recuerdo, señores del Partido Popular, que también VOX pidió que se regulasen los pisos de uso turístico y la hibridación de usos, y ahora dice el alcalde que los va a revisar y cambiar su regulación.

No nos hicieron caso para sacar el Plan General de Ordenación Urbana a la carrera y en breve nos volverán a dar la razón. Así lo esperamos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Giraldo y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Gracias, presidente.

Bueno, lo primero de todo agradecer a Más Madrid por traer esta pertinente proposición porque hechos recientes nos obligan a volver a tener este debate una vez más, desde luego.

El pasado 27 de octubre la licencia concedida por el Ayuntamiento de Madrid es anulada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, alegando que carecía de una evaluación ambiental que, en este caso, la jueza consideraba necesaria.

La anulación que se viene a incorporar a otra anterior, de mayo de 2022, en la que otras cocinas también en Arganzuela, en Alejandro Ferrant, fueron anuladas por motivos similares, ambas licencias nos vienen a refrendar un poco —un poco no, completamente— la posición que el Partido Socialista había tenido siempre en este tema. Además, enumeran algunos aspectos muy lesivos de estas cocinas en estos lugares que califican indudablemente de industriales — como siempre les habíamos dicho— y hablan de limpieza y tratamiento de residuos, contaminación acústica, calidad del aire y sostenibilidad, afección a la movilidad urbana, zonas de aparcamiento e intensidad de la actividad. Es la segunda vez, como ha comentado el portavoz de Más Madrid, que se pide que se revisen las licencias previas en este Pleno, que fue aprobado el 28 de junio del 2022, pero no lo han hecho.

Desde el año 2021 el Grupo Municipal Socialista ha estado pendiente de este tema, incluso les preguntamos que propusieran a la Comunidad de Madrid por una incorporación de una evaluación ambiental que consideramos siempre necesaria. Por supuesto, por su lado no prosperó.

Además, también nos viene a preocupar que todo lo que estamos consiguiendo hasta ahora sea a golpe de sentencia.

Efectivamente, se han aprobado, entraron ayer en vigor las nuevas normas urbanísticas —que no Plan General— en las que, por un lado, no se afecta a las cocinas ya existentes, pero la regulación que se incorpora a esta nueva categoría de cocinas agrupadas es ciertamente ambigua y no viene a solucionar el problema de raíz, reúne algunos condicionantes, el delegado lo ha pasado por encima, pero hace una diferencia entre cualificado uso industrial y cualificado residencial con diferentes condiciones, y entendemos que no se soluciona el problema en ningún caso.

Nosotros les vamos a pedir que por favor no recurran esta sentencia de la misma manera que lo hicieron con Alejandro Ferrant, recurso que, por supuesto, fue desestimado refrendando una vez más nuestra posición.

Y, además, les invitamos a que aprovechen también esta nueva oportunidad que van a tener con este futuro nuevo Plan General que quieren —entendiendo— iniciar pronto. Habrá una nueva oportunidad de hacer unas nuevas obras urbanísticas a la altura.

Y les diríamos que, oiga, de verdad nuestra actitud aquí va a ser siempre propositiva, le diría que si estos varapalos judiciales no le ayudan a entrar en razón en que la regulación no es buena, pues siempre podrá atender a ese nuevo consejo asesor que ha creado, porque, desde luego, muchos asesoramientos le hacen falta para regular un problema que como ve los tribunales nos están dando la razón con ello.

Así que, por nuestra parte, por supuesto, votaremos a favor de ambos puntos.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de dos minutos y catorce segundos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer los apoyos que va a recibir la iniciativa por dos grupos.

Y, por otra parte, decirle, señor Carabante: no llegamos tarde, precisamente es el momento de traer esta iniciativa, pues si bien ayer entraron en vigor, como usted ha dicho, la modificación de las normas urbanísticas que regulan mínimamente las nuevas cocinas industriales que se puedan instalar en la ciudad, seguimos teniendo el problema que provocan las cocinas que se pusieron en funcionamiento con anterioridad a la aprobación de esta norma.

(Aplausos).

Y mientras ustedes parecen estar de brazos cruzados mirando a las musarañas, los juzgados les van enmendando la plana a golpe de sentencias, y de momento van dos y las dos van en el mismo sentido. ¿Cuántas más son necesarias para que despierten? ¿Cuántos varapalos judiciales más son necesarios para que se enfrenten a la realidad y hagan algo en beneficio de los vecinos afectados?

Mire, usted decía que no era posible, aludiendo a una normativa, el hacer esta revisión de las licencias. Yo le voy a leer aquí también una serie de normas que sí, que dicen que es posible iniciar un proceso de revisión de oficio de las licencias concedidas, ello en aplicación del artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, el anexo V de la Ley 2/2002, del 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y el anexo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, todo ello de conformidad con la

sentencia 458/2023, de 27 de octubre de 2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, y la sentencia 291/2022, de 24 de mayo de 2022, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid. Aquí tienen los deberes.

Con la aprobación de esta proposición les proponemos realizar en el plazo de seis meses la revisión de oficio de todas las licencias que se concedieron hasta antes de ayer.

Gobiernen para todos los madrileños y madrileñas y no solo para determinados sectores, y den solución a todos estos vecinos que llevan años olvidados y desamparados por ustedes.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, segundo teniente de alcalde y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, presidente.

Decía tanto el señor Giraldo como el señor Nieto, en relación con la evaluación ambiental a la que debe ser sometida la instalación y la licencia de actividad de las cocinas agrupadas, y nos hacía aquí un relato del compendio normativo que debía regular para poder poner en marcha, en este caso, la revisión de oficio y, por tanto, desistir de esas licencias. Lo que pasa es que se les ha olvidado una cuestión, es que el anexo V excluye las cocinas industriales, el anexo V de la Ley de Evaluación Ambiental excluye las cocinas industriales y, por tanto, no están sometidas a evaluación ambiental, no están sometidas a evaluación ambiental. Entonces, toda su construcción se cae con ese matiz, no están contempladas en ese anexo V y están excluidas del ámbito de la evaluación ambiental.

Pero fíjese si han proliferado, como usted dice, las cocinas agrupadas en la ciudad de Madrid que desde el año 2021 no hay una licencia nueva, no se han abierto, se han cerrado, se han reducido en los últimos años las cocinas agrupadas. De hecho, durante el periodo de moratoria de las licencias como consecuencia de la aprobación de normas urbanísticas se solicitaron cuatro y han sido desistidas o denegadas, y de las trece que había han cerrado al menos dos. Por tanto, cada vez hay menos cocinas agrupadas en la ciudad de Madrid y, por tanto, no es proliferación como usted decía.

Yo creo que las normas urbanísticas de verdad permiten, como decía antes, conciliar la necesidad de la actividad económica y dar un servicio también demandado por los madrileños, que es precisamente esas cocinas en el servicio de catering y a domicilio, con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Y por eso se limita, por eso se ordena, por eso se regula y es este Equipo de Gobierno el primero que lo ha hecho.

Decía el señor Ansaldo que estaba muy en contra de las normas urbanísticas, debe ser de los pocos que está en contra de las normas urbanísticas porque hay un sentir mayoritario en todo el sector, y muy

especialmente en el sector del urbanismo, de la vivienda y de la promoción, que estaban esperando la entrada en vigor de estas normas urbanísticas de una manera importante para incentivar y poner en marcha nuevos proyectos.

Y me hablaba usted no sé qué de la Agenda 2030, que estaban inspiradas en la Agenda 2030. Yo se lo voy a explicar.

Las normas urbanísticas lo que persiguen es adaptar la realidad social, económica y territorial de 2023 a un plan general hecho hace veintiséis años, en 1997; pretenden incorporar el factor verde como un elemento esencial del crecimiento, porque las sociedades que no piensen en verde, que no piensen que el crecimiento tiene que ser sostenible están abocadas al fracaso.

En tercer lugar, lo que permite es mejorar las dotaciones públicas, porque permite la hibridación y la multitud de usos de las dotaciones públicas, como la ejecución de las viviendas de integración social.

En cuarto lugar, permite ser un instrumento de la actividad económica, porque va a generar 4.185 empleos directos y 215 millones de impacto en el PIB.

Y, en último lugar, mejora las condiciones de habitabilidad y de accesibilidad permitiendo, entre otras cosas, que no computen los metros destinados a instalaciones, a balcones, de tal manera que mejora la calidad de las viviendas y reduciendo los metros cuadrados mínimos de una vivienda a 40 m².

En definitiva, unas normas urbanísticas que son buenas para todos, que son buenas para Madrid y para la actividad económica de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y VOX (4) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 33. Proposición n.º 20238001036, presentada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a recuperar el carácter reequilibrador de las Unidades Distritales de Colaboración.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Murgui y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Hasta hoy, 28 de noviembre, han muerto bajo los bombardeos israelíes 23.457 personas, 7.524 son niñas y niños. Seguiremos levantando la voz para pedir el alto el fuego permanente.

(Aplausos).

Vamos a hablar de un proyecto que se inicia en 2018 y que se mantiene suscitando un amplio consenso desde entonces a lo largo del anterior mandato y parece que afortunadamente del actual. Se trata del proyecto que inició su andadura con el nombre de equipos de actuación distrital. En 2019 sufrió unos cambios con la entrada del nuevo Equipo de Gobierno, uno de ellos el cambio de nombre, pasó a llamarse unidades de colaboración distrital primero y luego como coincidía con la UCD pues cambiaron el orden de las letras y fue unidades distritales de colaboración. Acordaremos también que no estuvimos ninguno, así, muy creativos con el nombre.

El caso es que además del cambio de nombres, vinieron otra serie de cambios más significativos, se ampliaron las atribuciones, las acciones a realizar. A partir de 2019, con el cambio de gobierno, harían actuaciones en materia de medio ambiente y movilidad, acondicionamiento de espacios no incluidos en los contratos municipales y mantenimiento de inmuebles adscritos a las juntas de distrito no incluidos expresamente en los contratos de mantenimiento, limpieza de fachadas, recogida de hojas, limpieza de espacios interbloques, retirada de publicidad de vehículos, detección de bicicletas y patines estacionados indebidamente, comprobación del estado de las ubicaciones de contenedores de recogida de residuos y, además, contribuir en tareas complementarias de atención social orientada a colectivos vulnerables, actuaciones de carácter educativo, cultural y deportivo. Ahí es nada. Estas eran las funciones que actualmente se les atribuyen a las unidades distritales de colaboración.

En principio todo bien, lo que ocurre es que justo junto a estos cambios y a esta explosión de atribuciones a los equipos de actuación distrital pues aparece una reducción del presupuesto en un 45 %; o sea, el presupuesto que tenían en 2019, cuando entró el nuevo Equipo de Gobierno, era de 10.773.693 € y en 2020 pasa a ser de 5.900.850 €.

Creemos que la propuesta que traemos hoy es que adecúen la asignación de recursos de una manera coherente a las tareas que se le asignan a este proyecto, además de recuperar el carácter reequilibrador del proyecto, y además de volver a introducir medidas que inciden positivamente en el impacto de este proyecto en la población vulnerable de los distritos donde se lleva a cabo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Peña y un tiempo de tres minutos.

El presidente del distrito de Barajas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Antonio Peña Ochoa:** Gracias, presidente.

Agradezco mucho a mi grupo que me permita defender esta iniciativa y agradezco también que las unidades distritales de colaboración lleguen a este Pleno, porque voy a decirle que me encanta trabajar con la unidad de mi distrito, Barajas, con cuyos operarios, tutores y formadores converso a menudo, les he visitado en su centro ocupacional y comparto acciones como ayer, por ejemplo, en la instalación deportiva básica Orión-Júpiter donde hemos convertido una fachada blanca en un mural que transmite los valores del deporte.

Por tanto, aquí tiene un firme defensor de estas unidades, al igual que todo mi grupo municipal y, como se resume en su proposición, las UDC o como ustedes las llamaban entonces equipos de apoyo distrital, se crearon, como usted bien ha dicho, en septiembre de 2017 en trece distritos, aunque ampliaron a dos más en 2018 más la Cañada Real. Pero muy lejos de lo que viene usted aquí hoy a trasladar le voy a explicar la diferencia entre la propuesta que presentan y la realidad.

Usted nos viene con el mantra —permítamelo— del reequilibrio territorial para cuestionar que se hayan implantado en toda la ciudad y que, a consecuencia de esa expansión, se han bajado hasta un 45 % los presupuestos en algunos distritos —entiendo yo que dice—, pero mire, yo le traigo los números.

Su dotación en 2018 era de 300.000 € anuales para 13 distritos y en 2022 era de 345.900 € por distrito, para 21. A mí la cifra me sale en 7,5 millones y no es lo que usted dice. Pero es que además dice que con la ampliación se redujeron los empleos; pues mire, en 2018 los empleos eran 174 y en 2022 eran más de 600 las personas con vulnerabilidad que las UCD contrataban. Y de verdad que no entiendo entonces qué es lo que nos ha traído hoy aquí, señor Murgui.

Mire, yo soy de Barajas, uno de los distritos identificados como necesitados de reequilibrio territorial en 2017 y dotados de estas unidades. Y le digo que su vocación de reequilibrio territorial, tal y como lo gestionaron, no pudo ser más simplista y más errónea. Porque, señor Murgui, permítame decírselo, el reequilibrio territorial no solo se consigue con unos equipos de apoyo y colaboración, el reequilibrio territorial, señores, se alcanza con inversiones. ¿Sabe lo

que invirtió Más Madrid entre 2015 y 2019 en el distrito de Barajas? ¿Lo sabe? 60.000 €, un *bike park*. Debe ser que la piscina de verano, la circunvalación de Ayerbe o el centro de igualdad no eran motivo de reequilibrio territorial.

Pero mire, en cualquier caso, por mucho que Más Madrid disfrace las UDC de su lenguaje integrador de política social, lo que realmente fueron en su origen es una coartada perfecta para adjudicar contratos a colectivos que, por algún interés, querían contentar ante su incapacidad para negociar con las empresas la gestión de los servicios de la ciudad.

Y mire, una vez más la hipocresía de la izquierda se pone sobre la mesa, una gestión miope enfocada en el fin político y no al servicio final a Madrid y a los madrileños.

Miren, las UCD bien canalizadas como están ahora aportan mucho a la ciudad. Desde luego, la que yo conozco gestionada por la Fundación Juan XXIII, tal y como están dotadas ahora mismo, aportan mucho. Y, por tanto, creemos que es el modelo en el que debemos de seguir y vamos a seguir creyendo.

Y le repito, 2018, ustedes gobernaban, 300.000 €, 13 distritos; 2022, 345.900 €, 21 distritos. Por tanto, esta proposición nos parece puro oportunismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, gracias, señor presidente.

A estas alturas ya del Pleno le voy a proponer recordar una historia, señor Murgui, le voy a recordar una historia en la que unos chicos en 2014-2015 hablaban de una cosa que se llamaba la casta, no sé si lo recuerdan, la casta. ¿Y qué era la casta? Pues la casta se identificaba con aquellos políticos y aquellas personas que tenían los privilegios de vivir del presupuesto público, no sé si lo recuerdan, y creo que había unos chicos por aquí que se agruparon en un partido que se llamaba Ahora Madrid y que llegaron al poder y estuvieron gobernando en el Ayuntamiento de Madrid, ¿no sé si lo recuerdan ustedes? Ahora se llaman Más Madrid, pero creo que usted venía de aquellos tiempos, ¿verdad?

(En este momento, cuando son las catorce horas y nueve minutos, el presidente del Pleno se desplaza a un escaño de los asignados a su grupo para intervenir ocupando su lugar en la presidencia la titular del Área Delegada de Turismo, presidenta del distrito de San Blas-Canillejas y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

¿Y qué pasó cuando llegaron y se encontraron con el festín del presupuesto público? Pues que todos, todos, todos, fueron a vivir de la casta y a ser casta. ¿Por qué? Porque se dieron cuenta de que, aunque no se sacaran una oposición, colocando a gente en ciertas

asociaciones se podía vivir fenomenal, pero fenomenal, fenomenal; tan fenomenal que luego cambiaron ustedes y cuando ha llegado otro Equipo de Gobierno les redujo como en un 60 % el presupuesto y esto dolió mucho.

Porque, claro, esta proposición que nos trae aquí resulta que le teníamos que haber puesto un titular y es: Queremos pasta para la casta; para aquella casta que ustedes llegaron a ser y que perdieron y que quieren ahora mismo recuperar, esta es la situación.

Y es que su proposición, señor Murgui, se delata. A ver, ¿qué pide su proposición? Su proposición pide reequilibrar las actuaciones para que ustedes, aquellos que quedaron de aquella casta, vuelvan a recuperar esos privilegios...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Sí, señor Murgui.

... y los empleos. ¿Cuántos funcionarios tiene el Ayuntamiento de Madrid? Tiene 30.000. Todas las actuaciones que ha enumerado las podrían hacer o bien los contratos o bien los funcionarios de Madrid. ¿Y qué quieren ustedes? Pasta, pasta para la casta. ¿Y qué quieren ustedes? Puestos y empleos, que lo dice aquí la proposición, dotación presupuestaria y empleos.

Pues mire, señor Murgui, ya su tiempo pasó, no engañan absolutamente a nadie. Los reequilibrios territoriales tienen que darse, pero no con su casta; tienen que hacerse con los recursos y con los empleos que sí que otorga el Ayuntamiento de Madrid, y si quiere que sus chicos, en vez de trabajar en lo que trabajan y con la excusa de la vulnerabilidad, quieran trabajar en el Ayuntamiento, les animo a todos a que se estudien una oposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista el señor Enrique Rico García Hierro.

El tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, señora presidenta.

Señor Murgui, nosotros en la sesión de la Comisión de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias del pasado mes de octubre a la señora delegada del área —que ahora no está—, la señora Sanz, ya le formulamos una pregunta y era sobre qué intención tenían de ampliar tanto económica como territorialmente las unidades distritales de colaboración.

Nosotros, el Grupo Municipal Socialista, siempre hemos mantenido que las unidades distritales de colaboración son un servicio que mejora la calidad de vida en barrios, en distritos, la cohesión social y la integración laboral de colectivos vulnerables; tanto es así que ya recordará que nuestro grupo apoyó en el 2019 la creación de los entonces llamados equipos de actuación distrital.

Por ello, nosotros defendemos que las unidades distritales de colaboración no solamente se tienen que mantener, sino que se tienen que extender a más

distritos, y un elemento positivo, determinante y significativo de las unidades distritales de colaboración es que tanto el programa como los trabajadores y las trabajadoras son ampliamente aceptados por la ciudadanía madrileña.

Para 2024, el Gobierno municipal propone una subida de algo más de 773.000 €; nosotros creemos que es una subida insuficiente. Sin duda, este programa tiene que ser incrementado en su dotación presupuestaria para poder contratar a más personas y hacer más regeneración urbana e integración social. Ya les anticipo que el Grupo Municipal Socialista presentará una enmienda al presupuesto del año 2024 en este sentido.

Para terminar, dada la actitud de imposición y confrontación que tiene este Gobierno municipal, parece evidente que no será nada fácil coincidir en la acción política pero, como ya le dijimos a la señora Sanz en la comisión, las unidades distritales de colaboración pueden ser y deben ser una oportunidad para ello, con un objetivo para 2024: los 21 distritos con una única convocatoria de subvenciones y no dos, como sucede hasta ahora, y con un incremento presupuestario que posibilite un mayor número de participantes en las unidades distritales de colaboración. Así tendremos más personas trabajando y más acciones de reequilibrio territorial que permitan mejorar espacios degradados que utilizan innumerables vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Murgui por parte del Grupo Más Madrid.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Hoy hemos escuchado historias aquí. Mire, le voy a contar otra, la historia de una asociación denominada Disenso; bueno, son dos asociaciones: ¡oh, qué casualidad!, una vinculada al partido VOX, que recibe 220.000 € de subvención para realizar sus actividades; y otra, ¡qué casualidad!, una asociación de extrema derecha vinculada al grupo neonazi Bases Autónomas, que se llamaba igual y que se dedicaba a dar palizas en los años ochenta y noventa en las facultades de Derecho, ¡qué casualidad!

(Aplausos).

Podríamos incidir en otras casualidades de este tipo, en fin.

A mi compañero concejal del Partido Popular le diré: hay que estudiarse bien los datos. Ha hecho referencia al presupuesto de 2018, que es de los equipos de actuación distrital, que es cuando se implanta el proyecto, pero en 2019 el presupuesto es de 10.773.693 €. Los 10.773.693 € son más que los 7.850.000 € que se supone que van a invertir ustedes el año que viene en los equipos de actuación distrital; 10 millones son más que 7 millones, es un avance con respecto a lo que había en 2020, en el anterior mandato, pero 10 millones son más que 7 millones.

Cuando hablamos de reequilibrio, ¿a qué nos referimos? Aparte de otros debates —que, bueno, como llevan ustedes toda la mañana aquí utilizando esta tribuna para hacer agitación y propaganda y traen aquí de todo—, cuando hablamos de equilibrio territorial en lo que se refiere a los equipos de actuación distrital nos referimos a que estos se tienen que dimensionar de acuerdo con las dimensiones del distrito y del barrio y, evidentemente, es una obviedad que no tiene las mismas necesidades de cuidado de la escena urbana, por ejemplo, el barrio de Pan Bendito que el barrio de la Estrella, aunque ustedes manejen unos baremos y unas escalas que digan que el barrio de la Estrella es el segundo barrio más vulnerable de Madrid. Lo digo porque decían ustedes de hacer el ridículo y creo que con eso se llevan la palma.

Les decimos que recuperen el reequilibrio territorial, les decimos que recuperen el impacto, porque dice usted: Las asociaciones que ustedes querían que se llevaran los contratos y las asociaciones que llevan los equipos...

(Observaciones del señor Peña Ochoa).

Sí lo ha dicho usted.

Las asociaciones que llevan los equipos de actuación distrital son las mismas que llevan ahora las unidades distritales de colaboración, ¡son las mismas asociaciones! ¿A nosotros qué más nos da, si son las mismas asociaciones? En fin.

Yo creo que, aparte de la demagogia y de venir aquí a decir: ¡No!, nos da vergüenza estar en este Pleno... ¿Y la Gürtel no les da vergüenza? ¿Y el caso Nóos no les da vergüenza? Es que ustedes tienen una vergüenza muy esquiva. ¿Y que su líder se fotografíe en un yate con un narcotraficante no les da vergüenza? En fin.

(Aplausos).

Pero vamos a hablar de las cosas que suscitan consenso, y creo que si un proyecto como este suscita consenso ustedes lo que tienen que hacer es dotarlo del presupuesto suficiente, recobrar el sentido que tiene en términos de reequilibrio territorial, es decir, dotar a cada equipo distrital de un presupuesto u otro y de un personal u otro en función de las necesidades del barrio, y recuperar elementos, como que los grupos de calle...

La presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Murgui.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ... pues sean más numerosos y que la contratación esté vinculada a vecinos del barrio que lo necesiten.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Juan Peña Ochoa.

El presidente del distrito de Barajas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Antonio Peña Ochoa:** Gracias, presidenta.

Empiezo respondiendo al señor Rico. Señor Rico, usted ha dicho que se tiene que extender a más distritos esta gestión, y yo le digo que Madrid sigue teniendo 21 distritos, que no haga caso a su portavoz, que no tiene 25, que ya está en todos, ya está en todos.

(Aplausos).

Todos los distritos tienen unidades, todos, no se crea todo lo que lo que le digan.

Y mire, señor Murgui, nosotros aquí no venimos a hacer propaganda, nosotros creemos seriamente en estos equipos, le insisto, creemos que están bien dotados y es que estas no son las únicas medidas que tomamos.

Mire, gracias a Dios, vivimos en la Comunidad de Madrid y tenemos la tasa de actividad de personas con discapacidad más alta de España, el 43 %, ocho puntos por encima de la media, esto se compensa también en el empleo a la discapacidad. Sí, y también tenemos los presupuestos con mayor dotación social, 1.133 millones que va a haber de gasto social. Esto se compensa, se ayuda, se ayuda a encontrar trabajo para las personas con discapacidad.

Y miren, ustedes, la izquierda tiene el cuajo de venir aquí a hablar de reequilibrio territorial, con la que está cayendo en España. Y mire, no me verán a mí haciendo comparaciones chuscas como el ministro de Transportes, pero, mire, sí le digo o le pregunto, mejor dicho, ¿es reequilibrio que 24 millones no lleguen a final de mes mientras ustedes dilapidan 15.000 millones en regalárselo al independentismo catalán, lo es? ¿Es reequilibrio tener un gobierno de 21 ministerios y miles y miles de cargos a dedo mientras los españoles se parten la espalda para pagar su hipoteca y su alquiler?

(Aplausos).

¿Es reequilibrio ceder al chantaje de un tráfugo de la justicia, es reequilibrio?

(Observaciones de la señora Maroto Illera).

No dígamelo, no, dígame si es reequilibrio aceptar favores de Bildu y dar el mensaje a las víctimas de ETA de que la vida de sus seres queridos valió menos que un puñado de votos, dígamelo, señora Maroto, dígamelo.

(Aplausos).

Miren, reequilibrio es vivir en una España libre, solidaria entre regiones y con una separación de poderes férrea. Reequilibrio es que nuestra ciudad tenga unas Cercanías a la altura de sus usuarios, que ustedes las tienen olvidadas y con 5.000 millones que les dejamos metidos en un cajón.

La presidenta en funciones: Señor Peña, tiene que ir concluyendo.

El presidente del distrito de Barajas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Antonio Peña Ochoa:** Reequilibrio es traer talento e inversión. Reequilibrio es que Madrid es y será siempre una ciudad referente de libertad, solidaridad y contrapeso a la autocracia de Sánchez.

(Rumores).

La presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Peña.

El presidente del distrito de Barajas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Antonio Peña Ochoa:** Muchas gracias, presidenta.

Veo que saben contar.

Gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Pasamos a votación.

(Rumores).

Les ruego que guarden silencio para poder pasar a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

La presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

La presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** A favor.

La presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra

La presidenta en funciones: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX [5]).

Punto 34. Proposición n.º 20238001037, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid condene el intento de asesinato de Alejo Vidal-Quadras, cometido en las calles de Madrid y que está siendo investigado como atentado terrorista por la Audiencia Nacional.

La presidenta en funciones: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Fernando Martínez Vidal.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidenta.

Alejo Vidal-Quadras nació en Barcelona el 20 de marzo de 1945 y ha estado a punto de morir en Madrid. Licenciado en Ciencias Físicas por la Universidad de Barcelona en 1969, obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad Autónoma de Barcelona

en 1975. En 1983 recibió el Premio Energía Nuclear de la Junta de Energía Nuclear de España. En 1988 es nombrado catedrático de Física Atómica y Nuclear de la Universidad Autónoma de Barcelona, vocal del Consejo de Seguimiento sobre Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de Cataluña y director del Servicio de Física de Radiaciones de la Universidad Autónoma de Barcelona. Investigador y docente en el Centro de Investigaciones Nucleares de Estrasburgo y en el University College de Dublín, con un currículum así, da la sensación de que Alejo Vidal-Quadras no iba a mejorar su vida viniendo a la política y sacrificando una trayectoria personal y profesional tan brillante.

Pero, como muchos catalanes que no se conforman con que sus destinos los decidan quienes se dedican al negocio del separatismo, Alejo dio el paso. Concejal de Alianza Popular en el Ayuntamiento de Barcelona, diputado del Parlamento de Cataluña, donde fue portavoz del Grupo Popular. Su beligerancia con el nacionalismo catalán se convirtió en un obstáculo incómodo para el acuerdo entre Aznar y Pujol y, las cosas de los partidos, el PP sustituye al político que mejores resultados había conseguido nunca para el Partido Popular en Cataluña. Eurodiputado entre 1999 y 2014, fue vicepresidente del Parlamento Europeo en todo ese periodo, y el 27 de enero de 2014, después de treinta años de militancia, abandona el Partido Popular.

Alejo Vidal-Quadras fue fundador de VOX y su primer presidente, también fundador de Convivencia Cívica Catalana, hasta que en 2015 decide abandonar la política.

A finales de abril de 2021, en plena campaña para las elecciones a la Comunidad de Madrid del 4 de mayo, Grande-Marlaska, ministro del Interior, recibe un sobre con una carta amenazante y balas en su interior. Pablo Iglesias, candidato de Podemos, recibe un sobre con una carta amenazante y balas en su interior. A María Gámez, directora general de la Guardia Civil, como no saben a cuál de sus innumerables propiedades enviarle el sobre, le llegan las balas a la mesa de su despacho. La ministra Reyes Maroto, hoy con nosotros, recibe un sobre con una carta amenazante y una navaja con sangre. Todo el revuelo que forma la izquierda y los medios termina el 4 de mayo, justo ese día, cuando pierden una vez más las elecciones en Madrid. No se vuelve a hablar de un tema que parecía tan grave y la juez archiva el caso en julio de ese mismo año.

El pasado 9 de noviembre, el mismo día en que Pedro Sánchez anunciaba la firma del acuerdo para su investidura con Junts, el partido del prófugo de la justicia, Carlos Puigdemont, Alejo Vidal-Quadras recibió una bala, esta vez sin sobre, en la cabeza, a plena luz del día, en la puerta de su domicilio, en el centro de Madrid. La Audiencia Nacional ha asumido la investigación por tratarse de un delito de tentativa de asesinato de naturaleza terrorista.

La delicada y preocupante situación política de España y el máximo nivel de alerta terrorista en Europa obliga a que en Madrid se activen todas las alarmas, confiando en que el intento de asesinato del político Alejo Vidal-Quadras solo haya sido un caso puntual, porque la sombra del terrorismo de ETA, por cierto, uno de los socios preferentes del Partido Socialista para

seguir en el poder, y del terrorismo islamista ya derramaron demasiada sangre en las calles de Madrid.

Después del País Vasco, Madrid es la región española con mayor número de personas asesinadas por terrorismo. Los últimos atentados en la capital de España fueron el 11 de marzo de 2004, pronto se cumplirán veinte años, con 193 asesinados en tres trenes, y el 30 de diciembre de 2006, con dos muertos en el atentado de ETA en la T4 del Aeropuerto de Barajas.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX presenta para su aprobación en este Pleno la siguiente proposición: que el Ayuntamiento de Madrid condene el intento de asesinato de Alejo Vidal-Quadras cometido en las calles de Madrid y que está siendo investigado como atentado terrorista por la Audiencia Nacional.

Gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Borja Fanjul Fernández-Pita.

El presidente del Pleno y del distrito de Moncloa-Aravaca y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Martínez Vidal, voy a completar la glosa que ha hecho sobre el señor Vidal-Quadras, es un brillante escritor, un escritor clarividente. En el año 2006 publicaba la *Constitución traicionada*, que en su propia introducción decía: «Uno de los grandes partidos nacionales ha cedido a la tentación diabólica de un trueque fáustico: ha entregado España a los nacionalistas a cambio de poder eterno». Les suena, ¿verdad?

Yo creo que no deberíamos debatir una proposición así, que se debería haber aprobado por unanimidad de todos los grupos. Creo que hay que ser muy salvaje para votar en contra de condenar el intento de asesinato de cualquier persona. No sabemos qué es lo que ha pasado porque hay secreto de sumario.

Desde el Grupo Popular, como es lógico, condenamos todos los intentos de asesinato, cualquier tipo de violencia, cualquier pacto con los terroristas, cualquier contratación de un exterrorista por parte del Ayuntamiento de Madrid, cualquier envío de balas en sobres. Desde el Grupo Popular votaremos a favor de cualquier proposición de gente normal, señor Martínez Vidal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos al debate de la proposición.

Tiene la palabra en primer lugar, el Grupo Municipal Socialista, don Pedro Esteban Barrero.

El secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, vaya por delante nuestra más firme y enérgica condena contra el terrible suceso ocurrido a la persona de Alejo Vidal-Quadras y contra cualquier tipo de violencia intolerable en democracia, venga de donde venga.

Señores de VOX, hoy nos traen aquí, aprovechando el terrible suceso violento sufrido por el señor Vidal-Quadras, una proposición de condena del Ayuntamiento de Madrid a este intento de asesinato y para ello nos traen su libro ideológico sin importarles la degradación de su propia proposición y de la intencionalidad de la misma.

De verdad, dejen, señores de la derecha y de la extrema derecha, de utilizar esta institución para la agitación y para la propaganda, dejen de utilizar el terrorismo contra el Partido Socialista. ETA ya no existe, se rindió bajo un gobierno del Partido Socialista sin que para ello se modificara ni una sola ley.

(Aplausos).

Nosotros, el Partido Socialista, no fuimos los que con acento de Txorierrri llamamos a la banda terrorista ETA movimiento de liberación vasco; no fuimos tampoco quienes apartaron al señor Vidal-Quadras de la Dirección Nacional del Partido Popular tras el Pacto del Majestic con los independentistas de CiU; nosotros no gobernábamos este país cuando se realizaron dos referéndums y una declaración unilateral de independencia en Cataluña; y no hemos sido los que hace apenas diez días firmaban tres acuerdos con Bildu en las Juntas Generales de Álava. ¡No hemos sido los socialistas, ha sido el Partido Popular!

(Aplausos).

Además, mienten ustedes. Díganme dónde han visto que Europa está en máximo nivel de alerta terrorista, en ningún sitio, señor Martínez Vidal. Mire, en Madrid la única alerta activada en sus cabezas ha sido amparando a los que asedian la sede del Partido Socialista, a los que gritan «A por ellos», a los que llevan pancartas de «La Constitución destruye la nación», a los que chillan «Los Borbones a los tiburones», «Pedro Sánchez al paredón» y vivas a Franco.

No aceptan que Pedro Sánchez sea el presidente legítimo, legal y democrático de este país y, aunque les pese, señor alcalde, señor Martínez Vidal, España no tiene ni una delicada ni preocupante situación política. Ustedes, la derecha y la ultraderecha, no ganan ni suman para gobernar, señores del Partido Popular, y desde que España tiene democracia plena nunca ha estado en riesgo de romperse. Y si me apuran, cuando en más riesgo ha estado de romperse es cuando ha gobernado la derecha y, aunque les pese, el Partido Socialista se ha dedicado a coser España mediante el diálogo, el consenso y siempre la Constitución.

(Aplausos).

Por lo tanto, no vamos a permanecer ajenos al dolor sufrido por el señor Vidal-Quadras y sus familiares, hechos que condenamos tajantemente, y esperamos de ustedes la misma contundencia a la hora de condenar las actitudes cercanas al fascismo, las

actitudes violentas, amenazas y agresiones que estamos sufriendo los dirigentes socialistas...

La presidenta en funciones: Muchas gracias, su tiempo ha concluido.

El secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Esteban Barrero Cuadrado:** ... y que por su parte y la del Partido Popular solo se escucha una cosa: el silencio, señor alcalde.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Más Madrid doña Pilar Sánchez Álvarez.

La tesorera del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Bueno, lo primero desear una pronta recuperación al señor Vidal-Quadras. Votaremos a favor de condenar la agresión que ha sufrido y que está siendo investigada por la Audiencia Nacional como un atentado terrorista.

Mi intervención va a ser muy breve. Creo que no es el momento de gestos grandilocuentes, sobreactuados ni de señalar a nadie. Creo que es el momento de la prudencia porque hay una investigación abierta en el marco de la operación Tercio y creo que lo único sensato es respetar el trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en las que confiamos, trabajo que además está dando resultados positivos porque ya se han practicado varias detenciones. Además, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han manifestado que trabajan en diferentes líneas de investigación, sin descartar ninguna hipótesis, ninguna. Pues lo razonable es que esperemos y creo que todos deberíamos hacer lo mismo.

Solo un reproche con relación al texto que justifica esta proposición: ya basta de enfangar la política con teorías conspiranoicas, respeten a las víctimas del terrorismo, dejen de utilizarlas para sus propios intereses.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal por un minuto y treinta y seis segundos.

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Nada, en menos tiempo, presidenta.

Es cierto que el presidente del Pleno comentó: Esta es una de esas proposiciones que no deberían ser discutidas, pero visto cómo está la situación ahora mismo política española y lo que piensa cada uno...

(Risas).

Sí, sí, yo no me reiría tanto y seguramente en estos cuatro años tendremos que hablar mucho más de ello.

Y nada más, dar las gracias a los grupos que van a apoyar esta proposición. Y si el PSOE se niega a condenar el intento de asesinato de Alejo Vidal-Quadras

mientras está recibiendo el apoyo de Bildu, ETA y la felicitación de los terroristas de Hamás, está todo dicho.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

El presidente del Pleno y del distrito de Mondoa-Aravaca y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Barrero, por mucho que usted grite, que se haga el exaltado, eso no le da ninguna autoridad, es una auténtica vergüenza. El PSOE está dando su verdadera cara. La verdad es que yo estoy harto de oír: No, a ver, el PSOE no. Este es el verdadero PSOE, el PSOE de ciento cuarenta años es este; ha habido un oasis en la época de Felipe González y con el señor Rubalcaba, pero el PSOE es esto, un partido profundamente antidemocrático y así lo ha sido toda su historia.

Mire, no se siente cómodo con que hablemos de terrorismo. ¿Ustedes son conscientes de lo que están haciendo? ¿Ustedes son conscientes de la deriva que están llevando pactando con terroristas? Ustedes, si hubiesen sabido lo que iba a hacer Pedro Sánchez, no habrían conseguido ni un solo escaño en Madrid.

Y al Grupo Más Madrid, respeto a las víctimas del del terrorismo de ETA. ¿Pero usted ha hablado con las víctimas del terrorismo? ¿Usted sabe lo que piensan de lo que ha hecho su gobierno, el Gobierno de España, que lo que tiene que hacer es protegerles? ¡Están sufriendo muchísimo! ¿Quién se iba a imaginar que el Gobierno de España, que tiene que proteger a los españoles, nos iba a vender por cuatro escaños? ¿A Bildu? Es que no se puede... Bueno, no voy a decir que no se puede caer más bajo porque el señor Sánchez, cuando crees que ha llegado a tocar fondo, nos sale con una distinta.

Así que yo creo que vamos a votar todos a favor y creo que no la deberíamos de haber debatido, señor Martínez Vidal.

Muchas gracias.

La presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

La presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

La presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** A favor.

La presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

La presidenta en funciones: Pues queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (7), Socialista de Madrid (11) y VOX [5]).

Punto 35. Proposición n.º 20238001038, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid elimine las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, y que se lleven a cabo las demás medidas, propias del ayuntamiento y de instancia al Gobierno de la Nación que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

La presidenta en funciones: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX doña Carla Toscano.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

El Gobierno ha puesto en marcha un campamento transitorio en el cuartel General Arteaga, en Carabanchel, al que, según informaciones publicadas, llegarán unos 1.220 inmigrantes ilegales procedentes de Canarias.

El señor Fernández nos comunicó en la Comisión de Políticas Sociales, Familia e Igualdad la falta de transparencia del Gobierno en materia del traslado de estos inmigrantes y la verdad es que le creo, señor Fernández; el Partido Socialista, como buen siervo de las élites globalistas, está promoviendo esta invasión de inmigración ilegal que pone en riesgo nuestra seguridad, nuestra convivencia, con la excusa humanitaria y la de cubrir necesidades del mercado laboral.

Pero el problema, señores del Partido Popular, es que ustedes son lo mismo que la izquierda. ¿Por qué no han hecho como el alcalde del municipio gallego de Sobrado, que se negó a recibir a estos inmigrantes porque no era bueno para sus vecinos?

(En este momento, cuando son las catorce horas y treinta y seis minutos, el presidente se reincorpora a la presidencia, desempeñada en su ausencia por la titular del Área Delegada de Turismo, presidenta del distrito de San Blas-Canillejas y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

La inmigración ilegal, y especialmente la de ciertos países, supone un problema respecto a nuestra seguridad. Muchas de esas personas están culturalmente en las antípodas de nuestra sociedad, normalizan la violencia y desprecian a las mujeres, por lo que su llegada siempre implica un aumento de la delincuencia y de la violencia sexual. Según datos del

INE, que yo creo que no es sospechoso de ser fascista ni racista, aproximadamente el 30 % de los delitos en España los comete la población inmigrante, que son solo un 10 %, y el 45 % de los asesinatos a mujeres los han cometido extranjeros y no digamos si además pertenecen a ciertas religiones.

Acoger a estas personas es absolutamente hipócrita porque ustedes, que dicen defender a las mujeres, luego traen a estos inmigrantes que nos ponen en peligro y ustedes que dicen defender a las clases trabajadoras, claro, luego los inmigrantes conviven con ellas y son esas clases trabajadoras las que más tienen que sufrir los problemas de delincuencia e inseguridad.

Esta inmigración tensiona el mercado de la vivienda, el mercado laboral y colapsa los servicios públicos porque con este estado del bienestar que nos hemos dado y del que no queremos prescindir la llegada de estos inmigrantes ilegales supone imputar elevadísimos costes económicos a los españoles y, en este caso, a los madrileños, que son los que pagarán, madrileños a los que cada vez les cuesta más llegar a fin de mes. La única solución es dejar de regar con dinero público a organizaciones criminales y mafias que ponen en el mar a estas personas con riesgo para sus vidas.

Por tanto, señor Almeida, solicitamos que el Ayuntamiento se oponga a la reubicación en Madrid de los inmigrantes ilegales que el Gobierno socialista quiere traer; solicitamos eliminar las subvenciones que vayan destinadas a acoger a los inmigrantes ilegales para no seguir participando del negocio macabro del tráfico de personas; y les animamos a denunciar las actuaciones de Pedro Sánchez y su indigno ministro Marlaska por el aumento de la inseguridad y el deterioro de la convivencia que se producen y se van a producir con motivo de esta recolocación.

Creemos que es el momento de ser valientes, de poner fin a la inmoralidad que supone la inmigración ilegal y de velar por la libertad y la seguridad de los madrileños.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Señora Toscano, después de escucharla de nuevo creo que el *sanchismo* tiene la excusa perfecta con VOX, son ustedes la razón por la que Pedro Sánchez está en el Gobierno de España y es que no se puede lanzar este mensaje.

Mire, nosotros estamos muy lejos de lo que ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez con la migración de Canarias que ha llegado a nuestra ciudad. Como bien le dije en la comisión y como usted ha señalado, el pasado día 7 consideramos, en primer lugar, la convocatoria, que menos formal tuvo de todo, una

convocatoria a las 08:20 h para una reunión a las 09:00 h; en fin, un despropósito para el alcalde de Madrid, que es el alcalde de todos los madrileños.

Pero, volviendo al asunto, la información que se nos dio fue poco transparente y con mucho oscurantismo. Estamos hablando de un asunto competencia del Estado y de lo que se denomina el Programa estatal de Atención Humanitaria. Este programa abarca de quince a treinta días y se supone que en esos quince o treinta días hay tiempo suficiente para contactar con tu red familiar, ya sea en la ciudad en la que te encuentras, Madrid, o en otra del ámbito de la Unión Europea, pero la realidad es que eso no es así. ¿Qué va a ocurrir después de que lleguen las 1.220 personas que están en el acuartelamiento de Carabanchel, las primeras? Porque hay que recordar que son plazas y, por tanto, van a venir más personas.

Miren, nosotros somos una tierra de acogida, sabemos que son personas que buscan un futuro mejor, como nosotros lo hicimos en un pasado, pero desde luego hay que tratarles con dignidad y desde luego hay que ser transparente y no la descoordinación que está demostrando el Gobierno de Pedro Sánchez. Nosotros trabajamos claramente en nuestras competencias, que son la emergencia social, pero no compartimos el discurso de VOX.

Respecto al punto 1, respecto a que no financiaremos ninguna organización que promueva la inmigración ilegal, le digo que no lo hacemos, son subvenciones a entidades que prestan un gran servicio al conjunto de la ciudadanía. Responderemos a las competencias que tiene el Ayuntamiento de Madrid, y en concreto a la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como a la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que por cierto ustedes, VOX, también votaron a favor.

Le digo, su punto 4 es absolutamente peligroso, migración igual a inseguridad ciudadana. En ese discurso no va a encontrar nunca al Partido Popular, sí queremos seriedad, sí queremos humanidad, que esto es muy importante. Creemos que tiene que haber pulcritud administrativa, creemos que tiene que haber la información que requiere una ciudad como Madrid ante una situación como esta. Sabemos que son personas con extrema vulnerabilidad, pero necesitamos esa información y por eso hemos pedido una nueva reunión a la Secretaría de Estado para cuando finalice este mes para que nos aclare la situación de nuevo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Caso y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Muchas gracias, presidente.

Déjeme que empiece por manifestar mi absoluto rechazo y el de mi grupo municipal a estas palabras que acabamos de oír, que promueven el odio hacia las

personas que migran en condiciones de extrema vulnerabilidad.

(Aplausos).

Señora Toscano y concejales de VOX, ninguna persona es ilegal; las personas son personas, libres e iguales en dignidad y derechos, como proclama el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y como recordó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2015.

¿Cómo pueden referirse en términos de invasión inmigrante a personas que huyen de la pobreza extrema, del hambre, de las guerras, de las catástrofes climáticas y que recorren un camino terrible, atravesado por enormes riesgos y violencias? Con esta narrativa perversa y populista están criminalizando, estigmatizando y poniendo en verdadero peligro a otros seres humanos. Sabemos la intención de su deshumanización, quieren crear un monstruo y agitar el fantasma del miedo y de la xenofobia, pero déjenme que les recuerde: la incitación al odio a otras personas está prohibida por el derecho nacional e internacional.

En lo referente al punto 1 de su proposición, permítame indicarle, señora Toscano, que no existen las ONG que promueven la inmigración ilegal o el tráfico de personas y si no piensa lo mismo le invito a que me dé nombres de esas graves acusaciones. Le recuerdo que en un Estado de derecho como el nuestro solo una sentencia judicial puede establecer la culpabilidad de una persona física o jurídica, así como la ilegalidad de una organización.

(Aplausos).

Le pregunto yo, ¿acaso Cáritas, que defiende como también defiende yo aquí que ninguna persona es ilegal, es una ONG que promueve la inmigración ilegal? ¿Lo hace el papa cuando dice que las personas migrantes no son invasoras y que su contribución enriquece a la humanidad?

Se van a quedar muy solos al final, señora Toscano, porque la España que quieren no existe. La España que queremos la inmensa mayoría de los españoles es la España diversa y acogedora que sufre por las más de 2.200 muertes en el mar Mediterráneo en lo que va de año y que rechaza toda forma de racismo y xenofobia.

¿Sabe lo que sí existe? Miles de ONG que trabajan incansablemente desde un enfoque basado en derechos humanos en salvar vidas, siguiendo así un mandato de derecho internacional y nacional de auxiliar o asistir a toda persona que se encuentre en una situación de vulnerabilidad extrema. De hecho, aprovecho esta ocasión para agradecerles a todas ellas su enorme resiliencia y vocación de servicio público.

(Aplausos).

Frente a su populismo, termino compartiendo un mensaje de tranquilidad y esperanza, como decía hace unos días el ministro Escrivá: El sistema de acogida de Carabanchel —al que usted se refería en su proposición, que, por cierto, es el Gobierno de España quien sufraga todos los servicios— está preparado para gestionar

situaciones de repunte de llegadas, como ocurrió con la caída de Kabul y con la guerra de Ucrania.

Por ello, me gustaría pedirle al alcalde Martínez-Almeida consenso y lealtad con el Gobierno de España en una cuestión que, como decía el presidente con relación al pueblo palestino y ahora también el delegado Fernández, es una cuestión de derechos humanos, de humanidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra la señora Elías por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza:** Gracias, señor presidente.

Como concejala de Más Madrid y como migrante, creo que es importante recordarles a VOX que la inmigración no es un delito.

Las personas que hemos venido a España en busca de una vida mejor merecemos ser tratadas con dignidad y respeto, no como criminales. Muchas personas huyen de situaciones muy complicadas en sus países de origen, al igual que millones de españoles y españolas tuvieron que huir de España por el hambre, la guerra y la dictadura. Es nuestra responsabilidad como sociedad proteger y ayudar a estas personas, no castigarlas.

Pero sabemos que los señores de VOX son conscientes, aunque sea desde una perspectiva egoísta y utilitarista, de que las personas migrantes somos totalmente imprescindibles, saben que eliminar las subvenciones a las organizaciones que trabajan con migrantes y refugiados solo servirá para aumentar la exclusión social y la discriminación, lo saben y es lo que pretenden.

Lo que quieren es que las personas migrantes hagamos estos trabajos sin llegar nunca a regularizar nuestra situación administrativa para que sigamos siendo mano de obra barata obligados a aceptar condiciones laborales indignas.

(Aplausos).

No se les olvide que también los migrantes pagan impuestos, pero sin derechos.

Pero lo lamentable de todo esto es que al Gobierno del señor Almeida no le hace falta que VOX le dé ideas, ellos solitos ya han empezado a cancelar sus menciones a organizaciones, como es el caso del recorte a cero de la subvención nominativa a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR, para la exclusión del Programa de Acogida para Población de Origen Subsahariano. Esto es un claro ejemplo del racismo encubierto del Partido Popular. Desde aquí nuestro reconocimiento a esta y a todas las entidades que son fundamentales para garantizar que las personas migrantes tengamos los mismos derechos que cualquier otra persona en España.

Concejales de VOX, antes de presentar otra propuesta como esta, por favor, tómense un minuto y

piensen en las empleadas del hogar que cuidan y limpian en sus casas y a sus familias, en el camarero que les sirve el café en el bar, en el repartidor que les lleva la comida a la puerta de su casa; todos y cada uno de ellos también son personas que tienen derecho a una vida digna como la que tienen ustedes.

(Aplausos).

Y termino diciendo, hasta hoy, 28 de noviembre, han muerto bajo los bombardeos israelíes más de 7.524 niños. Seguiremos levantando la voz cada día por ellos hasta que termine la masacre y sean liberados todos los secuestrados por el grupo terrorista Hamás.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Elías.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Toscano y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

Siempre que se dice algo que no les gusta es racismo o es un delito de odio, siempre, siempre.

Y tiene gracia porque son ustedes los que criminalizan y los que incitan al odio contra VOX cada vez que VOX dice la verdad.

Quiero hacer una distinción porque se han hablado de varios temas. Siempre meten el elemento sentimental, hablan de personas que sufren, metiendo a los refugiados y los mezclan con los inmigrantes ilegales. El refugiado o el solicitante de asilo es una persona que sufre riesgo para su vida, riesgo de que se violen sus derechos fundamentales en su país de origen y ustedes siempre lo mezclan con los inmigrantes ilegales para apelar al buen corazón de las personas y que entren todos.

También quiero decir, aunque nos parezca muy obvio o muy de Perogrullo, que es que estamos hablando de inmigración ilegal. ¿Ilegal saben lo que significa? Contra la ley, y que haya partidos en el Gobierno que estén defendiendo que no se cumpla la ley pues llama la atención, pero, claro, no llama la atención porque el partido golpista es el partido que libera violadores, que apoya a los malversadores, a los sediciosos, etcétera.

También quiero aclarar algo, que siempre se hace muchísima demagogia sobre la humanidad o la caridad respecto al tema de la inmigración ilegal, y me gustaría aclarar que la caridad es una palabra que viene del latín *caritas* y significa amor, se entiende como amor a Dios y al prójimo como a uno mismo. Al prójimo, esto es una palabra esencial para entender la inmigración; la palabra prójimo también es un préstamo que viene del latín *proximus*, que significa el más cercano. La caridad, por lo tanto, la humanidad debe ejercerse en primer lugar con el más próximo, o sea, que hay que cuidar y proteger en primer lugar a los más cercanos, y abrir nuestras fronteras, nuestro país sin límites no es caridad ni humanidad.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

El presidente: Guarden silencio, por favor.

Señor Murgui.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Este concepto de la caridad es absolutamente irresponsable porque causa perjuicio en los más cercanos y producir perjuicio o daño a los más cercanos, a nuestras familias, a los amigos, a los vecinos, que ven cómo aumenta la inseguridad y la delincuencia, que ven cómo las libertades y los servicios públicos se deterioran para ayudar a terceros se aleja completamente de la caridad y de la humanidad y se convierte en demagogia, en irresponsabilidad y en egoísmo.

Ayudemos a las personas que lo necesitan, acogamos a los refugiados cuyas vidas corren peligro, acogamos a los inmigrantes que cumplen la ley y respetan nuestros valores y contribuyen al bien de nuestra ciudad y de nuestro país, pero, señores de la izquierda, la caridad o solidaridad con la inmigración ilegal que ataca cuando vienen a nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y a nuestros vecinos practíquenla con su dinero, con sus recursos y a su casa; con los recursos de los madrileños ni esto.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Toscano.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Nosotros desde el Gobierno de la ciudad y desde el Partido Popular nos alejamos claramente del discurso de VOX en materia de migración, como ya he señalado en la primera intervención.

Señora Toscano, se lo vuelvo a decir, son la excusa perfecta para el *sanchismo*; es que ustedes hablan de la verdad como si tuvieran la verdad absoluta. Por favor, reflexione con lo que les pasó el 23 de julio por el bien de España.

Pero también le digo al Partido Socialista que si creen que han actuado con humanidad con la llegada de estas 1.220 personas a Madrid o es el buenismo e hipocresía de la izquierda. El programa de ayuda humanitaria es quince o treinta días, ¿usted cree que quince o treinta días es suficiente tiempo para tener contacto con tu red social? Creo que es absolutamente insuficiente. De verdad, dejen ya la hipocresía de la izquierda.

Piden lealtad al Gobierno de la ciudad de Madrid con el Gobierno de España, pero yo lo que les pido es transparencia y no oscurantismo, que es lo que está habiendo con la llegada de 1.220 personas hasta el 30 de noviembre en esta ciudad. No tenemos información, no tenemos información suficiente.

Señora Elías, no ponga al mismo nivel a un grupo terrorista como Hamás y la única democracia que hay en Oriente Medio, que es Israel; en ese juego no va a encontrar nunca al Partido Popular. Y además ha dicho otra falsedad, que la subvención nominativa de CEAR la hemos quitado, sí, pero se le ha olvidado decir o no escuchó bien ayer en la comisión que se ha sustituido porque lo consideramos ya una política pública por una libre concurrencia, por un procedimiento de libre

concurrancia; vamos a hacer lo mismo, pero no se lo vamos a dar a CEAR, sino que lo vamos a sacar a libre concurrancia porque ese es el fin de la subvención nominativa, no vivir siempre del cuento de la subvención nominativa, sino cuando funciona incorporarla a las políticas públicas y sociales del Ayuntamiento de Madrid. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, entre sus chiringuitos, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Y miren, estamos en un tema tan serio porque no estamos hablando de cifras sobre un papel, sino que estamos hablando de vidas en una extrema vulnerabilidad y el Partido Popular no va a entrar en ese juego que están haciendo ustedes partidista y populista de VOX y del Gobierno de Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación

¿Grupo Municipal VOX?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 49 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y Socialista de Madrid [11]).

Punto 36. Proposición n.º 20238001039, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se realicen las acciones necesarias con el fin de conocer las subvenciones nominativas otorgadas en 2023, sin cobertura presupuestaria, por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos dependientes, que se inicie el procedimiento de reintegro por nulidad de las subvenciones otorgadas a CEIM, UGT y CCOO en el mes de junio de 2023, y de todas aquellas concedidas en la misma situación, y que se activen los procedimientos de investigación establecidos al efecto con el fin de depurar las responsabilidades, si las hubiere, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Presidente, hay una

persona ahí que nos está haciendo cortes de manga insultando; entonces, pido su expulsión inmediata.

El presidente: Sherezade, por favor.

(Rumores y protestas del público asistente).

Por favor, Sherezade.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Me has hecho así, me has hecho así.

(Rumores y protestas del público asistente).

El presidente: Sherezade, ¿te tengo que echar del salón de plenos?

Bueno, por favor, que alguien acompañe a la señora que está en la tribuna de invitados a la calle, por favor.

(Rumores y protestas del público asistente).

Por favor, que alguien le acompañe a la calle.

Continuamos, tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX, la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

(Rumores y protestas del público asistente).

El presidente: Le vamos a dar diez segundos más. Por favor, comience.

Bien, continuamos con el Pleno.

(Rumores y protestas del público asistente).

Por favor, guarden silencio; por favor, guarden silencio, vamos a continuar con el Pleno.

Tiene tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, muchas gracias.

Esta proposición va de algo que hemos comenzado a votar esta mañana, que es una...

(Rumores y protestas del público asistente).

El presidente: Vamos a tener que tener maceros en el Pleno para que se ocupen de...

Por favor, continúe.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Hemos comenzado el Pleno aprobando una ordenanza que regula el otorgamiento de subvenciones en el Ayuntamiento de Madrid. Es un marco jurídico que regula la entrega de dinero, que hay que decirlo, es ese dinero que, como he explicado también esta mañana, se recauda a través de los impuestos de los ciudadanos y que los políticos tienen la potestad, dentro de un marco jurídico, de entregar con una serie de condiciones.

Pues bien, estamos hablando, y por eso traigo esta proposición, de ese marco jurídico que no se debe vulnerar en ningún caso porque yo creo que los

ciudadanos pagan con sus impuestos y con su esfuerzo mucho dinero para que por lo menos, por lo menos en esas potestades que les otorga la ley a los políticos pues por lo menos eso se respete.

¿Qué ha ocurrido? Que estamos con un presupuesto prorrogado y todos somos conscientes que con un presupuesto prorrogado no se pueden otorgar nuevas subvenciones nominativas y ese es el marco jurídico que nos regula.

Pues a pesar de ese marco jurídico, desde este Pleno, en el mes de septiembre se ha hecho una modificación de las bases de ejecución, que ya anuncio que nosotros hemos presentado y he anunciado ya recurso contencioso-administrativo para preservar ese marco normativo que regula o por lo menos intenta controlar el entregar dinero a dedo, y resulta que nos hemos encontrado en la Agencia para el Empleo de Madrid con tres subvenciones nominativas que en el mes de junio, incluso fuera de esa modificación con la que no estamos de acuerdo, se han otorgado y se han firmado convenios y se les han otorgado, ¿a quién? ¡Qué casualidad! A UGT, a Comisiones y a CEIM, a la patronal y a los sindicatos. Es que siempre cobran los mismos, pero cómo nos las apañamos para que cada vez que los ciudadanos ponen dinero para que, en fin, se hagan las cuestiones dentro del Ayuntamiento y cuando ya no se les permite dar ese dinero, *ivoilà!*, aparece que a alguien se les ocurre pagar fuera del marco normativo.

Esas tres subvenciones son nulas de pleno derecho y yo lo traigo al Pleno para que de manera inmediata se solicite el reintegro, para que se compruebe por qué se han podido vulnerar los principios normativos y se han podido otorgar esos convenios, y para que se haga un estudio de cuáles son las situaciones en las que estamos y por qué se ha podido llegar a esto porque yo desde luego que no lo entiendo, no entiendo cómo precisamente aquellos que siempre son beneficiados del sistema son los que se llevan el gato al agua, siempre son los mismos y siempre los perjudicados son los mismos.

Así que, señores del Equipo de Gobierno, yo les insto y les digo también al resto de concejales que por lo menos en este caso se cumpla el marco normativo y que esos convenios sean declarados nulos y se solicite el reintegro inmediato de ese dinero, que no es de esas asociaciones, de esos sindicatos y de la patronal, que es de todos los madrileños.

Gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señora Cabello, es la quinta vez que hablamos de este tema, la quinta vez que hablamos de este tema y yo no tengo ninguna ilusión de poderla convencer, pero

sí le voy a rogar también por quinta vez que, por favor, a la hora de evaluar la actuación de este Equipo de Gobierno tenga un poco más de respeto a la hora de decir que no cumplimos el marco normativo, etcétera. ¿Que quiere ir usted a los tribunales? Vaya, fenomenal, pero, por favor, le ruego que mientras tanto mantenga el respeto hacia la actuación no solo mía, evidentemente, sino de todos los que conforman y gestionan la subvenciones a las que usted hace referencia.

(Aplausos).

Se lo he explicado, estamos en prórroga presupuestaria y en prórroga presupuestaria tanto las bases de ejecución como la instrucción de la Intervención General dice: No se prorroga el carácter nominativo de la subvención, pero sí los créditos; con lo cual, crédito presupuestario existe.

Y además de eso, como ya también le he contado en numerosas ocasiones, hemos aprobado lo que aprobamos en el mes pasado, en el cual se hacía la relación de subvenciones nominativas que, como también le expliqué, teníamos el visto bueno de la Intervención General del Estado y además le dije todos los municipios de España donde se había hecho. No le sirvió, evidentemente.

Pero en este caso concreto no estamos hablando de una subvención nominativa...

(Observaciones de la señora Cabello López).

No, no, estamos hablando de que la ley de subvenciones, además de las subvenciones nominativas donde pone nombre y apellido, prevé las subvenciones por concesión directa cuando existe un interés público que está perfectamente avalado y que se considera necesario.

Cuando yo llevé la relación de subvenciones nominativas le dije: y no están todas las que estaban el año pasado porque las que se han considerado necesarias las hemos aprobado antes por concesión directa siempre y cuando haya informado el servicio jurídico a la Intervención General, así se lo dije. De tal forma que estas subvenciones que hemos dado a UGT a Comisiones y a las entidades empresariales conforman esas subvenciones de concesión directa que, como digo, se han remitido este año y se han gestionado este año.

¿Y por qué las hemos dado? Pues, evidentemente, por la función que estas entidades hacen en el marco de la Agencia para el Empleo en el consejo, que lo conforman para ver cómo se adecua la actividad de Madrid, cómo podemos fomentar la actividad de Madrid, cuáles son las actuaciones que a través de ellos podemos poner en marcha para generar crecimiento económico y empleo, con la ayuda, como le digo, de las asociaciones empresariales y de los sindicatos.

Con lo cual, creo que están perfectamente concedidas, perfectamente evaluadas y por supuesto se hará la suficiente justificación, y en caso de que haya que tomar alguna decisión porque no se haya dicho lo que ahí se contiene, pues se procederá a su devolución.

Muchas gracias, señora Cabello.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenas tardes ya.

Miren, en este Pleno hemos hablado mucho de algunas cosas, una de ellas que es que ha salido varias veces y yo es que, de verdad, no me resisto a contestarles. Verán, hablo de esos 15.000 millones de deuda que se va a condonar a Cataluña, por cierto, no solo a Cataluña, va a haber una compensación a todas las comunidades autónomas y Madrid se beneficiará de ello. Es curioso porque de eso les he oído gritar mucho y aquí están, aquí están, es muy fácil, solamente hay que ponerles la sardinita y ustedes vienen. No, hombre, no, de lo que no les he oído yo quejarse, y me llama la atención ya que están tan preocupados con el dinero público, es de la paguita de 8.500 € al mes que se quiere poner la señora Ayuso, de eso no le he oído ni una sola palabra, me resulta curioso.

(Aplausos).

Pasando al tema de las subvenciones. Vamos a hablar de subvenciones, pero seamos honestos, señora Cabello, por favor, que nos conocemos y que a estas alturas de la película no engañamos a nadie, de unas subvenciones...

(Rumores).

Relájense, señores del Partido Popular, que hasta incluso puede que les defienda un poco.

... de unas subvenciones, señora Cabello, que han sido su caballo de batalla durante los últimos cinco años en este Ayuntamiento.

(Rumores).

El presidente: Guarden silencio, por favor. Por favor, guarden silencio.

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidente, qué bien que ejerza.

Bueno, de unas subvenciones de las que hemos hablado una y otra vez durante estos últimos cinco años, unas subvenciones, por cierto, que mientras ustedes criticaban por la puerta de atrás vía enmiendas pretendían meter otras subvenciones nominativas, porque para ustedes hay subvenciones nominativas buenas y subvenciones nominativas malas, es su hipocresía habitual; pero curiosamente las subvenciones con las que más lata han dado han sido precisamente estas, las de los sindicatos y resulta que aquí han encontrado algo maravilloso a lo que se van a agarrar.

Mire, yo no sé si están bien concedidas o no porque a estas alturas de la película de la capacidad de gestión de los señores del Partido Popular también me fio lo justo, pero ya le digo que si lo van a recurrir, pues será la justicia quien hable, que es quien tiene que

hablar, aunque aquí hoy en día todo el mundo se dedica a juzgar lo que está bien, lo que está mal, lo que es constitucional y lo que no lo es.

Lo que nosotros creemos, y lo defenderemos siempre, es en la labor fundamental que hacen los sindicatos, una labor fundamental que ha llevado a que los grandes avances sociales de derechos y libertades les han tenido como protagonistas y donde la mejora de la calidad de vida y de las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras también les han tenido como protagonistas y han venido de la mano de los propios sindicatos. Para realizar esta labor necesitan fondos y estas subvenciones en el fondo lo que son es eso, son fondos. Por cierto, unos sindicatos que tienen amparo constitucional, esa Constitución que solamente vienen aquí a sacarse de la manga cuando les interesa y cuando no les interesa la guardan en un cajón.

Verán, no nos engañemos, aquí no estamos hablando de si estas subvenciones son legales o no, aquí lo que están ustedes intentando hacer es lo mismo de siempre, que es eliminar esas subvenciones que reciben los sindicatos. Así que, lo siento mucho, pero con el Grupo Socialista no cuenten para ello.

Y señor Almeida y Equipo de Gobierno, por favor, revísenlo, háganlo bien, porque lo último que faltaba es que, de verdad, en este caso, tuvieran razón.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Ladra y un tiempo de tres minutos.

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias.

Buenas tardes a todos.

La verdad, es lamentable el uso que hace tanto la derecha como la ultraderecha de las subvenciones nominativas: unas veces las utilizan como arma arrojadiza al Equipo de Gobierno, otras como baza negociadora de los presupuestos, y las que más como un instrumento para hacer su guerra cultural eligiendo los mejores compañeros dependiendo de cómo sople el viento o qué momento del ciclo político toque.

El Grupo Municipal del PP en 2018 clamaba a los cielos indignado porque ante una posible prórroga del presupuesto las entidades beneficiarias de las subvenciones nominativas podrían perder estas ayudas. Les decían a las entidades que corrieran a reclamarnos esas ayudas porque era imposible pagar las nominativas con una prórroga presupuestaria, algo que parece que no es tan imposible con la modificación de las bases que nos han propuesto.

Afortunadamente nosotros aprobamos el presupuesto en junio y no hubo que resolver este problema, pero ustedes mantienen un presupuesto prorrogado durante todo este ejercicio.

También VOX en su día, como socio del Gobierno, utilizó las nominativas para negociar los presupuestos con una subvención que exigió a la Fundación antiabortista Madrina por 200.000 €; y en guerras culturales da igual PP o VOX, lo hemos visto hoy en este

Pleno, los colectivos LGTBI+ siguen sin sus ayudas desde 2020.

Pensábamos que con la modificación de las bases de presupuesto respetarían la importancia que tienen estas ayudas para determinados colectivos sociales, culturales, educativos, empresariales, pero vemos que no es así.

Ahora que la ultraderecha tiene poco que negociar y que la derecha tiene el rodillo de la mayoría absoluta volvemos a demonizar estas nominativas, incluso si se trata de subvenciones que van dirigidas a crear empleo en nuestra ciudad, como son las ayudas que nos ocupan hoy aquí.

Por eso observamos una bajada anual del 11 % de las subvenciones nominativas en el presupuesto de 2024, dejando estas ayudas exactamente en la mitad de las que las dejamos en 2019 cuando salimos del Gobierno. Y si entonces pusieron en su punto de mira a las empresas de la economía social y solidaria, a quienes también, por cierto, les quitan las ayudas en 2024, ahora también lo son los organismos internacionales de desarrollo, igual de negacionistas que la ultraderecha con la Agenda 2030 y los compromisos de la agenda internacional: cero ayudas a Acnur, cero ayudas al PNUD, cero ayudas a ONU-Habitat, cero ayudas a ONU-Mujeres, cero ayudas a Unicef, cero ayudas a la OIM y, por supuesto, cero ayudas a la Agencia de la ONU para Refugiados Palestinos.

Seguiremos levantando la voz, como han dicho mis compañeras y compañeros, cada día por ellos hasta que termine la masacre en Palestina, seguiremos levantando la voz para pedir el alto al fuego permanente. Recuperen esta subvención ya y creen un fondo de ayuda de emergencia para la población Palestina.

(Aplausos).

Como ya dijimos en su momento, en este asunto, y sin tener ninguna duda de la importancia de las subvenciones nominativas tanto estemos gobernando como seamos la primera fuerza de la Oposición, nuestra principal preocupación es que tanto la modificación de las bases de presupuesto, que nos han traído aquí, como estas subvenciones nominativas concedidas por la Agencia para el Empleo, que traen a este Pleno, se hayan realizado conforme a derecho y que estén actuando con la responsabilidad administrativa y la seguridad jurídica que merecen estas entidades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de dos minutos y treinta y nueve segundos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¡Qué espectáculo viendo a los políticos repartiendo dinero fuera del marco normativo, es terrible, terrible! Unos que quieren más subvenciones, porque, claro, es que tienen que regar más más más dinero a sus asociaciones, y gente pues que les afecta.

Le voy a decir una cuestión a la señora de Más Madrid, nosotros aquellas actividades que no realiza el Ayuntamiento y que a lo mejor las tiene que hacer una fundación como Fundación Madrina, que es provida, efectivamente se pueden subvencionar, pero pusimos una cláusula dentro del convenio y es que no se podían subvencionar en ningún caso los gastos generales, que para eso era una asociación y además con un límite temporal.

Señora Hidalgo, mire, le voy a leer lo que dice el objeto del convenio de subvención: Que se otorga una subvención directa prevista en el presupuesto de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid de 2022, prorrogado al ejercicio 2023, por importe de 115.000 €. Si fuera de concesión directa tenía que haber habido un acuerdo de la Junta de Gobierno, lo busqué y no estaba. Es una subvención ilegal, no está y ustedes lo saben. ¿Y al final saben lo que están haciendo? Obligar a alguien, o en este caso a un grupo político como VOX, a llevarlo todo todo todo a los contenciosos porque ustedes, tanto el PP como el Partido Socialista, incumplen sistemáticamente los marcos normativos. Reconozcan que se han equivocado, soliciten el reintegro porque en este caso estaríamos hablando de otra cosa.

Es que ustedes son conscientes de que estas subvenciones no se tenían que haber otorgado, que se les ha colado, ya está, reconózanlo. Estas subvenciones son subvenciones nominativas, no son subvenciones de concesión directa, no está en el expediente. Así que yo lo único que les pido es, por favor, que hagan recapitulación de cuál es su gestión y que reconozcan que esto no es así.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, pregúnteselo, señor alcalde, ¿dónde está el acuerdo de la Junta de Gobierno reconociendo que es una subvención de concesión directa? En ningún sitio, es que lo he buscado, es que me he encargado de buscarlo y no está, estamos hablando de una subvención ilegal.

Y lo que tenían que hacer todos los grupos municipales, señora López Araujo, esta subvención está mal planteada, no se tenía que haber pagado. Lo que pasa es que a ustedes como les gusta regar con dinero a los sindicatos y a la patronal, cosa que nosotros no estamos de acuerdo, por supuesto, pero, hombre, por lo menos tápense, tápense un poquito, por lo menos háganlo conforme a la ley, que para eso tienen a su disposición un montón de instrumentos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ¡Uf!, hay que respirar, vale.

A ver, señora Cabello, nosotros hemos actuado dentro del marco normativo y si usted tiene alguna prueba en contrario diríjase a los tribunales, así se lo digo totalmente.

Mire, hemos apoyado en la ley de subvenciones, en las ordenanzas de subvenciones y, evidentemente, ¿usted cree que yo por la mañana me levanto y digo: yo que soy política voy a dar una subvención de forma arbitraria al primero que llegue? ¿Pero usted cree que actuamos así? No.

(Observaciones de la señora Cabello López).

(Aplausos).

Mire, el Ayuntamiento de Madrid, pero no con nosotros, siempre, es una casa muy seria, donde hay unos cuerpos técnicos super sólidos y donde cada expediente y cada actuación que hacemos está conformada por esos equipos técnicos, valorada por el servicio jurídico y por la Intervención General. Usted acaba de decir como base de su fundamentación que es que no ha pasado por la Junta de Gobierno; no se lo sabe. Eso de que pase por la Junta de Gobierno lo ponemos en la ordenanza que hemos traído hoy de subvenciones, anteriormente se aprobaba por el concejal responsable de cada una de las áreas. Es una de las modificaciones que introducimos en la nueva ordenanza; con lo cual, anteriormente cuando se concedieron esas subvenciones no era necesario.

Y, mire usted, me parece fenomenal que vigile usted el dinero, pero no lo vigila más que nosotros o no le tiene más respeto del que le tengo yo.

Y he de decirle una cosa, en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y dentro del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid, creo que la UGT de Madrid, Comisiones Obreras, y la Confederación Empresarial de Madrid, que es la CEIM, hacen una fantástica labor, una fantástica labor que está evidentemente marcada por saber cuáles son los ejes fundamentales para generar actuaciones de desarrollo económico y fomento de los sectores productivos, idear políticas orientadas a la creación, estabilidad y calidad y fomentar políticas de desarrollo orientadas al reequilibrio.

Tiene a su disposición toda la documentación, señora Cabello, absolutamente toda la documentación que usted quiera de estos expedientes, con su memoria justificativa y sus informes para que lo vea y se quede tranquila respecto a la actuación que hemos hecho.

Y señora López Araujo, yo le agradezco, fenomenal que diga usted que nos va a enseñar de gestión, quizás deberíamos preguntarla a la señora Maroto, a la cual tengo muchísimo aprecio, que como duda de nuestra gestión ella nos enseñe, por ejemplo, cómo ha gestionado los fondos europeos en el ministerio dónde ha estado y seguramente podremos aprender y mucho porque, como bien sabemos, el Partido Socialista siempre gestiona bien y ahí tienen las pruebas. Pero lo cierto es que yo creo que no es necesario, cuando se habla de lo que se hace en esta Casa, que es el Ayuntamiento de Madrid, que siempre ponga la duda de que valoro a los sindicatos, pero lo más probable es que nosotros no lo hagamos bien.

En este caso, la subvención se ha concedido bien, y ahora me van a permitir, quienes tienen que actuar bien son los beneficiarios de esa subvención, básicamente porque después cuando pase el tiempo nosotros tendremos que hacer todas y cada una de las actuaciones para verificar que ese dinero público se ha empleado adecuadamente en los objetivos que se pretendían.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y Socialista de Madrid [10]).

Punto 37. Proposición n.º 20238001041, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid estudie la viabilidad de reservar plazas para los militares profesionales en la situación de servicio activo o reservista de especial disponibilidad, en las convocatorias de puestos que tengan dificultad para su cobertura, siguiendo los procedimientos legalmente establecidos, y que se adopten las demás medidas que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ansaldo por un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

En primer lugar, permítanme poner en valor en este Pleno la encomiable y abnegada labor que realizan nuestras Fuerzas Armadas, cumpliendo su tarea con enorme capacitación profesional, compromiso y una excepcional calidad humana. Todo esto la ha llevado a ser una de las instituciones mejor valoradas por los españoles, por los madrileños.

Recordemos que las Fuerzas Armadas garantizan la soberanía e independencia de España, defendiendo su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, aunque esto al partido golpista ni obrero ni español les guste.

La ciudad de Madrid ha sido testigo de numerosas actuaciones militares en apoyo de los madrileños, como por ejemplo las 25 jornadas municipales de catástrofes que se han organizado en la base aérea de Cuatro Vientos, en las que se coordina la respuesta y las capacidades de preparación de los cuerpos y servicios de emergencias que intervienen en grandes siniestros; o los 1.500 militares que hicieron frente a la borrasca Filomena; o la operación Balmis con más de 2.500 efectivos desplegados pertenecientes a los tres ejércitos, a la UME y a la Guardia Real para hacer frente al coronavirus chino, desinfectando infraestructuras críticas, instalaciones sanitarias y dependencias tanto de las Fuerzas Armadas como de otros servicios públicos esenciales, además de prestar su apoyo en la instalación de los hospitales de campaña.

Madrid está en deuda con sus militares, con aquellos que han dado los mejores años de su vida para servir a España subordinando la honrada ambición a la íntima satisfacción del deber cumplido y que, al cumplir 45 años de edad, se ven abocados a engrosar las listas del paro.

Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Madrid somos muy conscientes de esta triste situación y de la enorme capacidad de trabajo y talento de estos servidores públicos. El Ayuntamiento puede y debe beneficiarse de la posibilidad de facilitar la entrada de este personal comprometido y cualificado, siguiendo el procedimiento legalmente establecido. La Ley de Tropa y Marinería establece en su artículo 20 que el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas se considerará como mérito en los sistemas de selección para el acceso de los cuerpos, escalas, plazas de funcionarios y puestos de carácter laboral de las Administraciones Públicas. Parece lógico, en ampliación de la ley, que el Ayuntamiento de Madrid estudie la viabilidad de reservar plazas en las convocatorias para los militares profesionales en la situación de servicio activo o reservistas de especial disponibilidad para puestos que tengan especial dificultad para su cobertura, siguiendo los procedimientos, como digo, legalmente establecidos.

A propuesta de este Grupo Municipal, el 14 de enero del 2022, el Gobierno consistorial inició los trámites con la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación para la elaboración del acuerdo que permitiera la reserva efectiva de plazas destinadas a personal militar de tropa y marinería como agentes de movilidad del Ayuntamiento de Madrid, sin que haya avanzado en su materialización. No vale de nada aprobar soluciones en este Pleno si luego no se persigue su cumplimiento. Menos declaraciones de intenciones y más hechos en este sentido.

Le volvemos a pedir al Gobierno consistorial que firme con el Ministerio de Defensa el protocolo que establece el Reglamento 3/2022, del 22 de febrero, que modifica el reglamento del 28 de marzo de 2007 del cuerpo de agentes de movilidad del Ayuntamiento de

Madrid, así como la adenda —esta es muy importante ahora— para abrir otras puertas de modificación preceptiva en el marco de lo dispuesto en la Resolución 420/38394, del 13 de octubre de 2022, de la Secretaría General Técnica.

Por todo lo anterior expuesto, le pedimos a todos los Grupos Municipales presentes en este Pleno que aprueben esta proposición, por España, por Madrid y por justicia con nuestros militares veteranos.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señor Ansaldo, aunque seguro que está usted al tanto, como ha demostrado, permítame que haga un repaso por situarnos todos en este asunto.

Existen dos vías en el Ayuntamiento de Madrid por las que pueden incorporarse militares profesionales de tropa y marinería. Una primera vía, a través de convocatoria de plazas de personal fijo reservadas con carácter exclusivo, es decir, una oposición, una prueba únicamente para ellos, a militares profesionales de tropa y marinería, sin que compute en este caso en la tasa de reposición; y, una segunda vía, mediante la posibilidad de reservar plazas para el acceso tanto en el Cuerpo de Policía como en los posibles agentes de movilidad, esto se está viendo todavía, en el cual se reservaría un porcentaje de esas plazas para que pudieran ser cubiertas por este personal. En ese caso, sí consume tasa de reposición.

Voy a hablar de las primeras en primer lugar.

Las plazas reservadas con carácter exclusivo se recogieron en los presupuestos generales del 2018. Como usted sabe, en los presupuestos para el año 2023, en el artículo 20, señala que no computarán para la tasa de reposición y, por tanto, no se tendrán en cuenta para su cálculo las convocatorias de estas plazas de personal fijo, siempre que se encuentren en los últimos diez años de su compromiso de larga duración, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstas que la estén comprando, y lo que usted ha dicho, que presenten especiales dificultades de cobertura. Y aquí yo creo que, mediante la utilización de esta vía, tal y como señala su proposición, sería preciso suscribir previamente un convenio con el Ministerio de Defensa y posteriormente incluir en la correspondiente oferta de empleo público.

¿Dónde está el problema? En ese concepto indeterminado jurídicamente que es «especiales dificultades de cobertura»; conceptos jurídicos que, cuando hay que justificarlo y escribirlo en una memoria, es súper complejo, y que hace que esta vía que podría ser utilizada —porque además de ser profesionales, como usted dice, cualificados y con capacitación reconocida, nos vendría fenomenal que trabajasen con nosotros, y además no consumen tasa de reposición—

, lo cierto es que es difícil de cara, como digo, a esa justificación de que son de difícil cobertura. Para facilitar la aplicación de esta posibilidad yo le digo que sería conveniente que la Ley de Presupuestos Generales del Estado eliminase esta condición o la aclarase, de tal forma que fuese más fácil favorecer la salida de este personal que, como he dicho, por sus perfiles profesionales nos vendrían fenomenal que pudieran estar aquí.

En cuanto a la reserva, las plazas que ya existen y que reservamos un 20 % de esas plazas para este personal, ya está recogida para el caso de las categorías propias del Cuerpo de la Policía Municipal en el apartado: «Las bases de ingreso en los cuerpos de policía local a través de la categoría podrán determinar una reserva máxima del 20 % de las plazas convocadas para este acceso», con lo cual, esto ya está recogido actualmente.

El 10 de octubre del año 2005 se firmó un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Madrid centrado en facilitar el acceso de los militares profesionales de tropa y marinería que se decía que sería hasta el 20 %, y posteriormente se ve que ese «hasta el 20 %» se cambia y ahora es un 20 %. Y el 10 de octubre del 2022 el Ayuntamiento de Madrid firmó un convenio con el Ministerio de Defensa para la realización de acciones conjuntas en materia de formación y recursos humanos, cuyo objeto es establecer la colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Madrid para impulsar la incorporación al mercado laboral.

Cualquier actuación que hagamos en este sentido la apoyaremos, y por eso vamos a votar que sí a esta proposición, aunque estamos trabajando, cualquier medida que les flexibilice y permita que este personal pueda añadir valor añadido al Ayuntamiento, estaremos totalmente de acuerdo en hacerla, porque nos parece conveniente para el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Señor Ansaldo, puede preguntarle a su compañero, el señor Martínez Vidal, y le contará todas las veces que hemos denunciado en Pleno y en comisión la triste decadencia de un cuerpo, el de los agentes de movilidad, que nada tiene que ver hoy con lo que un día fue.

Durante los últimos años hemos visto a los agentes trabajar con uniformes rotos, con vehículos dignos de *Los Picapiedra* y hasta sin datos en el móvil para poder denunciar a los conductores infractores. Hemos conseguido, ha habido avances, que por fin estos agentes puedan tener una carrera profesional en otros Cuerpos como el de Policía Municipal, si así lo

desean, pero seguimos luchando contra un muro, el que tenemos enfrente, el Partido Popular, que no ha tomado las medidas adecuadas para dignificar sus condiciones laborales, incluidas las salariales, que hagan que este trabajo sea un puesto atractivo para otras categorías municipales. En otras palabras: hemos conseguido abrir la puerta para que puedan salir, pero enfrente siguen empeñados en no abrirla para que puedan entrar.

No vamos a votar a favor de esta iniciativa, le adelanto, porque con esta iniciativa entendemos que no se resuelve el verdadero problema de los agentes de movilidad, y pretenden hacerlo poniendo los ojos en otra administración con medidas que, además, como ha dicho la señora delegada, se están realizando ya, porque desde el Gobierno se está favoreciendo la inserción laboral de los militares profesionales de tropa y marinería, así como la de los reservistas de especial disponibilidad; 40 medidas aprobadas en la Comisión de Defensa.

Tiene a dos compañeros que deberían estar sentados a su lado y no se lo han contado, con lo que le gusta al señor Ortega Smith explicarles a los profesionales cómo tienen que hacer su trabajo. Así pues, no vamos a votar a favor de lo que se está haciendo ya, porque existen acuerdos entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de Defensa.

Y señora Hidalgo, le reconozco que me habría gustado que fueran el señor Carabante, al que no le importa mucho esta iniciativa, o la señora Sanz quienes intervinieran en este punto porque no hay comisión o Pleno en los que no les escuchemos escudarse una y otra vez en Pedro Sánchez y en la tasa de reposición a la hora de intentar tapar sus miserias y, como siempre, lo hacen en el turno de cierre, cuando ya no hay posibilidad de contestarles. Por eso, quiero recordarles hoy que si en España hay tasa de reposición es única y exclusivamente gracias a este señor de la foto...

(El señor Benito Pérez muestra una fotografía).

..., don Cristóbal Montoro, un peligroso socialista, como ustedes bien sabrán.

Así que, señora Hidalgo, si se lo quiere decir a la señora Sanz o al señor Carabante, cada vez que quieran refugiarse en la tasa de reposición miren bien en su partido y pidan explicaciones allí al señor Montoro y compañía, pero no lo van a hacer por dos motivos: porque solo quieren agitar las calles y porque sin la tasa de reposición ya no les quedarían excusas para justificar que con ustedes en el Gobierno hemos perdido cientos de agentes de movilidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Los sistemas de cupo o reserva de plazas son constitucionales, pero su puesta en práctica puede

merecer algún reproche si no se acomodan a la vez a las exigencias derivadas de los principios de igualdad, mérito y capacidad que proclama el artículo 103.3 de la Constitución española y el 55.1 del Estatuto Básico del Empleado Público. En este sentido, cualquier medida de este tipo debe garantizar la necesidad de superación de los procesos selectivos y la compatibilidad de la capacidad del aspirante con las características de las tareas que se han de desempeñar. Y nada apunta en la proposición de VOX sobre estas exigencias.

Por otra parte, en otros sistemas de reserva, como los diseñados para las personas con discapacidad, el objetivo último es que puedan acceder en condiciones de igualdad con los demás ciudadanos a las funciones y cargos públicos, como exige la propia Constitución, condiciones que no se entiende en qué medida no concurren en el caso de los militares de tropa y marinería. Entendemos, por tanto, que la reserva de plazas a este colectivo no tiene por objeto asegurar la supresión de cualquier discriminación, como impone la directiva del Consejo del 27 de noviembre del 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

En la proposición de VOX no encontramos ninguna referencia a la necesidad de superar las pruebas selectivas y tampoco sobre qué servicios se entiende que están relacionados o son compatibles con las funciones desarrolladas por los militares de tropa y marinería o con sus actitudes o titulaciones adquiridas, salvo la mención que hacen a los agentes de movilidad. En este sentido, y ante la falta de concreción de la proposición, este grupo no va a poder votar a favor en atención, sobre todo y ante todo a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

(Aplausos).

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Ansaldo y un tiempo de un minuto y treinta y cinco segundos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señora Hidalgo, gracias por su apoyo. Esta iniciativa o esta proposición la intención que tiene es reforzar ese cuerpo de militares que se queda en las listas del paro a los 45 años y poder que el Ayuntamiento de Madrid los contrate.

Señor Benito, dice usted, ha desviado el tema, esto no era una proposición de agentes de movilidad. Si hay alguien en este Pleno que haya luchado por las condiciones de los agentes de movilidad ha sido el Grupo Municipal VOX. Los militares podrían perfectamente incorporarse a la Policía Municipal o a los agentes de movilidad. Existen acuerdos ya, pero mejor que haya más y podamos abrir esas puertas en los puestos que sean de difícil cobertura.

Y señora Gómez, siempre he dicho: con los procedimientos legalmente establecidos. Nosotros siempre defendemos el cumplimiento de la ley, no como otros. Entonces, espero que salga adelante para que así los militares tengan más oportunidades, no se queden en la calle a los 45 años después de servir a

España durante esos más de cinco años para cumplir todos los requisitos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de dos minutos y nueve segundos.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Señor Benito, en ningún caso le he dicho nada del señor Sánchez ni tendrá más gente en movilidad. Lo único que he dicho es que el problema que hay para utilizar una vía perfectamente eficaz que podría serlo, es que el concepto de «especiales dificultades de cobertura» es un concepto jurídico indeterminado, que a la hora de firmarlo es muy complejo y que podría ser una vía en los presupuestos generales del Estado, aclararlo, modificarlo y en ese sentido es lo que le he venido a decir.

Y, señora Gómez Morante, es que yo doy por hecho que evidentemente todos los principios que usted ha dicho: capacidad, mérito e igualdad, esos se van a dar en cualquier proceso selectivo, ifaltaría más! No hace falta explicitar en un escrito que es que esto lo voy a hacer cumpliendo la ley, porque entiendo que la ley siempre la vamos a cumplir en todas y cada una de nuestras actuaciones.

He recopilado la información a la hora de prepararme la intervención.

Respecto de las plazas de turno libre debo señalar que esa reserva de carácter general de las plazas que computan en la tasa de reposición se viene haciendo.

Por cierto, señor Benito, ese señor que usted ha sacado en la fotografía es la persona que más sabe de hacienda pública y economía que yo he conocido en mi vida profesional, que tomó las decisiones que tuvo que adoptar en un momento tan duro como fueron aquellos años del 8 al 11, pero una vez dicho eso, sigamos adelante.

Como le decía la reserva del 20 %, se realiza en todas las convocatorias de la Policía Municipal. Y en cuanto al cuerpo de agentes de movilidad, todavía no se realiza, señor Benito, el Reglamento 322, de 22 de febrero, que modifica el reglamento del cuerpo dice que mediante protocolo de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Madrid podrá concurrir cualquier militar profesional. Se está trabajando, se está acordando de tal forma que también en materia de agentes de movilidad, que todavía no se hace, señor Benito, se pueda introducir este tipo de actuación.

Y decirles también que este año incorporamos 75 plazas de agentes de movilidad de turno libre, que si se consiguiera ese acuerdo con el ministerio una parte de esas plazas podría ser para este tipo de personal y, no obstante, como le he dicho...

El presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo, muchas gracias.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ... el punto débil de esta alternativa es que computa en tasa de reposición y el otro no.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** En contra.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** A favor.

El presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (5), 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 38. Proposición n.º 20238001042, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno a poner en marcha, de forma inmediata, una convocatoria extraordinaria de ayudas de comedor escolar, garantizando la divulgación de la misma entre las familias que no han podido acceder a las becas de comedor de la Comunidad de Madrid para el curso 2023-2024.

El presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Lois y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Muchas gracias.

Hasta el día de hoy han muerto bajo los bombardeos israelíes 23.457 personas. Mientras que nosotros hemos condenado de forma reiterada los atentados de Hamás, ustedes siguen guardando silencio sobre los asesinatos de 7.524 niños.

(Aplausos).

Volvemos a traer a este Pleno el caos de las becas comedor provocado por Ayuso, porque lejos de resolverse continúa siendo una pesadilla para las

familias afectadas. Hace unos meses dudábamos si todo este desastre se debía a mala gestión, a dejadez o simples errores burocráticos fruto de la pésima privatización del servicio, pero a estas alturas ya podemos afirmar que Almeida y Ayuso se han propuesto que las ayudas de comedor lleguen cada vez a menos familias.

Sabemos que para muchos de ustedes que no han tenido nunca problemas para pagar el comedor de sus hijos esta historia les puede resultar aburrida. Pero esta serie de terror por capítulos afecta a cuestiones tan importantes como la economía de las familias, la educación y la alimentación de miles de niños.

Hoy les traemos una propuesta de mínimos que pretende que el Ayuntamiento dé solución a la clara dejación de funciones de la Comunidad de Madrid, pero como siempre hemos dicho y repetimos hoy, el mejor final de la temporada de esta serie sería un comedor gratuito para todas y todos los niños y niñas de las escuelas madrileñas.

(Aplausos).

Hago un rápido repaso cronológico de todo lo sucedido para comprender cómo paso a paso el PP de manera encubierta ha ido excluyendo a miles de niños y niñas del comedor escolar.

Entre el 8 y el 28 de junio la Comunidad de Madrid abre proceso de solicitud de las becas en el proceso de comedor con cambios importantes respecto a convocatorias anteriores. El periodo de solicitud se limita a veinte días en vez de a cualquier momento del curso como era antes. Esta vez los trámites los tienen que hacer las propias familias en vez de los centros educativos, dificultando así el acceso a muchísima gente, y con muchísima más documentación exigida a presentar en plazo y forma.

El 6 de septiembre se inicia el curso escolar y no hay ni rastro de la resolución de las becas. Muchas familias se ven obligadas a sacar a sus hijos del comedor ante la incertidumbre económica a la que se enfrentan. Los colegios no saben qué hacer.

El 11 de septiembre, la Comunidad de Madrid se ve obligada a anunciar que se va a hacer cargo del pago de los comedores hasta que consiga de alguna manera sacar la resolución.

El 13 de septiembre sabemos a través de la FAPA Giner de los Ríos que el 70 % de las 100.000 solicitudes son denegadas y requieren subsanación, una muestra clara del embudo del PP para reducir las becas.

Ya el 18 de octubre, viéndose incapaces de resolver las becas, el consejero de Educación asume el desastre y anuncia que se concederían todas las becas de comedor escolar que se habían solicitado para este curso, incluso todas las que no cumplían los requisitos.

Las consecuencias de este despropósito afectan a miles de familias madrileñas; para las familias solicitantes que han tenido que pagar ahora las cuotas retrasadas de septiembre, octubre y noviembre, y para que estos tres meses de ayuda complementaria del Ayuntamiento de Madrid que ustedes no han dicho ni sabemos nada de si van a hacer algo por ellas.

Pero es mucho peor para todas las familias que, aun cumpliendo los criterios de la Comunidad de Madrid, no van a recibir ningún tipo de ayuda para el comedor porque, o bien no se enteraron de que tenían que entregar ellos las solicitudes y no los colegios, otras quedaron excluidas por los defectos de forma y otras no llegaron a tiempo a entregar las solicitudes.

Esto sucede en una comunidad donde solo un 9 % del alumnado tiene algún tipo de beca o ayuda al comedor, con un 23 % de los niños y niñas que están en riesgo de pobreza. Traemos una solución justamente para estas familias, las familias con dificultades económicas, las familias con niños y niñas pequeñas a cargo y que, en este sistema, Ayuso ha dejado sin ayudas. Tienen ustedes la responsabilidad y la posibilidad de, aprobando esta iniciativa, demostrar por fin que este Ayuntamiento está comprometido con las familias y sus derechos más básicos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Bueno, con carácter previo, hay que realizar algunas aclaraciones a las desinformaciones que contiene la proposición sobre las ayudas económicas al pago del comedor escolar de Servicios Sociales que ha hecho la señora Lois, porque ha incurrido en diferentes errores desde el punto de vista técnico y lo único que ha pretendido es confundir a la ciudadanía, y se lo voy a decir claramente. La relación fue publicada por la Comunidad de Madrid el 16 de noviembre, donde se establecían todas las concesiones de becas, 16 de noviembre; es pública. ¿Sabe cuándo presentó usted la iniciativa?

(El señor Fernández Sánchez muestra un documento).

El día 20 a las 11:22 h. O no se entera o es mala fe, y yo creo que lo que existe es mala fe.

Ha dicho esta frase demagógica: El curso escolar ha estado marcado por la desprotección de miles de niños. Falso. Le voy a dar un dato: las ayudas siempre se han otorgado con posterioridad al comienzo de curso, incluso cuando gobernaban ustedes. Ejemplo de una ayuda, no voy a decir el nombre: 29 de enero de 2018, solicitud de ayuda de comedor —en 2018 creo que la alcaldesa era Manuela Carmena y ustedes gobernaban—; 27 de marzo, concesión de la ayuda; agosto de 2018, abono de la ayuda al centro educativo. Se ha hecho siempre este otorgamiento de estas ayudas de la misma manera.

Pero vayamos, en concreto, con su proposición.

Su proposición no ayudaría nada a los padres ni a los niños porque ya el Ayuntamiento de Madrid tiene una convocatoria abierta todo el año, todo el año, y lo hacemos cumpliendo la Ordenanza de Base Reguladora de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid, de 30 de octubre de 2013, que ustedes no

tocaron y que se incumpliría con su proposición, así como la de Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. Y, ¿por qué? Porque esta convocatoria continuada y abierta todo el año permite incluso que haya ayudas plurianuales, que no sean necesarias dos ayudas por años distintos, sino que una misma ayuda pueda ser plurianual; permite incluso que, aunque haya sido denegada por otra Administración, poder dar la ayuda. Por tanto, sí que atendemos a la familia en situación de vulnerabilidad y lo hacemos incluso si no ha podido acceder al sistema de becas comedor.

Y le voy a dar los datos solo de este año. Llevamos casi 300.000 €, cifra exacta: 298.746. Más de 1.600 expedientes y pendientes, 174. Con su proposición se mermarían los derechos de la familia y provocaría un aumento de la carga administrativa que no contribuiría en nada a mejorar esta situación. De nuevo, el buenismo y la hipocresía están aquí.

(El señor Fernández Sánchez muestra un documento).

Y le vuelvo a hacer la misma pregunta: ¿presentó la proposición, sabiendo que ya estaba publicada la relación el día 16 de noviembre, el día 20 y a las 11:22 h?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo VOX y un tiempo de tres minutos.

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Es cierto que cada vez más niños necesitan ayuda de comedor, eso es totalmente cierto, y este es el resultado de tener políticas comunistas con un Gobierno que hace políticas comunistas. Y es que funciona así siempre; siempre que gobierna el comunismo se crea escasez y empieza a rampar la pobreza. Y esto es así, esto es un hecho empíricamente demostrado desde el punto de vista económico; es así.

Miren, cuando uno consulta los requisitos para obtener la beca- comedor da vergüenza, de verdad que da vergüenza, o sea se necesita ser pobre de solemnidad. Es una vergüenza. Y el Ayuntamiento de Madrid tiene abierta una convocatoria, efectivamente, donde los trabajadores sociales son aquellos que pueden decidir si tienen o no —entiendo que es así, se lo pregunto al señor delegado por si me estoy equivocando—, tienen la potestad de decidir si un niño o una familia puede recibir la beca comedor. Y yo siempre he defendido lo mismo en este Pleno: cómo puede ser que una familia a la que le vengán mal dadas, que tenga una declaración de la renta del año anterior que puede ser una declaración normal, resulta que tiene un problema y no tiene cobertura nunca de su ayuntamiento; solamente están los vecinos de Madrid, algunos vecinos de Madrid, para pagar impuestos y para que ustedes luego defiendan todas las subvenciones nominativas que se dan a ONG, a sindicatos, a patronal y resulta que los niños de Madrid a lo mejor no tienen esa cobertura de beca comedor.

Es que a mí es algo que me hierva la sangre, es que no lo puedo entender. No puedo entender cómo nos dedicamos a estar hablando aquí de subvenciones nominativas cuando hay niños en Madrid que a lo mejor no hacen todas las comidas. ¿Por qué? Porque sus padres no son pobres de solemnidad o no son inmigrantes ilegales. Esto hay que decirlo así. ¿Qué han hecho sus padres? A lo mejor pagar impuestos toda la vida. Y resulta que, cuando ahora les vienen mal dadas, no tienen cobertura.

Nosotros hemos defendido, y aquí nos hemos unido también en este caso a la izquierda —bueno, es algo que propugnan, pero luego no saben darle cobertura económica—, que se dé beca- comedor a todos los alumnos de las escuelas de Madrid, porque yo creo que es una cuestión de justicia y es una cuestión de reequilibrar y reestructurar los créditos y poner el dinero donde realmente se necesita. Ayudar a las familias es una cuestión de justicia.

Nosotros como políticos tendríamos que estar preocupados de estas cosas y no estar preocupados por defender cómo se otorgan subvenciones nominativas, cuando no les corresponde en un presupuesto prorrogado, a UGT, Comisiones y a la patronal.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Lima y un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, como dice el refranero español: de aquellos polvos vienen estos lodos. Hubo, como ya saben todos y ha comentado la señora Lucía Lois, un desastre de gestión de la Comunidad Autónoma con las becas de Educación en cuanto a las becas de comedor escolar. Y bueno es, como ha dicho, un periplo que ha ido por capítulos y claro que ha afectado a la política local y a este Ayuntamiento, a los servicios sociales. Porque, bueno, como sí sé de competencias, resulta que muchas de estas familias, que quedaron sin una resolución en su momento cuando empezó el curso escolar, acudieron a los servicios sociales municipales a solicitar ayudas para poder sufragar el comedor de sus hijos y se les dieron como ayudas económicas a alimentación básica o a otra serie de conceptos.

Por tanto, esto sí que afectó a los servicios sociales municipales, y además afectó sabiendo todos, como sabemos, que hay distritos que tienen dos y tres meses de lista de espera para atender a las personas. Con lo cual, bueno, esto agravó aún más la gestión de los propios servicios sociales.

Recientemente, los expertos mundiales de investigación de salud escolar y nutrición han hecho una afirmación, que es la siguiente: Si tenemos a un niño o una niña que está mal nutrido y no presta atención o se duerme, no importa lo buenos que sean sus libros de texto, no van a conseguir un buen resultado educativo; incluso valoran que el comedor escolar debe ser gratuito y universal.

Ya sé que no es competencia del Ayuntamiento este tema, pero sí es cierto que el Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid está proponiendo precisamente esta universalidad, partiendo de la base de que las familias que tengan menos de 35.000 € de ingresos anuales pudieran tener ya este año 2024, este año que viene, el comedor escolar gratuito.

Nosotros, por supuesto, apoyamos esto como una forma de iniciar una acción que creemos que debe ser, como dicen los expertos, universal. Pero como sabemos que no es una competencia de este Ayuntamiento, sí que instamos al señor Almeida a que de alguna forma presione a la señora Ayuso para que la Comunidad de Madrid mida muy bien; primero, asuma ese impacto negativo que ha tenido sobre todo en las familias más vulnerables este desastre de gestión, que se lo diga, porque nos hubiera gustado oírlo y que, además, inste a que vaya poniendo medidas para evitar que muchos niños en esta comunidad estén pasando hambre, que es lo que está pasando ahora en una de las comunidades más ricas de toda España.

Ante esta situación, nos preguntamos qué está haciendo el grupo municipal dentro de sus competencias y, por otra parte, cómo está defendiendo el alcalde a estos niños y niñas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Lima.

Tiene el turno de palabra el Grupo Más Madrid, la señora Lois, y un tiempo de dos minutos y diecisiete segundos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Gracias.

Mire, señor Fernández, no se ha leído usted mi proposición o no ha sido capaz de entenderla, no lo tengo muy claro. Nosotros de lo que estamos hablando es de que saquen unas ayudas para justamente atender a los niños que se han quedado fuera de este listado que sacó la Comunidad de Madrid el 20, no a los que ya han sido aceptados con la beca comedor.

Y mire, usted habla de las ayudas que da el Ayuntamiento de Madrid durante todo el año para las becas comedor. Miren, han ustedes dado a través de servicios sociales en los últimos tres meses 500 ayudas extraordinarias, lo cual, con el caos que han generado a través de las becas de comedor, nos parece realmente un número ridículo. Igual de ridículo que es el número de trabajadores sociales con los que cuenta el Ayuntamiento de Madrid que tienen que hacer la gestión de todas esas ayudas, y entonces, por eso estamos pidiendo aquí otro tipo de ayudas, otra manera de gestionarlo para que llegue a todas las familias que se han quedado fuera de las becas, ya de por sí paupérrimas, que da la señora Ayuso.

Miren, esta proposición que traemos debería de haberla puesto usted en marcha por iniciativa propia hace meses, si realmente le hubiera importado la situación de las familias madrileñas. Una proposición sencilla que es poner de forma inmediata una convocatoria extraordinaria de ayudas de comedor

específicamente para las familias, como le he dicho, que cumpliendo los requisitos de la Comunidad de Madrid no han accedido a las becas de comedor por culpa de la desastrosa gestión del Partido Popular.

No nos diga que no tiene dinero para hacerlo, el nuevo convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para financiar las ayudas complementarias no agota el crédito reservado en esta partida presupuestaria, dejando cerca de 1,5 millones de euros del presupuesto del 2023 disponibles. También podrían pedirle a la señora Ayuso que coja los 8.500 € mensuales de la paguita y la pongan a pagar becas de comedor.

(Aplausos).

Además de todas las consecuencias que la gestión desastrosa del PP ha tenido para las familias afectadas, todo este caos ha supuesto para la Comunidad de Madrid subir la partida de comedores escolares ni más ni menos que en 17,2 millones de euros; se van a gastar 56 millones para poder asumir todas las solicitudes de becas, lo cual, aunque ha sido por una nefasta gestión, la verdad es que nos alegramos.

Miren, el epidemiólogo Donald Bundy, un experto en salud escolar y nutrición, decía en un artículo que se publicó este fin de semana que el comedor escolar gratuito universal no es una idea ni loca ni tan ambiciosa. No podemos estar más de acuerdo; 225 millones de euros sería el coste del comedor universal gratuito para todos los escolares madrileños. No nos podemos imaginar un dinero mejor invertido por este Ayuntamiento.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Lois.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de dos minutos y diecisiete segundos.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Señora Lois, al menos sé que no actúa usted de mala fe, es que no ha entendido nada, no ha entendido las ordenanzas.

Se lo ha dicho muy bien la señora Lima, es que el Ayuntamiento de Madrid no necesita una convocatoria extraordinaria, es que tenemos una convocatoria continuada y abierta todo el año; y por eso se atiende a todas esas ayudas de comedor a las que se ha referido la señora Lima. Le ha contestado la señora Lima sin necesidad de que se lo diga yo.

Por lo menos lo que veo es que no ha tenido mala fe, lo que no ha estudiado son las ordenanzas municipales y esta materia. Lo que sí ha hecho es demagogia y mucha demagogia. Mire, nosotros mientras tanto trabajamos, en este presupuesto este año hemos aumentado las ayudas de beca comedor escolar más de 400.000 €, pasamos de 3,3 a 3,7, y esa es la línea que va a emprender este Equipo de Gobierno.

A la representante de VOX simplemente le digo que usted está en el mismo barco ya que el Partido Socialista, en el populismo con el tema de las ayudas

de comedor escolar. E incluso en Extremadura, la señora Maroto, se ha referido a que votaron ustedes con nosotros, y no fue así, votaron con ustedes, señora Maroto, votó en Extremadura —que lo he mirado— el Partido Socialista y VOX respecto a las ayudas de comedor. ¡En el mismo barco!

Señores del Partido Socialista, no me hablen de plazos y de gestión como están gestionando ustedes el ingreso mínimo vital, que es una vergüenza, y tenemos que dar respuesta los ayuntamientos ante la falta de gestión por parte del Gobierno de España. ¡Qué me va a decir usted!

(Aplausos).

Y, luego, doña Enma, no me voy a resistir a contestarle. ¿Sabe por qué en Madrid no se puede condonar la deuda de 15.000 millones de euros? Porque Madrid no tuvo que someterse al Fondo de Liquidez Autonómico porque podía endeudarse internacionalmente; esa es la buena gestión que hace la Comunidad de Madrid frente a ustedes.

Y, mire, claro que sí queremos una financiación, y queremos una financiación justa para mejorar las políticas sociales, pero para eso necesitamos que el Gobierno de España dé el dinero que debe a Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La tesorera del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** En contra.

El presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Sométida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 39. Proposición n.º 20238001043, presentada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su

portavoz, interesando que, con motivo de la conmemoración el 1 de diciembre, del Día Mundial de lucha Contra el VIH/SIDA, se inste al equipo de gobierno a suscribir la declaración de Sevilla de Fast Track Cities, y a que adopte distintas medidas encaminadas a reafirmar el compromiso del ayuntamiento para acabar con esta epidemia.

El secretario general: El punto 39 ha sido sustanciado antes con el 28.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11), 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 40. Dar cuenta del Acuerdo de 19 de octubre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

El secretario general: Puntos 40 a 45 que se dan por leídos y por su naturaleza no deben ser sometidos a votación.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 41. Dar cuenta del Decreto de 25 de octubre de 2023 del alcalde, por el que se designan suplentes de las concejalías presidencias de los distritos.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 42. Dar cuenta del Acuerdo de 26 de octubre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifican los acuerdos de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 43. Dar cuenta del Acuerdo de 26 de octubre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Murcia número 6, promovido por Jonestown S.L. Distrito de Arganzuela.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 44. Dar cuenta del Acuerdo de 2 de noviembre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se declara el "Día de las Personas Cuidadoras".

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45. Dar cuenta de los informes definitivos de control financiero permanente emitidos por la

Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitidos por Decreto de 14 de noviembre de 2023 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

(Se da cuenta de los precedentes informes).

Punto 46. Moción de urgencia n.º 20238001049, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde "reprobar al Sr. Javier Ortega Smith, concejal y portavoz de VOX en esta Corporación Municipal, por su falta de respeto, en forma de amenazas y coacciones, a los miembros del Cuerpo de Policía Nacional que prestan sus servicios en las Unidades de Intervención Policial" y por "alentar las concentraciones ilegales en la sede de un partido político, que han provocado graves disturbios en nuestras calles, problemas de convivencia vecinal, agresiones a policías y periodistas y daños en el mobiliario urbano".

El presidente: Tiene el turno de palabra para justificar la urgencia la señora Maroto y el tiempo de un minuto.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Gracias, presidente.

Hemos presentado esta moción por dos razones:

La primera, para salvaguardar la calidad democrática de este Ayuntamiento. Los madrileños no merecen un representante público que falte al respeto, en forma de amenazas y coacciones, a los miembros del Cuerpo de Policía Nacional. Un concejal que alienta a quienes están provocando graves disturbios en nuestras calles, problemas de convivencia vecinal, agresiones a policías y periodistas y daño en el mobiliario urbano no puede representar en este Pleno a los vecinos de Madrid.

La segunda razón es el carácter de urgencia de esta iniciativa. El señor Ortega sigue sin condenar estos altercados y, en cambio, anima en sus redes sociales a la movilización permanente, como vemos en este tuit.

(La señora Maroto Illera muestra una fotografía).

Para que no se repitan estos hechos, es urgente que el Pleno municipal repruebe al señor Ortega Smith.

Espero, señor alcalde y Partido Popular, que apoyen esta moción, de lo contrario serán cómplices de los ultras y, sobre todo, de los graves altercados que está viviendo esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El presidente: Muchas gracias, señora Maroto.

Pasamos a votar la urgencia.

¿Grupo Municipal VOX?

El portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño**: A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Carabanchel y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres**: En contra.

El presidente: Queda rechazada la moción de urgencia.

(Observaciones del secretario general).

Un segundo que puede haber un empate, un momento, por favor.

(Pausa mientras los servicios de la Cámara realizan las comprobaciones oportunas).

No hay empate, queda rechazada.

(Sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (11) y VOX (5) y 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Sustanciado todo el orden del día, levantamos la sesión.

* * * *

(Finaliza la sesión a las quince horas y cincuenta y cinco minutos).